LA NACION

Año XII—Núm. 3315 — Buenos Aires, Miércoles 28 de Setiembre de 1881 — Imprenta y Redaccion, San Martin 208

A los señores suscritores de "LA NACION"

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de Campaña, Interior y Exterior, cuyos abonos vencen el 30 del corriente Setiembre, se sirvan renovar su suscricion antes de la espiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se atienden pedidos de suscriciones sueltas de fuera de la ciudad de Buenos Aires si no vienen acompañados del importe de la suscricion hasta el vencimiento de uno de los trimestres del año, ó sea hasta una de estas cuatro fechas: Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los pedidos que comprendan tres ó mas ejemplares bastará acompañarlos del importe de la suscricion hasta el fin del mes en que se hagan, pudiendo descontarse del mismo la comision de agente ó sea el 20 %, y remitir tan solo $ 32 m/c por cada suscricion.

El importe de la suscricion mensual á La Nacion, para el Interior y Exterior de la República, es de cuarenta (40) pesos moneda corriente, admitiéndose en pago estampillas postales.

2,600 libras de tipo

Letras de texto cuerpos 8, 7 y 6 y ocho clases de titulares, con viñetas, etc.; todo calculado para servir abundantemente un diario como *La Nacion* ó á dos del formato de *La Libertad*, pues el tipo se halla

dividido en dos lotes

enteramente iguales en cantidad y proporcion.—Este tipo, de fabricacion inglesa, está actualmente en los depósitos de Aduana, no habiendo sido despachado todavía, y como se desea realizarlo á la mayor brevedad se venderá, en todo ó cada lote aisladamente, á precios muy inferiores á los corrientes.—Dirigirse á la Administracion de *La Nacion*.

Máquina en venta

Se vende la máquina de retiracion en que se ha impreso hasta ahora este diario. Por informes, al Administrador.

LA NACION

La ley sobre pago al Banco

No es fácil dar su verdadera solucion á las cuestiones trascendentales del pais, cuando en su discusion intervienen los intereses pasajeros de los círculos políticos que luchan por establecer su respectiva supremacía, pues entónces la pasion extravía el criterio, impidiéndole discernir con la claridad y el acierto que los grandes intereses públicos comprometidos requieren.

Entónces, por mas que aquellas se resuelvan de cierto modo, las dificultades subsisten siempre, y los mismos problemas se complican y se vuelven mas intrincados, demostrando esto que no hay nada estable fuera de los principios y de las verdaderas conveniencias públicas.

La ley últimamente sancionada en el Senado, sobre pago al Banco de la Provincia y derogacion del arreglo financiero de Setiembre de 1876, está mas ó ménos en este caso, segun lo revelan los mismos órganos de la situacion.

Ya antes de ahora hemos podido notar las dos tendencias que se han manifestado, con motivo de las largas discusiones á que ha dado lugar aquella en el seno del Congreso.

Unos, dándose cuenta de la necesidad de regularizar la circulacion fiduciaria de la República y de la conveniencia de concluir con el curso forzoso, proponian ciertas soluciones que, mas que resolver estos sérios problemas, tenian por objeto desacreditar y derribar al Banco de la Provincia.

Los otros, sostenedores de este, exagerando su defensa, han propuesto medidas estremas, inconvenientes para la Nacion, ó han dejado ver su preferencia por la continuacion de la presente situacion anormal en las funciones del crédito, y que parece no se modificará, á pesar de la ley.

Los discursos en el Parlamento y los artículos en la prensa situacionista, han caracterizado perfectamente esas tendencias. Volvian á la superficie, imprudentemente promovidas, las viejas cuestiones del localismo, y los enemigos del Banco de la Provincia llamaron localistas á sus defensores, y estos á su vez los clasificaron del mismo modo á aquellos, llevando así la ley cierto sello equívoco, cierta desarmonía que le hace perder la fuerza moral, la eficacia perdurable, la virtud intrínseca que debe tener, como sancion de la voluntad y de la razon del pueblo.

Colocándonos en el terreno de la constitucion y de las verdaderas conveniencias públicas, hemos defendido los artículos fundamentales de la ley, últimamente sancionada, prescindiendo de la buena ó mala voluntad que pudiera existir respecto al Banco.

Como entonces, ahora que la discusion de la ley vuelve, á pesar de ser ya ley, nos colocaremos en el mismo terreno de antes.

Dicen los sostenedores del Banco que la ley es impracticable y que el año próximo debe modificarse; que la hostilidad á este establecimiento de crédito solo durará mientras duren las transitorias facilidades que hoy encuentra la Hacienda Nacional.

Dicen los otros que el Gobierno, si el Banco no quiere recibir los fondos públicos para amortizar la emision de Setiembre de 1876, la haga por cuenta de este, como dice la ley, obligándolo así á retirar y quemar los billetes garantidos por la Nacion.

Hay exageracion en unos y otros.

Veamos lo que hay de verdad en todo esto.

La ley, como lo digimos siempre, tiene sus dificultades, y cuando el Banco no está de acuerdo con ella, estas se vuelven mas graves. Si este la hubiese aceptado, todo estaria concluido ya satisfactoriamente.

Sintetizando la cuestion, hay dos puntos graves que dominan el conjunto y que surgen de las dos deudas del Gobierno al Banco.

La primera, anterior á Setiembre de 1876, ha sido contraida por leyes sucesivas, es compuesta de cantidades liquidadas y que representa capital efectivo facilitado por el Banco al Gobierno, ascendiendo á *nueve millones* de fuertes.

Para el pago de esta suma se destina otra igual de fondos públicos del 5 p$ de renta y uno de amortizacion, como si el papel á emitirse tuviera que cotizarse á la par para tener el poder legal de chancelar completamente la deuda.

El artículo 4° de la ley contiene, pues, la dificultad séria, puesto que establece que una vez que ella fuera promulgada, "el P. E. entregará al Banco una cantidad de fondos públicos igual al monto de la deuda á su favor," refiriéndose á la que es anterior á Setiembre de 1876.

Así, pues, tenemos que por *nueve millones* de fuertes en efectivo que el Banco facilitó al Gobierno, antes, este le entrega ahora *nueve millones* en títulos de renta que se cotizarán en el mercado al 80 ú 85 0/0, en los casos mas favorables; de modo que el Gobierno viene á entregar 1.800,000 $f. ó 1.350,000 $f menos de lo que realmente debe, del capital que obtuvo en préstamo y que invirtió segun las diversas leyes dadas á este objeto.

¿Puede ser obligado el Banco á recibir por 100, lo que solo vale 80?

¿Sería esto justo, moral y conveniente para el crédito mismo del país?

Y si en vez de valer el título el 80 0/0, solo se cotiza al 75 ó al 70, ¿no es inaudito pagarle al Banco su crédito con un 25 ó 20 0/0 de quebranto, como si se tratara de un deudor constituido en estado de quiebra?

El Banco, por sí solo, no puede recibir el fondo público que solo vale 80 $ por 100 $, porque las sumas en efectivo que facilitó, tomándolas del capital comun, de los depósitos particulares, tienen que ser íntegramente reembolsadas, desde que el deudor esté solvente. El Banco no es el verdadero dueño, sino intermediario, agente de crédito, administrador de un capital social; de modo que no está en la naturaleza de sus funciones hacer quitas, fuera de los casos de quiebra, correspondiendo en este caso la resolucion respectiva á la Provincia de Buenos Aires, que es su principal ó dueño, representada por sus Poderes Públicos.

La Legislatura de la Provincia puede autorizar al Banco á recibir los *nueve millones* de títulos por los *nueve millones* de fuertes que el Gobierno Nacional le adeuda, ordenándole que pasen á ganancias y pérdidas los *dos millones* mas ó menos que perderá con esa operacion.

¿Seria esto decoroso para la Nacion?

El crédito público, que aun se está formando, vendria por el suelo, y el Gobierno figuraria eternamente en los libros del Banco, como un fallido ó como un deudor fraudulento, perdiendo así la confianza y la seguridad que debieran inspirar sus actos, sus contratos, sus leyes, sus obligaciones.

Pero, se dice, ¿por qué ha de enagenar el Banco esos fondos que pueden servir perfectamente á todas las operaciones de su giro?

No es cierto.

Si el Banco no tuviera necesidad de los *nueve millones* de fuertes para ordenar y regularizar su circulacion fiduciaria, si no fuera indispensable esa suma para la abolicion del curso forzoso, que es el deseo de todos, podria aquel tenerlos en cartera y limitarse á cobrar la renta y amortizacion, como hacen los capitalistas; pero esto no puede hacerlo el Banco, desde que tanto esa suma, como las demás, le son necesarias absolutamente para ponerse en condiciones normales y poder realizar la conversion de una manera estable.

Puede ponerlos en caucion, se dice. Sí, pero en Europa no se consigue oro, sino á corto plazo, cuando se trata de préstamos de Banco á Banco en que se observan los plazos eminentemente comerciales.

Vendría el vencimiento, el Banco no tendria oro para devolver, y entónces no habria mas remedio que la venta de los títulos.

No hay término medio. Nadie puede sostener que el Banco no necesite de esos nueve millones para poder volver á la conversion: entonces, tendrá que vender los títulos forzosamente, porque la renta le es insuficiente para llenar los fines primordiales que tiene como institucion de crédito.

Hecha la venta, el Banco pierde, esto es, recibe menos de lo que se le debe, lo que no es propio, ni es justo.

Debe tenerse presente que la entrega al Banco de los *nueve* millones de fondos públicos por los *nueve* millones de fuertes que el Gobierno le adeuda, le obliga á cambiar la naturaleza de su crédito.

La deuda de los nueve millones es exigible en su totalidad, hoy, mañana ó cualquier otro dia, y con la emision de los títulos, que no es pago, sino consolidacion, se cambia su naturaleza, haciéndola de largo plazo y amortizable por anualidades.

Creemos, sin embargo, que esta dificultad puede salvarse, contrayendo el Gobierno el compromiso de indemnizar al Banco la pérdida que sufra, si dentro de un plazo determinado se vé forzado á vender los títulos, mientras la ley así recibe su ejecucion debida.

Seguiremos ocupándonos de esta materia en la parte referente á la emision de Setiembre de 1876, que tambien tiene sus sérias dificultades.

Sesiones extraordinarias

La ciencia y esperiencia aconsejan y la Constitucion ordena que las sesiones de los Congresos sean periódicas, y no permanentes, y si se necesitase una demostracion de la conveniencia de este precepto constitucional, no habria mas que estudiar el hecho actual.

Comprendemos que el gobierno prorogue las sesiones del Congreso ó que lo convoque á sesiones extraordinarias para sancionar las leyes de impuesto y presupuesto, indispensables para la administracion el año entrante.

Esto solo basta para ocupar útil y activamente al Congreso en las sesiones de próroga ó extraordinarias, tarea que debe desempeñar como se ha hecho siempre, sin retribucion alguna, ó, mas bien dicho, con la retribucion acordada por ley.

Esto mismo no puede hacerse con la atencion que demandan las difíciles y complicadas cuestiones que hay que resolver, aconsejando la prudencia innovar lo menos que se pueda.

El Congreso ha dado el espectáculo de estar sancionando dia á dia leyes de gastos, de regalos, de primas, de pago de deudas, de empréstitos que imponen un resúmen de erogaciones á las que el país tiene que prepararse.

Bajo estas condiciones y los gastos extraordinarios de la federalizacion de esta Provincia y sus efectos, hay que ser muy circunspectos en la sancion de las leyes de impuestos.

El sistema de impuestos establecidos desde 1876 está dando sus frutos, sintiéndose sus perniciosos efectos. Pero á la sombra de esto se han creado intereses y hechos que hay que tomar en cuenta.

Es, pues, tarea bien árdua la modificacion de este sistema, aun en lo que científicamente tiene de malo, y el Congreso no haria poco con dar solucion conveniente á estas cuestiones en sus sesiones de próroga.

Todas las demás leyes discutidas en una ú otra Cámara, ó próximas á discutirse, por su naturaleza misma, debieran ser mas bien aplazadas, para no resolverlas precipitadamente en las sesiones de próroga, constituidas en permanentes contra el precepto constitucional.

Hay una sola ley que, como las de impuesto y presupuesto, debe sancionarse antes de disolverse el Congreso, que es la relativa á la manera de elegir sus Senadores y Diputados la ciudad de Buenos Aires, pues seria injusto dejar á este gran centro privado de su representacion política, como lo estará de la municipal, que, sin embargo, no es tan urgente.

Pero si el gobierno no lo cree así, si quiere la sancion de las complicadas leyes, cuya postergacion hasta dentro de cinco ó seis meses, en que deberán principiar las sesiones ordinarias, aconsejan los intereses públicos, haga que el Congreso cumpla con su deber, sin mas paga que la de regla, puesto que ya ha recibido su retribucion legal.

El espectáculo de ver poner en manos de los SS. y DD. algunas dietas mas, para que sancionen esas leyes, es deprimente del Congreso, y si, como es posible, tardan mucho tiempo en dar las leyes, cada una puede costar millones.

Si el gobierno insiste en las sesiones permanentes, que no haya mas dietas que las de la ley vigente, y estamos seguros de que el Congreso, aun admitiendo la ley presentada por el gobierno, solo la hará efectiva para el año entrante, porque de otro modo sin duda que comprometería su decoro ante propios y estraños.

Insistimos, sin embargo, en que lo mejor seria que el Congreso se cerrara, sancionadas las únicas leyes urgentes, y que se aplazaran las demás para el año entrante.

Entónces serian resueltas con mayor acierto y con una representacion mas genuina.

Adelantamos estas consideraciones, pues mañana nos ocuparemos con mas detencion de este asunto, así como del mensage del P. E. en que funda el proyecto sobre dietas.

El homenaje de Buenos Aires al Presidente Garfield

Del "Buenos Aires Herald"

Ninguno de los que han asistido á la grandiosa y solemne procesion del domingo, en honor á la memoria del lamentado Presidente Garfield, de los Estados Unidos, podrá olvidar en mucho tiempo la impresion que ella dejara en su espíritu, y á ciudadano alguno norte-americano le es dado dejar de darse cuenta de ella, sin esperimentar emociones para espresar las cuales faltan las palabras.

Fué un feliz pensamiento el que llevó á proponer y organizar esta demostracion, y nada habria podido ser de un gusto mas perfecto que el sujerir que la prensa de Buenos Aires, representante el mas poderoso de la opinion pública, en la cual están representados todos los colores políticos, todas las nacionalidades y todos los idiomas, fuese quien guiase al pueblo en la espresion de sentimientos que llenan y agitan todos los corazones.

Cuando en los Estados Unidos el pueblo sepa que á siete mil millas de distancia, en la capital de una jóven República, bajo la Cruz del Sur, miles y miles de ciudadanos, con paso solemne y cajas enlutadas, pasaron con la cabeza descubierta y banderas abatidas saludando el enlutado pabellon de los Estados Unidos y á su representante oficial, en testimonio de simpatía hácia el pueblo norte-americano por la irreparable pérdida sufrida con motivo de la trágica muerte de su primer mandatario, al par que en prueba del hondo aprecio en que es tenida aquella nacion y su último grande y buen Presidente; cuando, decimos, todo esto se lea en los hogares de cincuenta millones de ciudadanos, la República Argentina recibirá espresados y mudos agradecimientos; la abnegada, heróica familia del Presidente asesinado acariciará entre sus mas sagrados recuerdos el de la narracion de estos acontecimientos, y el pensamiento fijo en lo que estamos diciendo, nunca para los americanos parecerá tan distante la República Argentina, ó tan estranjera como antes.

La espontaneidad, la intensidad del sentimiento en la demostracion, la actitud de absoluta reverencia de tan inmensa multitud: hé ahí algo jamás visto antes de ahora, para tributar honores á un muerto de otra nacion, en las calles de esta capital, y probablemente en las de cualquiera otra de la tierra.

Los Estados-Unidos—su pueblo como su gobierno—aceptarán esta demostracion, segun lo dijo el doctor Gomez, Presidente del Comité, como la espresion de lo que pasa en el corazon de Buenos Aires, y ese pueblo y gobierno, segun lo manifestó el Ministro Osborne al Dr. Gomez, se sentirán profundamente impresionados, á la vez que gratos por ella.

Hemos asistido á muchas procesiones en Buenos Aires, pero nunca á una en la cual todas las naciones, partidos y clases sociales se hallasen tan unidos, tan confundidos como en la presente.

Con no trivial sentimiento podian los norteamericanos ver á dos ex-Presidentes de esta República, recorriendo el trayecto entero de la procesion en honor al Presidente caido de los Estados Unidos, y tanto el ex-Presidente Mitre como el ex-Presidente Sarmiento, bien conocidos ya y honrados en América, serán recordados con afectuoso interés por ese acto.

Tampoco podian los norte-americanos ver con indiferencia á tantos hijos de la vieja Inglaterra, espresar su sentimiento y su simpatía en interés de sus hermanos de América—que las obras y las acciones bondadosas conquistan lo que no logran alcanzar los ejércitos.

Al ver á aquella reverente multitud, compuesta de hombres venidos del norte y del sur, de oriente y occidente, todos animados por un comun sentimiento de santo y bondadoso pesar, sentimos fortalecerse nuestra creencia de que la humanidad sigue una marcha progresiva hácia la conquista de esa hermandad que sufre y goza en comun; y podemos, por lo tanto, perseverar con paciencia en la tarea de apresurar y desarrollar ese estado ideal de la humanidad.

Escenas semejantes vigorizan nuestra fé en el hombre, y barren las miserias de las pequeñas diferencias y las faltas microscópicas, mostrando que, en el dia de la prueba, el hombre sabe ponerse á la altura de ella.

Hemos tenido oportunidad de conocer los sentimientos de los norte-americanos de esta ciudad, y podemos asegurar á la prensa de Buenos Aires que ha sabido imponerles deberes y obligaciones que puedén apreciar, pero que no pueden pagar, y que ellos cuidarán bien de que sean completa y fielmente llevados al conocimiento de sus hermanos, en la patria lejana.

LITERATURA

Comprobaciones históricas

A propósito de la "Historia de Belgrano"

Dos historias y el dualismo histórico—La Colonia del Sacramento en 1680—El gobernador Garro—El tratado de límites de 1750—Borbones y Braganzas en América—Entre-paréntesis históricos—El Marqués de la Ensenada y el comercio colonial—Los navíos de registro—Cronología de los registros—Poblacion de Buenos Aires en 1806—Estudios demográficos—Sir Samuel Auchmuty—Los ingleses en el Rio de la Plata—La Conquista y la Independencia—La guerra de las invasiones inglesas—Contra-pruebas históricas—La leyenda de Alzaga—Un fanfarron famoso—Entre paréntesis filosófico—Napoleon y Liniers—Diplomacia napoleónica en el Plata—La Jura de Fernando VII—La sublevacion de Montevideo en 1808—La Junta de Montevideo en 1808—El 1° de Enero de 1809—La teoría revolucionaria de Mayo—"*In animo et factis*"—Belgrano, zorro y cordero—El "Correo de Comercio"—Conclusiones.

XXIX

La Junta de Montevideo

El Cabildo abierto como forma popular de la sublevacion de Montevideo, era el pensamiento que estaba en todas las cabezas españolas; y como complemento, la ereccion de una junta de gobierno, era el plan que estaba de antemano combinado, siguiendo el ejemplo contagioso de la metrópoli.

Con esta predisposicion, de que participaban muchos de los criollos, bastó que uno formulase una peticion popular al Cabildo, exigiendo que en el siguiente dia se convocase á los vecinos á Cabildo abierto, para que se cubriese con las firmas de los parciales, en la misma noche. En la mañana siguiente, los primeros que fueron á oir misa á San Francisco, encontraron pegado en la puerta de la iglesia el siguiente papel:

"Habitantes de Montevideo: En el Cabildo abierto que se ha de hacer hoy á las 10 (*a. m.*) tened presente que nuestro Rey está preso en Francia:—Que es un francés sospechoso quien gobierna el Vireynato:—Que este quiere arrancarnos al grande Elio, el mejor y mas leal Español que hemos conocido:—Que quiere poner en su lugar á un partidario francés; y así en vuestra union que será en la Plaza, decid todos, Viva Elio.—*Parodi.*" (1)

Todas las esquinas de la ciudad estaban cubiertas con pasquines análogos, á la vez que se amenazaba á los que no concurrieran al acto, con persecucion y destierro. (2)

Dados estos antecedentes, fácil es imaginarse lo que pasaría en el Congreso municipal, á que muchos se resistieron á concurrir, no obstante que el movimiento era popular. Las opuestas tendencias de la opinion entre Montevideo y Buenos Aires en aquella época, por el predominio de la influencia española ó criolla en uno y otro centro, se habian avivado en razon de los celos que la emulacion de las respectivas hazañas de la reconquista, despertara entre ambas ciudades, lo que concurria á hacer mas profunda la escision.

El resultado de la deliberacion lo proclamó Elio en persona á la puerta de las casas consistoriales, diciendo:—que el pueblo se habia levantado porque no queria á Michelena de gobernador; y que para aquietarlo se habia formado una Junta, de la que él habia sido nombrado presidente, ó en su lugar quien mandara la plaza: que de todo se daria cuenta á la Superioridad de las Provincias para su determinacion." (3)

La *Junta* quedó instalada con la denominacion de *gubernativa*, componiéndola exclusivamente el elemento español.

La palabra de la revolucion Sud-americana fué así pronunciada por el mas encarnizado enemigo de ella, y la teoría que los revolucionarios españoles proclamaron en tal ocasion fué la misma que ya los patriotas americanos habian consagrado, y que mas tarde debian hacer práctica con propósitos mas coherentes y trascendentales, reasumiendo el propio gobierno y la soberanía propia.

El ejemplo que invocaban los juntistas, era el de España, y su doctrina fué formulada textualmente en estos términos:

"La Junta se erijia con el laudable, catholico y religioso designio de conservar incólumes é intactos los derechos del rey natural D. Fernando Séptimo en el universal contraste padecido por el Estado, que se intentaba hacer trascendental á este Estado (*del Rio de la Plata*), á fin de uniformar las ideas y sentimientos con la metrópoli, juzgando sus habitantes que no debian aguardar el resultado de la Península para resolver sobre la unidad de la Santa Fé Catholica y los intereses del Estado, porque esta seria la áncora que asegurase la nave fluctuante, contra la que se habia levantado una tempestad formada de combustibles infernales, y que seria al fin una Junta que obraria en todo *con acuerdo* de la Capital, asegurando con su actual constitucion el cetro en las manos de su Príncipe, consultando su seguridad individual." (4).

Era, pues, una verdadera revolucion con su teoría, su programa, su bandera, y hasta su fraseología, que trastornaba la constitucion colonial, y conspirando contra el órden tradicional de la monarquía daba su fórmula á la revolucion que existia latente en las conciencias, y que muy pronto debia hacer explosion invocando doctrinas análogas los nativos.

Esta conmocion tuvo su orígen así en las pasiones de los hombres como en la naturaleza de las cosas, dándole razon de ser y objetivo los intereses antagónicos de los partidos que se disputaban en aquel momento la supremacía política en el Rio de la Plata.

En Montevideo, dominaba el elemento español, á la inversa de Buenos Aires, donde prevalecia el elemento nativo, que tenia la fuerza, y estaba por entónces del lado de la autoridad legal. El partido español en minoría, conspiraba en Buenos Aires, segun queda dicho, y buscaba su punto de apoyo en Montevideo, donde teniendo la fuerza creia contar con la mayoría, que reaccionase á su vez sobre la situacion de la capital, cambiando por los mismos medios la constitucion y el personal del gobierno superior. Elio, que era su brazo, en prevision de los sucesos, despues que hubo conferenciado con Goyeneche y así que recibió la proclama y circular de Liniers, convocó á una consulta secreta á los Rejidores del Cabildo y algunos letrados de la localidad que participaban de las mismas ideas, y les manifestó sus sospechas contra el Virey, de lo cual resultó el acuerdo que debia dirigirse á este pidiéndole que renunciase el mando en la Audiencia, por no ser propio que un francés lo ejerciese, cuando la España estaba en guerra con su nacion. Hay quien asegure que la intimacion se hizo, pero esto es dudoso, no siéndolo el acuerdo, que por acaso se ha salvado del olvido por uno de sus confidentes. (5)

Así las cosas, D. Martin Alzaga, que era la cabeza del partido español, se trasladó á Montevideo bajo pretestos de salud, y allí se concertó con Elio respecto del movimiento que debia él seguir en la capital ó simultáneamente, como se dijo al tiempo de instalarse la Junta, la que respondia á las tendencias y aspiraciones españolas en el Rio de la Plata. Esta fué la señal de la insurreccion contra la autoridad de Liniers y del influjo de los criollos en la capital. (6) En todo caso, si la España se perdia como muchos lo preveian ó temian, ellos contaban quedar dueños del gobierno en América.

Pero este movimiento reconocia además otras causas inmediatas, que han sido confusamente expuestas por los historiadores, y que por fortuna podemos hoy rectificar con presencia de documentos originales y fehacientes.

Al tiempo de llegar el general Goyeneche á Montevideo rodeáronlo todos los enemigos de Liniers, y él, por darse las ínfulas de árbitro, y escediendo y aun contrariando sus poderes é instrucciones, ofreció su apoyo á la novedad revolucionaria del gobierno de juntas. En el mismo dia de su llegada, y rodeado de un gran concurso en presencia del gobernador y del Cabildo, declaró en alta voz:—"que veia con gusto realizado el objeto de su comision en la fidelísima ciudad de Montevideo, y que se trasladaba á la capital donde juntaria todos los tribunales á fin de que se hiciese la proclamacion del Rey Fernando VII, y despues de imponerlos de su carácter, y publicarse la guerra contra la Francia y el armisticio con Inglaterra, trataria de formalizar una Junta de gobierno á imitacion de la Suprema de Sevilla, que debia ser la Superior del Vireinato, para lo cual traia especial encargo, y que despues se formarian otras en sus pueblos subalternos, incluso Montevideo." (7) En sus confidencias con Elio concordó con él en que Liniers, por su calidad de francés, era incompatible en el mando, aun cuando no mediasen otros motivos." (8)

Elio y Montevideo contaban, pues, con el apoyo de Goyeneche, quien, una vez en la capital, los renegó. Al mismo tiempo que esto tenia lugar, la nueva Junta indirectamente fomentada por él enviaba un comisionado á España á fin de propiciarse la autoridad suprema de la metrópoli y trabajar cerca de ella por la remocion de Liniers, procurando mientras tanto apoderarse á todo trance de la situacion, esperando los resultas. (9)

El Virey, alarmado, cortó la comunicacion con Montevideo, y envió varios buques de guerra para impedir la salida del enviado; pero no atreviéndose á proceder por sí solo en tan grave emergencia, convocó la Audiencia que presidió en persona en Acuerdo Real como de derecho le correspondia en tal caso, y le dió cuenta (el 26 de Setiembre) de las comunicaciones de Elio y la Junta: desde este momento, Liniers se eclipsa, y solo quedan en la escena la Audiencia y Elio presidiendo, ó mas bien dicho, acaudillando la Junta de Montevideo.

El docto tribunal, apercibido de las funestas consecuencias de la doctrina y juzgando sus tendencias á la luz del derecho, y consultando el interés de la unidad de la monarquía, la condenó por el órgano de sus fiscales, oponiendo en contraposicion á ella la misma con que mas tarde debia ser combatida en la tribuna popular, la de la revolucion americana. "En estos dominios, decian, gobiernan los Representantes del Monarca que se ha jurado y proclamado, con arreglo á las leyes que deben subsistir en todo vigor y observancia, cual corresponde á un Gobierno Monárquico en que felizmente han vivido estos leales Vasallos. El procedimiento del Cabildo de Montevideo puede ocasionar la ruina de estas Provincias, la absoluta subversion de nuestro Gobierno, el trastorno de su sábia constitucion, que indudablemente conduciria al precipicio." (10)

He ahí la revolucion de Mayo presentida por los intérpretes del derecho colonial y los depositarios de la suprema autoridad judicial y política en América.

La Audiencia, cumpliendo un deber á la vez que obedeciendo á un instinto de conservacion, aprobó estas conclusiones fiscales, y apeló al gran recurso de las chancillerías coloniales, espidiendo el 26 de Setiembre una Provision Real, por la que se ordenaba la disolucion de la Junta, mandando borrar de las Actas Capitulares de Montevideo los acuerdos que la autorizaran, por ser "contrarios á la constitucion del gobierno establecido, y opuestos á la legislacion de los dominios de América." (11)

Elio y la Junta, eludiendo el cumplimiento de lo mandado, contestaron colectivamente que estaban dispuestos á obedecer, pero que representaban en uso de su derecho, sometiendo á la consideracion de la Audiencia varios puntos, y entre ellos uno, que decian "concerniente á la augusta persona del Sr. D. Fernando Séptimo, por quien habian jurado morir". Hé aquí su texto: "Si el juramento de fidelidad obliga á cualquier vasallo á tomar las medidas de seguridad que afiancen la diadema al Monarca, y si no es responsable á Dios ni al Rey el que sofoca, ó no descubre los indicios, ó sospechas por leves que sean, que puedan directa ó indirectamente atentar contra la Magestad en todo ó en parte?"—El tiro iba directamente dirigido á Liniers, y para disipar toda duda y darle mayor fuerza, lo acompañaban con una larga documentacion que, segun sus conclusiones, probaba á la evidencia la traicion del Virey, figurando entre las piezas justificativas el sumario formado á Sassenay, convertido en cabeza de proceso.

Sosteniendo la regularidad de sus procederes, decian: "La Junta erijida por unánime consentimiento del pueblo fué legítima, y acaso inspirada por el Cielo". Y haciendo una concesion al régio tribunal, agregaban: "Permanezcan los magistrados con todo su esplendor ceñidos siempre con el cíngulo de la pureza, y con la vara de la justicia en la mano; que Astrea no quedará desairada".

Y acababan declarando, que era imposible que la Junta se disolviese, á menos que la Audiencia propusiera un medio "para contener á un pueblo intrépido que protestaba trucidar á sus vocales en el acto de su disolucion y subrogar otros representantes". (12)

Grande fué el escándalo que esta manifestacion produjo entre los togados que veian en ella, no solo menoscabados sus respetos, sino en peligro el sistema de gobierno que estaban encargados de mantener ileso. Los fiscales Villata y Caspe, lumbreras de la justicia en aquella época, fueron de nuevo interrogados, y ellos contestaron que "la Junta ni era legítima ni era inspiracion del cielo, sinó una efervescencia popular tumultuosa", Y aludiendo á una cita de Ciceron de los de Montevideo, en que se censura la indolencia de los que aguardan los momentos fatales para decidirse, por lo cual "*la República siempre es atacada bien y siempre es defendida mal*", los magistrados se la aplicaban. Estremeciéndose al solo nombre de república decian con este motivo: "Los Fiscales, no pueden persuadirse que los habitantes de Montevideo conspiren al trastorno del órden, sinó que es obra de la sugestion de unos pocos inquietos y atrevidos, que por desgracia existen en toda sociedad, á quienes estaria mas adecuado el pasaje de Ciceron que se cita, sin embargo de que hablaba el Ciudadano de una República y no era el vasallo de un Monarca. La Monarquía es la Constitucion de España, á pesar de que causa dolor al Gobernador y Vocales de la Junta de Montevideo el oir que esta es opuesta á aquella Constitucion: monarquía es á pesar de que el Rey nuevamente jurado no ocupa en el dia materialmente el trono de sus padres: monarquía es á pesar de que en nombre del soberano mande uno ó muchos, como lo ejecuta la Suprema Junta de Sevilla por las circunstancias que son notorias, y que ninguna conexion tienen con estas colonias." (13)

Los fiscales, tomando por suya la cuestion y haciendo la defensa de Liniers como fiel español y buen gobernante, pidieron se librase la Real Provision anterior, *sobrecartada*, es decir, reiterar su mandato con apercibimiento:—y así lo dispuso el tribunal régio por auto de 15 de Octubre, espidiendo la correspondiente sobrecarta sellada con el sello real. Creemos que sea este el único caso en el Rio de la Plata en que una sobrecarta haya sido librada por su Audiencia por causas políticas.

Y, sin embargo, este mandato solemne hecho con el nombre y la representacion legal del Monarca, no solo fué desatendido y desobedecido sinó rebatido jurídicamente por sus fundamentos. Eran síntomas de los tiempos.

Pasaron mas de quince dias sin que Elio se diese por entendido, no obstante constar de oficio tener recibida la providencia sobrecartada el dia 21 de Octubre, y haber en el intertanto establecido un sistema de terror en Montevideo, desterrando á los empleados civiles y militares que no habian prestado homenaje á la Junta, y haciendo amenazar hasta con la muerte á los ciudadanos remisos. Apremiado, contestó al fin, devolviendo la real provision diligenciada, y refiriéndose por toda respuesta á un dictámen de un Asesor de Gobierno, el Dr. Elias, con su conforme al pié.

El dictámen asesorado era una declaracion de abierta insurreccion contra las autoridades y un guante arrojado al primer cuerpo político del Estado. El Asesor, apoyándose en opiniones de Solorzano, decia:—"La obediencia de los Reales Rescriptos, Cédulas y Provisiones aun en los tiempos pacíficos suele padecer sus falencias.—El Asesor dice: *que la Real Provision deberia cumplirse siempre que no peligre la salud del Pueblo.*—Con esta espresion ha dicho todo, y le ha costado revestirse de toda la rigidez de un Caton y de toda la constancia y fortaleza de un Régulo. Este temperamento acaso irritaria á un Pueblo que no entiende el dialecto de la razon cuando está enfurecido:—á un Pueblo que no encuentra medio entre la permanencia de la Junta y el derramamiento de sangre:—á un Pueblo que no adopta arbitrios que puedan hacer fluctuar el amor al monarca:—á un Pueblo que se jacta del mas fiel, y que jura á gritos llevar á sangre cuanto se le oponga. Si esto se juzga una exageracion hiperbólica, que vengan á poner la ley algunos diputados, que se abrirán las puertas de los muros.—Siguiendo el espíritu de la ley, no solo no debe disolverse la Junta, sinó que su constitucion debe ser tolerada *cuando menos* por la Real Audiencia, interin nuestro católico monarca el señor don Fernando Séptimo, ó la Suprema de la Nacion resuelva lo que convenga".

Al pié de este estraño documento, puso Elio: *Conformado*, y manifestó de oficio en secos y breves términos, "que las circunstancias de las cosas no exijian otro temperamento que el del dictámen asesorado". (14).

La Audiencia no aceptó el reto y se limitó á mandar levantar un sumario criminal á fin de averiguar quiénes eran los culpables, en cuya elaboracion se insumieron dos meses dejando correr las cosas. Cuando el estallido de Montevideo tuvo su repercusion en Buenos Aires el 1° de Enero de 1809 con la tentativa abortada de los españoles, Liniers, que se habia eclipsado en la cuestion, procuró agitar el proceso, alentado por su reciente triunfo, para trasladar aquella á otro terreno.

El prudente tribunal se habia dado cuenta desde un principio de la trascendencia de la conmocion y palpaba en aquel momento la exactitud de sus fatídicas previsiones. Segun él,—"la introduccion era por sí sola suficiente á trastornar el sosiego público como opuesto al sistema de la legislacion y del gobierno: de ella debia seguirse el desenlace de las autoridades constituidas en todas las provincias del vireynato". Como corolario práctico concluia: "estar comprobado del modo mas terminante que se estendieron los intentos criminales del gobernador de Montevideo y sus parciales á hacer prevalecer la subversion en la misma capital por los mismos principios cuyos efectos se dejaron sentir *el primero del año*".

Pero al mismo tiempo objetaba:—"¿Será capaz la fuerza de que puede valerse el jefe de las armas á reducir á él que manda en Montevideo á la debida subordinacion? Seria conveniente cortar el mal ejemplo que está causando al resto de las provincias, con otro peor, cual seria introducir una division entre ellas con la declaracion de hostilidades que han de rechazar con otras los reducidos habitantes de Montevideo?"

En consecuencia de todo esto, concluye la Audiencia por poner en duda la eficacia de los medios, y dado que ellos existiesen, declararlos opuestos á sus fines, que eran "la conservacion de los dominios del Rio de la Plata á su legítimo soberano" optando por dirigirse á él "pidiendo el remedio que tan urgentemente necesitaban." (15)

De este modo fué cómo Elio quedó triunfante de hecho en su gobierno independiente; Liniers humillado y la Audiencia desautorizada, revelándose la impotencia física y moral del gobierno de la colonia; y como, por fin, los criollos triunfantes mas tarde en Buenos Aires por la victoria obtenida el 1° de Enero de 1809 sobre los españoles reaccionarios, quedaron á merced de la decision del gobierno peninsular, que debia necesariamente pronunciarla contra ellos, como sucedió.

Pero la nueva teoría estaba en todas las cabezas, y los mismos españoles, por pasion en Montevideo y por impaciencia en Buenos Aires habian dado el ejemplo: la Junta del 25 de Mayo de 1810, seria con otros elementos y tendencias, la repeticion de la de 1808 en Montevideo, y de la abortada en Buenos Aires en 1809, y encontraria en las autoridades coloniales la misma impotencia por efecto del quebrantamiento de sus fuerzas, á impulso de los ataques de sus mismos sostenedores.

Aquí es el caso de repetir con nuestro crítico: "Todo esto, que no se ha visto ni expuesto al escribir sobre esta época, era lo que fermentaba en el fondo de esta grande discusion que llevó á Elio á sublevarse en Montevideo; á Alzaga á la tentativa abortada de 1° de Enero; á la reaccion intentada por Cisneros; y al triunfo del Partido Nacional el 25 de Mayo de 1810. Quitar estos antecedentes, es quitar toda su lógica y toda su grandeza á esa revolucion;" á lo que debe agregarse, que es tambien privar á la revolucion argentina de la esplicacion de varios de sus fenómenos históricos. (16)

Y esto no se ha visto ni se ha expuesto, no por falta de penetracion en los que han escrito, sinó porque los hechos que determinan la filiacion de un gran acontecimiento, cuando no se conocen por los documentos que los comprueban, no pueden adivinarse, ni inventarse, á menos de lanzarse en congeturas aventuradas, que sin el comprobante de los documentos mismos tienen poco ó ningun valor, y que ellos pueden reducir á la nada con solo la exhibicion de su texto.

No conocer los documentos cuando recien se están reuniendo, no es de estrañarse: encontrar una parte de ellos por acaso y usarlos para comprobar los hechos que sirven de base á la deducion y dar su razon de ser á las inducciones, es un mérito muy modesto, que si bien es de tenerse en cuenta, no autoriza á levantar el tono para despreciar á los predecesores en la tarea de la historia ni á persuadirse que se ha dicho la última palabra en ella. Y lo que tampoco es permitido sin incurrir en merecida censura, es aseverar hechos ciertos ó falsos sin que pueda comprobarse su orígen bueno ó malo, salvando así la buena fé del investigador y la conciencia del historiador.

Bartolomé Mitre.

(*Continuará*)

(1) Parodi (Pascual José) era Alcalde de 1er. Voto en Montevideo.
(2) Exped. M. cit. M. S.
(3) Exped. id., cit. M. S.
(4) Of. de Elio, Representacion de la Junta y Vista del Asesor de ella en Exped. cit. M. S.
(5) Diario de Larrañaga, ampliado por don Raymundo Guerra, que fué el comisionado que la Junta de Montevideo envió á España para abogar por su causa. M. S.—Este diario, á que nos hemos referido antes, y orig. tenemos á la vista, se publicó en la "Biblioteca" de *La Prensa Oriental*.
(6) Moreno. Pref. á las Ar., pag. CIX.—Funes. Ens. hist. t. III, p. 472.
(7) Exped. sobre la Junta de Mont., cit. M. S.
(8) Diario de Larrañaga y Guerra; cit. M. S.
(9) Diario de etc. etc. cit. M. S.
(10) Vista fiscal de 26 de setiembre de 1808, en Esped. cit. M. S.—Se publicó tambien en foll. con el Auto de la Audiencia, en 23 p. en 4to. Imp. de N. Exp. 1808.
(11) Auto de la Audiencia de 26 de noviembre de 1808, en Esp. cit. M. S.
(12) Rep. de Elio y la Junta recibida en la Aud. el 7 de Octubre de 1808, en Exp. cit. M. S.
(13) Rep. de Elio y la Junta de Mont. recibido en la Aud. el 7 de Octubre de 1808, en Esp. cit.—Firman este documento.—Xavier Elio, Pascual José Parodi, Pedro Francisco de Berro, José Manuel Perez, Fr. Francisco Xavier Carvallo, Diego Ponce de Leon, José Manuel de Ortega, Juan Balbin Vallejo, Prudencio de Murguiondo, José Rego de Olivera, Miguel Antonio Vilardebó, Francisco Antonio Suarez, Pedro José Errazquin, Joachin de Chopitea, M. Gallego.
(14) Vista de los fiscales de la Aud. de 15 de Octubre de 1808, en Esp. cit. M. S.
(15) Dict. de 25 de Octubre, decreto de 26 de id, y of. de 2 de Noviembre de 1808, en Exp. cit.
(16) Vista de los fiscales de la Aud. de 6 de Febrero de 1809, en Exp. cit. M. S.
(17) Lopez, Int. cit., loc. cit.

TEATROS

Le Pré aux Clercs

Opera-cómica en tres actos, letra de Planard, música de Hérold, que se dará mañana en Colon

Le Pré aux Clercs fué representada por primera vez en el Teatro de la Opera Cómica de Paris, el 15 de Diciembre de 1832.

La inspiracion del célebre compositor francés ha sido provocada y sostenida por un excelente libreto.

Le Pré aux Clercs es una de las cuatro ó cinco producciones románticas de la época de la lucha con el clasicismo, cuyas superiores bellezas han burlado los ultrajes del tiempo.

La escena pasa en la orilla del Sena, cerca del Louvre.

Margarita de Valois está como prisionera en la corte de Cárlos IX, su hermano. Su presencia es una garantía de la conducta de Enrique de Navarra, uno de los jefes del partido hugonote.

Al lado de Margarita se halla una noble bearnesa, llamada Isabel, que el rey destina en casamiento al conde de Comminge, gentil-hombre valiente y pendenciero.

El jóven baron de Mergy, enviado por Enrique de Navarra á reclamar su esposa y su jóven amiga, de quien el enviado está enamorado, sabe que tiene un rival temible.

Margarita se interesa en sus amores y quiere emplear en su favor el genio inventivo de un astuto italiano llamado Cantarelli. Este estaria dispuesto á traicionarlos, porque está entregado en cuerpo y alma á su amigo Comminge, si una carta, escrita por él al duque de Guisa y caida en manos de la reina de Navarra, no lo pusiese á merced de esta.

Un posadero del Pré-aux-Clercs y su novia, Nicette, están mezclados en la intriga y dan ocasion á graciosos episodios.

El proyecto de la reina es casar secretamente á Isabel y Mergy; pero su ejecucion es cruzada por el descubrimiento que hace Comminge de los amores de aquellos. Provoca á su rival á un duelo.

En el tercer acto, el casamiento secreto se celebra y se buscan los medios de huir. Pero Mergy tiene que pagar una deuda de honor. Es alcanzado por Comminge y ambos desnudan los aceros. Acuden unos arqueros que los obligan á ir á otro punto á cruzar las armas.

Comminge es muerto en el combate y se vé á varios bateleros llevando su cuerpo á Chaillot.

Los amantes se reunen y se juran una pasion eterna.

No se sabe qué admirar mas en esta obra; la pintura musical de las situaciones escénicas, el tinte maravilloso que reina en toda la parte episódica, el colorido alternativamente discreto y poderoso de la instrumentacion, todo está reunido para el placer del oido y la satisfaccion de la inteligencia mas exigente. Es por ello que esta ópera ha obtenido siempre los sufragios de los músicos de todas las escuelas.

La overtura en *sol* menor es de una originalidad sostenida y de una armonía elegante; se compone de un *tutti* de ritmo nuevo y entrecortado á la manera de Weber, pero con un desarrollo que lo hace mas sorprendente; de un cantabile en *fa* menor, seguido de una frase deliciosa en mayor, repetida mas léjos en la quinta inferior; de un motivo ccqueto en *si* bemol, de una *fughetta* y de ampliaciones del ritmo primitivo.

En el coro de introduccion, las voces acompañan á la orquesta en acordes de un efecto encantador.

Seria demasiado largo analizar la obra entera, y, además, cada trozo es una obra maestra, de modo que iríamos muy léjos.

Así, recordaremos tan solo el duo: *Les rendez-vous de noble compagnie*; el aria de Mergy: *O ma tendre amie* y el final del primer acto, en que se encuentra una preciosa romanza: *Souvenirs du jeune âge*.

Un trozo para violin que se ejecuta durante el entreacto prueba á qué punto poseia Hérold los secretos de ese instrumento.

El aria de Isabel: *Jours de mon enfance*, acompañada por violin solo es una de las mas lindas del repertorio de la Opera Cómica.

En cuanto al trio *Vous me disiez san cesse: Pour quoi fuir les amours?* entre Isabel, la reina y Cantarelli, la coordinacion de las voces es igual en ingenio y gracia á todo lo que de mas perfecto se puede encontrar en las obras de la escuela italiana.

Aun manteniéndose en el carácter de la ópera-cómica, Hérold ha sobrepasado á los modelos del género por la feliz eleccion y la abundancia de sus melodías.

La escena de la mascarada, las frases de la reina, de Mergy, la entrada de Isabel en medio de la fiesta y el final ofrecen una série no interrumpida de cantos felices y efectos variados.

Las combinaciones de la orquesta y las voces son particulares al compositor. Melodías muy desarrolladas son ejecutadas por los instrumentos, mientras las voces forman sucesiones de acordes agrupadas de modo que se bastan á sí mismas y dan períodos interesantes.

La música del tercer acto ofrece varios trozos de ritmo franco, cordial, que pareceria hacer remontar su composicion á la época de la primera manera del maestro. Para apreciar bien esa diferencia es bueno recordar que Hérold comenzó á trabajar para el teatro en 1815 y que, si un intérvalo de diez y seis años modifica muchas ideas en una cabeza como la suya, no basta á borrar las huellas de la primera modalidad del génio propio ó aun simplemente las primeras costumbres del espíritu.

Consideramos como pertenecientes á esa primera manera, el pequeño conjunto que sigue á la frase graciosa de Nicette: *Venez, et que je me proméne*; el rondó: *A la fleur du bel âge*; el trio silábico: *C'en est fait* y finalmente el coro á unísono de los arqueros: *Nargue de la folie*.

Todos esos motivos son encantadores, pero se les encuentran equivalentes en *Le Muletier*, en *Marie*, mientras que, en el resto del acto, Hérold se mantiene á la altura á que se habia elevado en *Zampa*, añadiendo á la gracia, que nunca le faltó, el poder del efecto y una profunda sensibilidad. En apoyo de esta observacion citaremos el coro: *Que j'aime ces ombrages!* el trio escénico del duelo en que se encuentra una frase magnífica: *Ah! je puis braver ta rage*; el cuarteto de una media tinta deliciosa: *L'heure nous appelle*; y, por fin, la escena del buque, en que el solo de los violoncellos produce uno de los mas grandes efectos que existen en el teatro.

En la representacion de mañana, á beneficio de Mlle. Léroux, el papel de *Isabel* será desempeñado por esta; el de la reina Margarita de Valois por Mlle. Merle; el de Mergy por Mr. Mauras y el de Comminge por Mr. Nigri.

AMERICA

Correo del Pacífico

Fechas de Valparaiso hasta el 13 del corriente

Por el paquete inglés *Cordillera* recibimos ayer diarios del Pacífico, cuyas principales noticias extractamos en seguida:

Chile

Valparaiso, Setiembre 13.

Muy pocas y de casi ningun interés son las noticias de Chile que hallamos en los diarios recibidos.

—Se habia ofrecido á don Ambrosio Montt la legacion á España que vá crearse próximamente con motivo de haber Chile reanudado sus relaciones diplomáticas con esa nacion. Con este motivo dice un diario de Valparaiso:

"Aplaudimos la idea. Pero el señor Montt ha contestado que no la aceptará á menos que se fije para ella en el presupuesto la asignacion conveniente y propia de una república, no por cierto para obtener para sí lucro alguno, sino para dar á la embajada el mayor lustre posible, en lo que le hallamos mucha razon."

—Se dice que uno de los primeros actos del futuro ministro de lo interior, don José Francisco Vergara, será hacer un viaje á todas las provincias de la república, para palpar muy de cerca sus necesidades y las aspiraciones de sus habitantes.

—Dice un diario de Santiago:

"Gran curiosidad y deseo hay de saber quién será el nuevo intendente; porque parece indudable, como es natural y muy conveniente en una república donde importa mucho que se cambien las personas para los cargos públicos, que tendrá la capital un nuevo mandatario.

Dicen unos que será don Guillermo Mackenna, otros don Vicente Dávila Larrain y otros don Domingo Toro."

—El gobierno ha dictado un decreto cuyo principal artículo dispone lo siguiente:

"Dentro de cuarenta dias, á contar desde el de la fecha de este decreto, se pondrá en licitacion pública la explotacion y aprovechamiento de las salitreras de Tarapacá, que se encuentren elaboradas por particulares que no han sido dueños de ellas y que no tienen título para la posesion provisional."

—Por renuncia del coronel graduado D. Manuel Búlnes se ha nombrado primer jefe del regimiento de Carabineros de Yungay al segundo jefe D. José Miguel Alcérreca.

—El vapor *Ayacucho* habia llevado á Valparaiso un *fenómeno*.

Es una *vaca-toro ó toro-vaca* que ha llamado mucho la atencion en el Norte, donde ha sido exhibido ó exhibida. Otro tanto se hacia en Valparaiso.

—El 8 del presente se cantó en Santiago, por la primera vez, la ópera del maestro brasilero Cárlos Gomes, el *Guarany*.

Perú

Callao, Setiembre 7.

Una correspondencia de Lima, publicada por *El Estandarte Católico*, contiene las siguientes noticias:

"Las noticias que nos llegan del departamento de Junin dan una muestra del desquiciamiento social en que se encuentra este país.

Este departamento, que soportó poco há la invasion chilena, la espedicion Letelier, á quien pagó cuantiosas sumas por contribucion de guerra, se hallaba tranquilo á la retirada de este y en poder de las autoridades de García Calderon.

De repente aparecen las fuerzas de Cáceres, que hasta ese momento habian permanecido cerca de Ayacucho, al otro lado del puente de Izcuchaca, y recorren sucesivamente todas las poblaciones que poco ántes ocuparan las tropas chilenas: Huancalo, Jauja, Tarma, Junin, Pasco, Cerro de Pasco; como tambien á Huánuco y Huallanca en el departamento de Huánuco, y Huamalies, Ripan y Aguamiro en el departamento de Dos de Mayo.

Estas fuerzas ó mas bien estas montoneras, acompañadas de las respectivas autoridades dictatoriales, se entregan á toda clase de abusos y tropelías.

So pretesto de castigar á los que fueren partidarios de los chilenos, imponen contribucion á todos aquellos que la pagaron á éstos en meses anteriores. Asesinan gente pacífica y honrada y pasean sus cabezas por las poblaciones vecinas.

Es horrible lo que pasa en esas pequeñas poblaciones de tan escaso número de habitantes, y fácilmente se colije lo que sucedería si por casualidad esa gente entrara á Lima una vez que el ejército chileno la dejara.

La comuna con todos sus horrores, y aumentada con el furor salvaje de este pueblo, luciria en Lima nuevamente como en tiempo de los Gutierrez.

Se sabe de un modo positivo cuáles son las fuerzas que obedecen á Piérola y el estado en que ellas se encuentran.

El ejército ó montonera que reconoce al dictador y que se halla diseminado de Cajamarca á Puno, alcanza á la cifra de 10,000 hombres, la mayor parte mal armados y sin disciplinar.

Tiene fusiles Peabody y Remington y doce cañones de montaña de antiguo sistema.

Municiones en mucha abundancia.

Las fuerzas mas inmediatas á Lima son las que obedecen á Cáceres.

Las avanzadas se encuentran en el puente de Santa Ana, mas acá de Matucana, á legua y media de Chosica.

Desde este punto á Chosica ó mas bien á la Oroya, habrá no menos de tres mil hombres mal armado, verdadera montonera.

En Cerro de Pasco se encuentran trescientos hombres bien equipados; son quizá las únicas tropas regulares que se encuentran en esta parte del territorio.

El resto se halla concentrado entre Ayacucho y Arequipa.

Se asegura que el dictador Piérola ha hecho proposiciones de paz á nuestras autoridades y que el pliego que las contiene llevólo á Chile el ministro Godoy.

Al hacerlas acompaña las facultades conferidas por el Congreso de Ayacucho, y dice acepta las condiciones impuestas por Chile.

A ser cierto el rumor que corre con mucha insistencia, es de creer que Piérola teme que García Calderon se asegure en el poder á la sombra de la bandera chilena,

Dice, además, que tiene la fuerza suficiente para dominar el litoral del Perú una vez que lo evacuen las tropas chilenas.

El viaje del ministro Godoy ha dado pábulo á este rumor, y para muchos es el principal argumento en favor de su efectividad.

—Dice una correspondencia de Iquique, fechada en los primeros dias de Setiembre:

"Las entradas de la aduana de este puerto han llegado en el mes que acaba de espirar á la bonita suma de 540,653 pesos 42 centavos.

Desde el mes de Enero hasta el 30 de Agosto la misma aduana ha producido 2.269,361 pesos 21 centavos, de los cuales corresponden 1.461,135 pesos 71 centavos al derecho de salitre.

Se calcula que las entradas de este año ascenderán á 4.000,000 de pesos".

Bolivia

Tacna, Setiembre 4.

Dice una correspondencia que publica *El Mercurio*, de Valparaiso:

"La situacion de Bolivia está definida. Debe conservarse en el pié de guerra defensiva en que se encuentra. Parece que los diversos cuerpos del ejército que se hallan en cantones debian reunirse en Oruro para ejecutar maniobras militares. El ejército actual se halla bien armado y equipado.

El coronel don Rufino Carrasco ha organizado en Tupiza un nuevo regimiento de caballería.

—El gobierno de Bolivia, fundándose en que la actual situacion de guerra y deficiencia de los fondos públicos impone á todos los bolivianos é industriales la obligacion de concurrir á los gastos públicos con una cuota mayor que la que pudiera establecerse en tiempos normales, ha dictado un decreto en que dispone lo que sigue:

"Desde el 1° de enero de 1882 se pagarán 80 centavos por cada marco de plata que se extraiga de los minerales de la república.

Desde la misma fecha el impuesto sobre la exportacion de minerales argentíferos será el de nueve bolivianos sesenta centavos por ciento, ad valorem, quedando vijente para la valuacion la tarifa fijada por circular de 23 de mayo de 1873."

—Ha sido promulgada como ley una autorizacion de la Convencion Nacional para pedir propuestas con el objeto de construir un ferro-carril de Puerto Perez á la Paz. El gobierno garantirá el 7 por ciento del capital que se se invierta en la via, no pudiendo la garantía esceder de 1,000,000 de pesos.

—Tambien se habia promulgado como ley una transaccion "celebrada por el gobierno en 7 de junio último para la abolicion del 5 por ciento de los derechos aduaneros que reclama el Perú, sin perjuicio de que se negocie un tratado mas conveniente en época oportuna, teniéndose en vista las siguientes condiciones:

1a Declaratoria espresa de la abolicion del derecho del 5 por ciento que se cobraba en los puertos del Perú sobre las mercaderías importadas á Bolivia.

Las naciones contratantes quedarán libres para gravar los productos naturales ó manufacturados, procedentes de la otra, sin mas limitacion que la del gravámen que pese sobre los de la propia nacion.

Queda autorizado el ejecutivo para otorgar á la nacion peruana, como subsidios de guerra, la parte que crea conveniente del monto de los impuestos que se establezcan sobre los productos de dicha nacion."

TELEGRAMAS

Montevideo, Setiembre 27—A las 7 p. m.

A "LA NACION".

Un empleado oficial ha ido á amenazar á un caballero de esta sociedad, diciéndole que entregaria al gobierno documentos que lo hacen aparecer comprometido en trabajos subversivos si no le daba 20,000 pesos fuertes.

La propuesta fué rechazada con indignacion por el citado caballero.

Han sido destituidos varios empleados públicos, reemplazándolos con amigos del gobierno.

Siguen llegando noticias de estragos causados en la campaña por las lluvias y los desbordes de los rios, que parece han sido generales.

Calma en política.

El Corresponsal.

Montevideo, Setiembre 27—3 p. m.—A la Bolsa—Pensacola, *Ripamare*—Deuda amortizable á 15 1/2—Empréstito Extraordinario 2ª série á 33—Pacificacion 2ª á 32—Interna 2ª á 21 sin interés—Nada en frutos—Sale el *Rio Gualeguay*.

Montevideo, Setiembre 27—3 3/4—Al Agente—Llegó el *Europa* de Génova y Rio Janeiro.

NOTICIAS

Los tratados con Chile—La Cámara de Diputados de la Nacion aprobó ayer, por 46 votos contra 15, los tratados últimamente celebrados por el gobierno Argentino con el de Chile, sobre la cuestion de límites.

Cerca de un mes ha ocupado la Cámara en la discusion de este asunto. La primera sesion á su respecto se celebró el lúnes 29 de Agosto, y la votacion se efectuó recien ayer, 27 de Setiembre, á las 4 de la tarde.

Ayer mismo se comunicó al Senado esta sancion, pasándose á su revision el proyecto aprobado y todos los antecedentes del negocio.

Pleito novelesco ó novela jurídica—Hállase en tramitacion en los tribunales un pleito sumamente curioso, que es quizá el primero en su género entablado en nuestro foro.

El hecho que lo ha motivado es bien sencillo; una historia de amor como tantas que empiezan, duran y concluyen ignoradas, en la tiniebla de una pequeña intriga que á nadie interesa.

Un jóven no mal parecido se enamora de una niña hija de familia, que á su vez languidece por aquel en una pasion tiernísima.

Desgraciadamente, el galan no puede visitar en casa de su amada, cuya puerta permanece para él obstinadamente cerrada.

Tienta diversos medios de entrar, busca quién lo presente; por un momento se le ocurre presentarse solo; pero al fin retrocede vencido y se resigna á mirar de lejos á su adorado tormento, á hablarla en los bailes, á conversar con ella por medio de cartas.

Mas, tal situacion no podia prolongarse y los amantes se encontraron por último en un pensamiento comun, pidiendo el uno y acordando la otra una cita nocturna.

Así, pues, una noche el jóven enamorado entraba á la casa llevado de la mano por su adorada, cruzando el patio, desde el zaguan hasta la habitacion de aquella, á pasos cortos, en puntas de pié, para no hacer ruido, acariciando al guardian celoso de la casa, que gruñia sordamente, conservando en el fondo de su alma de perro un deseo mal comprimido de desmenuzar las pantorrillas del furtivo visitante.

Poco á poco, la entrada de este tuvo lugar todas las noches, cualquiera que fuese el tiempo, inspirando al fin á los amantes, la repeticion del hecho, una confianza casi absoluta que los hacia olvidar toda precaucion para no ser sentidos.

Una noche, el jóven no miró donde caminaba y aturdidamente tropezó con el balde del algibe, volteándolo y produciendo un fuerte ruido que resonó en el patio y despertó al padre de la niña.

El jóven siguió su camino sin ningun temor, tomado de la mano de su amada, y los dos iban á entrar á la habitacion de esta, cuando se abrió la puerta y apareció en el fondo de la habitacion oscura la figura descarnada y huesosa del padre de la dama, en camisa y calzoncillos, blandiendo un baston.

El sorprendido amante comprendió que pegando primero pegaba dos veces, é hizo ademan de lanzarse sobre el viejo, que disparó á abrir las ventanas de la sala y pedir auxilio.

Mientras el viejo gritaba, el jóven huyó por los fondos, y la policía, despues de una escandalosa escena entre el padre y la hija, se retiró con las manos vacías.

Al dia siguiente, despues de otra escena doméstica que fué una tempestad de gritos y de llantos, el padre ofendido se lanzó á la calle.

Cuando se hubo serenado, su natural leguleyo—es procurador de asuntos judiciales—se despertó con violencia y en un furor insano de aplicacion de las leyes, estendió en varias hojas de papel sellado la narracion que acabamos de hacer, pidiendo al fin que al furtivo visitante le fuera aplicado el máximum de la pena con que el código respectivo castiga *la violacion de domicilio!*

El demandado confiesa el hecho que se le imputa, pero se descarga de toda responsabilidad alegando que, si bien entraba furtivamente, lo hacia por la libre voluntad de uno de los dueños de casa, con su asentimiento y por su propio deseo.

El pleito se halla ante los tribunales—garantímos la verdad de esta aseveracion—y el padre demandante no ha tenido inconveniente de hacer en su escrito de demanda la narracion de todo lo ocurrido, dando el nombre de su hija y el del amante y abundando en detalles que nosotros omitimos al hacer en estas líneas el extracto de la relacion paterna.

La cuestion de los dependientes de comercio—La Comision Municipal, en sesion de ayer, resolvió favorablemente el asunto en que estaban empeñados los dependientes de las casas de comercio, á fin de obtener que se les dejaran libres los dias domingo y festivos.

De acuerdo en todo con las indicaciones que hacíamos en nuestro número anterior, la Municipalidad ha restablecido los artículos de la ordenanza de 18 de Mayo de 1857, que imponian la obligacion de clausurar las casas de comercio en los espresados dias, artículos que habian sido derogados con fecha 12 de Setiempre de 1872.

La espresada ordenanza que se manda poner en vigencia nuevamente, dice así:

"La Comision Municipal, reunida en Consejo, teniendo presente la disposicion de la ordenanza de 18 de Mayo de 1857, derogada en 12 de Setiembre de 1872, acuerda y Ordena:

Art. 1° Todas las casas de trato, de cualquier clase que sean, los talleres y demás establecimientos industriales y comerciales permanecerán cerrados todos los Domingos del año, durante las horas del dia y de la noche, esceptuándose las casas de abasto que deberán cerrarse desde las 10 a. m. hasta las 5. p. m.

Art. 2° Se esceptuan de lo mandado en el artículo anterior las Boticas, Fondas, Cafés y Confiterías, que pueden permanecer siempre abiertas.

Art. 3° Los infractores de los artículos anteriores sufrirán una multa de cien pesos toda vez que se les pruebe haber vendido, negociado ó traficado en contravencion al modo como en ellos se ordena."

Los dependientes de comercio están, pues, de parabienes.

La division del partido de Tres Arroyos—Como hemos tenido oportunidad de anunciarlo, la Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados de la Provincia ha formulado por escrito su informe en favor del proyecto, cuya sancion aconseja, relativo á la division del partido Tres Arroyos en tres nuevos pueblos denominados: *Tres Arroyos, Coronel Pringles y Coronel Suarez*.

El espresado informe es bastante estenso y á él se acompaña un plano de los tres nuevos pueblos proyectados.

La comision manifiesta que no ha podido preocuparse por un solo instante, al formular su nuevo proyecto, de la nota enviada por la municipalidad del partido de Juarez, por cuanto en dicha nota se pide que sea conservada la integridad de los límites provisorios y actuales de aquel partido, creados por decreto del P. E. de 24 de Marzo del corriente año, que la comision no puede aceptar, porque, á su juicio, la fijacion definitiva de dichos límites dejaria incorporada á la jurisdiccion de Juarez una importante estension territorial, que de derecho le corresponde al partido de Tres Arroyos y de que no puede despojársele.

Aceptada la línea divisoria que aconseja la comision, el partido de Juarez cesará de ejercer jurisdiccion sobre una área superficial que puede calcularse aproximadamente en 56 leguas cuadradas y su estension quedará fijada en doscientas cincuenta y dos leguas cuadradas.

El partido de Tres Arroyos y el proyectado de coronel Pringles se compondrán el primero de 229 leguas cuadradas y el segundo de 176. Por lo que hace al denominado coronel Suarez, la comision no le fija límites definitivos.

La Compañía "Consumidores de Gas"—Ha quedado, al fin, definitivamente terminada la cuestion que inició una parte de los accionistas de la Compañía "Consumidores de Gas," contra la liquidacion y venta de esa empresa, resuelta en una asamblea extraordinaria por otros de los accionistas.

Publicamos á continuacion el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, en el que se hace, á la vez, la historia del asunto y se mencionan los fundamentos alegados por ambas partes:

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1881.

Considerando, en cuanto á la primera cuestion planteada en el precedente acuerdo, respecto á decidir si la Asamblea extraordinaria de 21 de Setiembre de 1876 fué constituida con arreglo á los Estatutos de la Compañía "Consumidores de Gas" y pudo deliberar válidamente sobre la disolucion y liquidacion de la misma:

1° Que las convenciones hechas en los contratos forman para las partes una regla á la cual deben someterse como á la ley misma, (art. 61, tít. 1, lib. 2°, sec. 3 Cód. Civ. y art. 209 Cód. Com.) y en las sociedades anónimas, los estatutos que representan las convenciones de los asociados son la ley que primordialmente debe cumplirse.

2° Que segun el art. 14 de los de la Sociedad "Consumidores de Gas", las reuniones extraordinarias de la asamblea general, tendrán lugar *siempre que lo soliciten por escrito diez accionistas* que tengan cuando menos mil acciones, debiendo manifestar al Directorio el objeto de la convocatoria, y debiendo segun el artículo anterior relativo á las reuniones ordinarias, pero aplicable con mayor razon á las extraordinarias, porque el objeto de estas es mas eventual y menos conocido, anunciarse la convocatoria por avisos en los periódicos, durante diez dias antes á lo menos.

3° Que siendo esplícito el art. 14 citado, en cuanto al derecho que solo lo confiere á los accionistas en el número y cantidad de acciones que el mismo determina, para pedir la convocatoria de asamblea general ó reunion extraordinaria, y no estando conferida esa facultad al Directorio, que solo sirve de intermediario para tal convocatoria, ni en ese artículo, ni en otro alguno de los estatutos, es indudable que este carece de ella y que, por consiguiente, la que tuvo lugar el 21 de Setiembre de 1876, y resolvió sobre la disolucion y liquidacion que ha dado orígen á este litis, fué convocada ilegalmente, por quien no podia hacerlo y con violacion del art. 14.

4° Que aun en la hipótesis de que el Directorio tuviera la facultad que dicho artículo confiere á los accionistas, tendria para ejercerla que sujetarse al modo, forma y requisitos prescriptos en dicho artículo para los accionistas y el cual esplícitamente dispone que deben manifestarse el objeto de la convocatoria, lo cual es, por otra parte, arreglado á la doctrina jurídica mas generalmente admitida sobre esta materia y ha sido reconocido así por el mismo Directorio, al que convocar para la asamblea del 21 de Setiembre, lo hizo espresando en términos claros y esplícitos el objeto de la reunion.—(Véase aviso f. 10), debiendo en cuanto á la forma de publicacion sugetarse á la prescripcion del art. 13, correlativo con el siguiente, y aplicable con mayor razon, como queda dicho, para los casos de reuniones extraordinarias. (Véase Welbroeck, comentarios á la ley Belga de 18 de Mayo de 1873, sobre Sociedades)

5° Que el Directorio, comprendiéndolo así, espresó en el aviso f. 10 que la convocacion era con el objeto de dar cuenta del encargo que la asamblea dió á la direccion sobre la propuesta del señor don Federico Trendelburg, y á mas informarla del estado actual de la empresa, siendo ese y no otro el único objeto de dicha asamblea segun se evidencia con la lectura del informe del Directorio, fecha 16 de Setiembre, (Véase pág. 4 del folleto acompañado á la demanda), con la del acta testimoniada á f. 165 y con la objecion que el mismo presidente del Directorio hizo á don Luis Yager con motivo de las observaciones retrospectivas que este hacia sobre la marcha de la Sociedad.—(Véase acta f 165 cit).

6° Que el punto de la disolucion y liquidacion de la sociedad no se comprendió en el aviso recordado, ni se enunciaba siquiera en el informe del Directorio; y en la misma Asamblea bien claramente quedó definido su único objeto: consideracion de las propuestas de Trendelburg, anunciando el Presidente que no podia tratarse de otro asunto; y por consiguiente la deliberacion y resolucion respecto de aquella ha sido en consecuencia nula, porque la asamblea no habia sido constituida válidamente á ese objeto, y con ella se violaba la disposicion del art. 14 de los Estatutos que prescribe la espresion del objeto de la convocatoria á asamblea extraordinaria que debe ser anunciada públicamente segun se ha demostrado con amplitud en el precedente acuerdo, y cuya disposicion debe ser tambien cumplida por el Directorio en el caso de que convoque por sí, como asimismo ha quedado demostrado y aquel lo ha entendido;—y se violaba igualmente la prohibicion de ocuparse en la asamblea de otros objetos que los espresados en la convocacion, cuya prohibicion fué declarada por el Presidente del mismo Directorio, y es enseñada por la doctrina generalmente admitida en esta materia. (Alauzet, tom. 1°, núm. 331—Welbroeck sobre el art. 72 de la Ley Belga, obra citada.)

7° Que la nulidad de la decision tomada por la asamblea de 21 de Setiembre, sobre disolucion y liquidacion de la Sociedad sin haber sido citada y constituida con ese objeto para que pudiera válidamente deliberar sobre ese punto, como queda dicho, es una consecuencia de estas omisiones con arreglo al artículo 16 de los mismos estatutos, segun el cual solo las decisiones de la mayoría de las asambleas legalmente constituidas pueden obligar á todos los accionistas.

Y considerando en cuanto á la cuarta cuestion planteada en el precedente acuerdo, relativa á la responsabilidad del Directorio de la Sociedad, por los daños y perjuicios que hubiese causado á los demandantes con motivo de la venta de la Fábrica de Gas, que la sentencia recurrida le ha impuesto.

1° Que los Directores ó administradores de sociedades anónimas son simples mandatarios (art. 405 Cód. de Com.)

3° Que el mandatario está obligado á circunscribirse á los límites del mandato dándole ejecucion cumplida, y es responsable, no solo de su falta de cumplimiento y del dolo, sino tambien de las omisiones ó negligencias que cometa en el desempeño del cargo (Arts. 303 y 308 Cód. Com. y 36 tít. del mandato Cód. Civ.).

3° Que aplicando estos principios al caso subjudice, resulta que el Directorio que convocó la asamblea del 21 de Setiembre, infringió los estatutos de la Sociedad, prescindiendo de llenar las condiciones y requisitos que ellos prescriben á ese respecto, y ejecutando las decisiones de esa asamble en cuanto se refieren á la liquidacion y disolucion de la sociedad, para lo cual no fué convocada, ni podia tratar, los infringió igualmente, pues disponiendo el art. 16 de aquellos que únicamente tienen valor las decisiones adoptadas por las asambleas legalmente constituidas, es una consecuencia lógica que las decisiones de aquellas que no lo hubieran sido, no deben ser cumplidas por los administradores.

4° Que en el presente caso, los directores no solo han prescindido de los estatutos, sinó que tambien han continuado su procedimiento á pesar de la protesta f 63; que los hacia responsables por sus consecuencias y lo que es de mayor trascendencia, notificados de la iniciacion de la demanda dos dias antes de recibirse la propuesta de venta y un mes antes de que esta se formalizara por escrito f 12 vta no se detuvieron tampoco dejándole todo consumado.

5° Que, por lo tanto, habiendo los directores y comision liquidadora contribuido á la sancion y ejecucion de la infraccion de los estatutos, con lo que se han inferido los perjuicios protestados por los demandantes se han constituido por ese mismo hecho responsables de ellos, con arreglo á las disposiciones legales citadas, sin que pueda escusar tal responsabilidad la circunstancia de haberse circunscrito á ejecutar el mandato de la Asamblea, porque semejante escusa solo tendria éxito cuando se tratara de asambleas legalmente constituidas y cuyas deliberaciones no estuvieran viciadas de insanable nulidad, como lo está la que tomó la asamblea del 21 de Setiembre de 1876.

Por estos fundamentos y los del precedente acuerdo, la Suprema Corte falla declarando: que no existe inaplicabilidad de ley ni de doctrina en la sentencia recurrida corriente á f. 417 vta., con costas al recurrente, debiendo perder este el depósito verificado al interponer el recurso á favor de la parte actora.—Fíjanse en 10,000 $ m/c el honorario del Dr. D. José M. Moreno y en 2.000 $ los del Procurador D. J. Luis Lamas, y prévia reposicion de sellos devuélvanse los autos.—*Alejo B. Gonzalez—Manuel M. Escalada—Sabiniano Kier—Victor Martinez—Miguel Esteves S.*—Ante mí: *Cárlos M. Perez*, Secretario, por impedimento del titular.

El "Villarino"—Zarpará hoy de este puerto con destino á Patagones el vapor-transporte nacional *Villarino*.

Conduce á su bordo algunos jefes y oficiales de la division del Rio Negro.

Lleva tambien los instrumentos necesarios para la expedicion que efectuará el coronel Obligado al Limay y lago Nahuel-Huapi.

El subteniente D. Santiago Albarracin, que hizo en meses anteriores la misma expedicion y de cuyo resultado tienen conocimiento nuestros lectores por haber publicado un extracto de la narracion de aquel viaje, váien el mismo vapor, para unirse á su jefe, el coronel Obligado.

La navegacion del Rio Negro, Limay y lago Nahuel-Huapí se efectuará en el vaporcito *Rio Negro*.

En Octubre se espera encontrar agua suficiente para remontar los mencionados rios y lograr navegar en barcos á vapor el hermoso lago de la Cordillera.

De todo lo que suceda en la espedicion, tendremos al corriente á los lectores de La Nacion, porque entre los espedicionarios irá un Corresponsal de este diario.

Importante fallo judicial—Damos á continuacion el importante fallo dictado por el señor Juez Dr. Zavalia, en un asunto ligado íntimamente con el interés público, lo que justifica y esplica dicha publicacion.

Se trata de un asunto de que se ha hablado largamente, dando lugar á comentarios diversos y á apreciaciones contradictorias.

El fallo del Dr. Zavalia, á la vez que pone las cosas en su verdadero lugar, establece la verdadera jurisprudencia, salvando los principios de derecho que estaban comprometidos.

Hé aquí el fallo, dictado anteayer:

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881—Y vistos: Considerando:

1° En cuanto á la escepcion de falta de personería, que la demanda se ha entablado por la razon social M. Forrester y Compañía; que de la escritura de contrato de sociedad corriente á f. aparece que es uno de los sócios D. Francisco J. Mecks y que todos los sócios están autorizados para usar de la firma social (cláusula sexta), y en ejercicio de este derecho ha podido este gestionar y presentarse en juicio en nombre de dicha razon social.

2° Que el demandado ha reconocido la verdad de los hechos establecidos en la demanda, con la sola reserva del contrato á que ella se refiere, y cuya existencia negó y del significado del acto jurídico de que se deriva el derecho del actor y que el demandado considera como una simple delegacion del mandato.

3° Que de estos antecedentes resultan establecidos los siguientes hechos: I Que en virtud de un contrato, segun el actor, y de una delegacion de mandato, segun el demandado, este entregó á aquel todos los aparatos y pertenencias de la Compañía Telefónica del Rio de la Plata, incluso los libros y papeles, y le puso en posesion de la finca en que la sociedad tiene su asiento; II Que en virtud de esa posesion el actor dió principio á la administracion, haciendo pagos á nombre de la Compañía; III Que el demandado, á quien se habia permitido permanecer en las piezas interiores los dias necesarios para encontrar otro alojamiento, habia cerrado la puerta de la calle, se negaba á abrirla y á permitir la entrada del actor.

4° Que de estos hechos y de las mismas esplicaciones dadas por el demandado para justificarlas, resulta que este ha privado al actor de una manera violenta de la posesion que le dió de la direccion de la Compañía y de la finca en que ella tiene su asiento.

5° Que esa privacion violenta de la posesion constituye un verdadero despojo que dá derecho al actor para recobrarla por el interdicto, por concurrir en este caso todas las condiciones requeridas por el artículo 581 del Código de Procedimientos.

6° Que la circunstancia de ser la finca de propiedad de un tercero no es una objecion atendible, pues el interdicto no solo se concede al que tiene la posesion á título de dueño sinó tambien al que ha sido despojado de la simple tenencia de ella.

7° Que tampoco es atendible la objecion de que se trata de despojo de cosas muebles, primero: porque en el interdicto se reclama la restitucion de una finca, y, segundo, porque tambien se concede accion de despojo de cosas muebles, cuando el poseedor ha sido despojado de ellas junto con el inmueble (art 21, título de las acciones posesorias, C. C.), en cuyo caso se encuentran los aparatos y demás pertenencias de la Compañía.

8° Que no es necesario establecer el valor jurídico del contrato invocado por el actor, desde que el demandado que lo celebró y que no ha negado su autenticidad no puede objetar su nulidad, atento lo dispuesto por el art. 11, título de la nulidad de los actos jurídicos, C. C.

9° Que aun en la hipótesis de que ese contrato fuera una mera delegacion de mandato, el demandado no habria estado autorizado para quitar por su propia autoridad y de una manera clandestina ó violenta la posesion ó tenencia de las cosas que el mandatario recibió en virtud del mandato y que este tiene hasta el derecho de retener por los gastos que hubiese hecho con ocasion del mandato (art. 88 tít. del Mandato, C. C.), pues si se creia con derecho el demandado para revocar el mandato y exigir la devolucion de lo entregado por el mismo al actor, si este se negaba á ello, debió ejercitar su derecho ante los Tribunales competentes y no hacerse justicia por su propia mano.

Por estos fundamentos fallo condenando al demandado y mandando restituir la posesion de que ha sido despojado el actor, con costas á cargo del primero, á cuyo efecto queda fijado el honorario del Dr. Chas, atenta la importancia de la causa, en la suma de diez mil pesos moneda corriente—Repóngase la foja.—Salustiano J. Zavalia—Ante mí—*Félix Romero*, Secretario.

El Sr. D. Avelino B. Anzó—Ayer se ha presentado á la Cámara de Senadores de la Provincia, solicitando jubilacion, el ex-comisario de órdenes de la policía, Sr. D. Avelino B. Anzó.

La solicitud del Sr. Anzó vá acompañada de una cantidad de documentos oficiales, probando los importantes servicios que, durante mas de 25 años, ha prestado.

Esa documentacion es completamente innecesaria, pues á todo el mundo le consta en Buenos Aires, de qué manera, con qué consagracion, con qué honradez, celo y general aprobacion ha servido el Sr. Anzó los diversos puestos que ha ocupado en la policía.

En todo tiempo y en toda circunstancia, el Sr. Anzó se ha distinguido en sus empleos, como comisario de seccion, primero, y como comisario de órdenes mas tarde. Puntual, exacto, intachable, culto en las épocas de mayor barbárie policial, fué el intermediario á que la gente distinguida acudia para entenderse con la policía.

Actualmente, arrojado de su empleo sin motivo, atacado de una parálisis parcial, que lo imposibilita para trabajar, acude á pedir su jubilacion.

No creemos que le sea negada; no creemos que haya quien se la niegue. Por el contrario, pensamos que le será acordada sin dilacion.

Asuntos municipales—Ayer á las tres de la tarde celebró sesion la Comision Municipal.

Se dió lectura de una nota del Dr. D. Manuel Obarrio aceptando el nombramiento hecho en su persona para confeccionar el reglamento de teatros.

Se resolvió nombrar en la próxima sesion un sub-inspector de la limpieza pública.

Se restableció la ordenanza de 1857 de que damos cuenta en otro lugar, relativa á las casas de comercio.

La solicitud presentada por los propietarios pidiendo modificacion de la ordenanza sobre construcciones de edificios en el sentido de que estos puedan tener mayor altura de lo establecido actualmente, dió lugar á una prolongada discusion.

La Comision de Obras Públicas, á cuyo estudio habia pasado el asunto, aconsejaba se accediese á lo pedido por los propietarios.

El debate fué largo, como queda dicho, despues del cual, sin aceptarse ni rechazarse el despacho de la Comision de Obras Públicas, se resolvió que el asunto pasase á estudio de la Comision de Higiene para que emitiera su opinion.

Se resolvió, por último, postergar para la sesion próxima los nombramientos de las comisiones de higiene parroquiales, terminando en seguida la sesion.

Despacho de la Suprema Córte de la Provincia—Damos á continuacion la relacion completa del despacho que ha tenido ayer la Córte Suprema de Justicia de la Provincia.

Para que se comprenda la forma en que se hace esta publicacion, debemos hacer notar que en la Córte cada espediente tiene su número respectivo. Así, con mencionar este número, los interesados saben ya de qué asunto se trata, sin necesidad de dar nombres propios.

Hé aquí la relacion:

—Ha sido aceptado el Escribano don Antonio J. Marquez para regentear la Escribania de propiedad de los herederos de don Adolfo Saldias. Se ha ordenado le sea entregada dicha oficina bajo inventario por el Juez de lo Civil en turno.

—Han sido regulados en mil pesos m/c. los honorarios del doctor Avellaneda, como conjuez en la causa B 2108.

—En la misma suma han sido regulados los de los doctores don Vicente Fidel Lopez y don Ceferino Araujo, respectivamente, que resultaron conjueces en el espediente B 1678.

—Han sido informadas las solicitudes de los Escribanos don Osvaldo Saavedra y don José F. Bernardo pidiendo la creacion de nuevas oficinas de registro. La Suprema Corte cree inconveniente la creacion de nuevas Escribanías.

—Ha informado una solicitud del doctor don Dalmiro Alsina pidiendo que el Tesoro de la Provincia le abone los honorarios devengados como Asesor especial de Menores en la testamentaria de don Santiago Michelis.

—Ha sido fallada con acuerdo y sentencia la demanda B 2169, sobre tierras en Tres Arroyos.

Senado Nacional—Esta Cámara celebró sesion anoche.

Se dió cuenta del despacho de la Comision de Hacienda en el proyecto sobre dietas de los miembros del Congreso durante las sesiones de próroga, y del siguiente proyecto que segun el mensage con que lo acompañó el P. E., si se aprueba, el servicio de la deuda pública actual que por amortizacion y renta cuesta hoy $ 8.570,432 53 centavos, quedará reducido á $ 5.414,187 71 cents.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Créase la suma de cien millones de pesos fuertes en fondos públicos de cinco por ciento de renta al año y uno por ciento de amortizacion acumulativa á la par y por sorteo.—El fondo amortizante no podrá ser alterado en ninguna forma durante los diez primeros años.

Art. 2° Autorízase al P. E. para negociar ó enagenar estos fondos dentro ó fuera del país en la forma que estime mas conveniente.

Art. 3° Su enagenacion ó el producido de su renta será destinado al pago y amortizacion de los siguientes títulos de renta.

(Sigue la relacion de los empréstitos y fondos públicos correspondientes á las deudas Externa é Interna.)

Art. 4° El escedente que resulte de los cien millones, despues de pagadas las deudas mencionadas en el artículo anterior, será invertido en la prolongacion y ramales de los ferro-carriles nacionales.

Art. 5° Los tenedores de los títulos especificados en el art. 3°, podrán cambiar sus títulos actuales por los que se crean en el artículo 1°, recibiendo las primas que á continuacion se determinan en títulos del nuevo empréstito.

Los tenedores de los títulos de la deuda interna creados por las leyes de 19 y 24 de Octubre de 1876 (Billetes de Tesorería) una prima de diez por ciento sobre su valor escrito.

Los tenedores de la deuda interna creados por las leyes de 17 de Octubre de 1863 y 16 de Octubre de 1869 (acciones de puentes y caminos) una prima de ocho por ciento sobre su valor escrito;

Los tenedores de los demás títulos, sean de deuda interna ó externa especificados en el artículo 3°, recibirán una prima de cinco por ciento sobre su valor escrito.

Por el art. 6° se establece que el P. E. fijará un plazo perentorio dentro del cual los tenedores de títulos deberán hacer el canje, pudiendo verificarse este dentro ó fuera del país.

Por el art. 7° que vencido el plazo fijado á que se refiere el artículo anterior, el P. E. procederá á amortizar los títulos de rentas de los tenedores que no hubiesen usado del derecho que les acuerda esta ley, pagándoles en dinero efectivo su valor escrito, debiéndose empezar á hacer la amortizacion por los que devengan mayor renta.

Art. 8° Quedan afectados especialmente al servicio de la renta y amortizacion de los títulos que se mandan crear por esta ley, además de las rentas generales de la nacion, el producido de los Ferro-Carriles y Obras Públicas Nacionales y el de la venta de tierras públicas.

Art. 9° Comuníquese, etc.

Se destinó este proyecto á la comision de Hacienda.

A mocion del Sr. Barros se trató sobre tablas el despacho arriba mencionado, relativo á dietas de los SS. y DD.

La Comision aconsejaba la aprobacion del proyecto.

Lo fundó el Ministro de J. C. é I. P., Dr. Pizarro.

El Sr. Lucero habló en el mismo sentido, á nombre de la Comision.

En seguida se votó el proyecto y fué aprobado contra tres votos, dados por los Sres. Baibiene, Del Valle y Argento.

Despues de un largo debate se aprobó el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, referente á la construccion de una línea telegráfica al través de Misiones. Luego terminó la sesion. Eran las 11 y 1/2 p. m.

El baile de caridad dado en el Coliseum—Publicamos á continuacion el cuadro completo de los gastos y resultado del baile de caridad dado por la Sociedad de Beneficencia en el Coliseum el 6 de Agosto último:

GASTOS

Alquiler del Coliseum	$	5000
Tarjetas y programas		1900
Picard, por adornos		6875
Rajneri, por la música		6000
Canale, por la cena		27000
Administracion de Gas, por aumento de luz y arreglos		4682
Brin para la alfombra, costura y colocacion		3533
Cuatro sirvientes para el *toilette* y varios gastos		530
Reparto y cobranza de invitaciones		1200
Peones, carros y extraordinarios		1401
Total de gastos	$	58121
Entrada total	$	158250
Resultado líquido, que ha sido depositado en el Banco de la Provincia	$	100129

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881.

Rectificacion—El secretario del *Gun Club* nos envia para publicar la siguiente carta:

Señor Director de La Nacion.—Estimaria á V. se sirviese manifestar en el número de mañana que D. Andrés Fonda no es ni ha sido miembro del "Gun Club", como equivocadamente lo dice un suelto publicado hoy en un diario de la mañana, referente á la prision de ese individuo.

Agradeciendo de antemano esta rectificacion, me suscribo del Sr. Director A. S.—*Luis Correa Morales*, secretario honorario del "Gun Club".—Setiembre 27 de 1881.

Telégrafo de Bahía Blanca á Patagones—En la seccion respectiva publicamos un aviso oficial de la Direccion General de Correos y Telégrafos, anunciando que desde ayer ha quedado abierta al servicio público la línea del telégrafo recientemente concluida entre Bahía Blanca y Patagones, con lo cual quedan ligados á la red general de telégrafos de la República, además de los pueblos mencionados, todos los establecimientos militares situados sobre las márgenes de Rio Negro.

Bárbara tentativa de suicidio—Cuenta *La Provincia*, de Chivilcoy, que un individuo de ese pueblo ha intentado anteayer suicidarse arrojándose bajo las ruedas de un tren que pasaba.

Parado delante de la vía, el hombre esperó el tren y cuando éste llegó, arrojó su sombrero al suelo y se tiró sobre los rieles.

El miriñaque de la locomotora lo rechazó, pero quedó prendido de un brazo y fué arrastrado en un trecho de cerca de media cuadra, recibiendo diversas contusiones y una conmocion cerebral que le causará probablemente la muerte.

Lo que cuestan los telégramas—El telégrama de pésame por la muerte de Garfield, dirigido por el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion al de igual clase de los Estados-Unidos, tenia treinta palabras y ha costado 6520 $ m/c.

Oficina de tierras públicas—El Ministro de Hacienda de la Provincia ha dirijido ayer una nota al Jefe de la oficina de tierras públicas, ordenándole que dé á ese Departamento una nueva organizacion.

La nota dá textualmente las siguientes disposiciones:

1° Formará Vd. un registro de todas las leyes, decretos y resoluciones que se hayan espedido por el Gobierno sobre Tierras Públicas, con el órden sucesivo de fechas y con un índice que facilite el conocimiento de ellas.

2° Llevará Vd. un libro en el cual consten las entradas de todos los espedientes que se tramiten por esa oficina y tambien el movimiento que tenga cada uno, las resoluciones que recaigan en él, el tiempo que ha estado en cada una de las oficinas de tramitacion y la resolucion final que sobre él haya recaido y el sitio de su archivo con el número correspondiente.

3° Pedirá usted al Departamento de Ingenieros un plan gráfico, en el cual figuren todas las tierras vendidas por la Provincia, las no vendidas, las reservadas y arrendadas y las propiedades sobre que versen los litigios que tramiten por la Oficina.

4° El Contador mayor revisará los libros de contabilidad que lleva esa oficina y pasará una Memoria para que sea organizada en la forma mas perfecta, estableciendo los controles indispensables entre el movimiento de esa oficina y la contabilidad general de la Provincia.

5° Anualmente pasará Vd. una Memoria con los cuadros estadísticos necesarios, dando cuenta completa de todo el movimiento que haya tenido esa oficina durante ese periodo, de las reformas que sea necesario introducir para mejorar el servicio de la oficina y haciendo notar todo aquello que, á su juicio, convenga para garantir la propiedad pública y particular y evite los pleitos y desagrados entre los propietarios.

Carta de pésame—Hé aquí el texto de la carta de pésame por la muerte del Senador Velez dirigida á la señora viuda de este por el Vice-Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Senado de la Nacion:

Setiembre 27 de 1881—Señora Ventura Roman de Velez.

El Senado Argentino que presido me ha encargado que á su nombre haga á Vd. presente la dolorosa impresion que le ha causado el fallecimiento de su distinguido esposo el Sr. Dr. D. Luis Velez, Senador por la Provincia de Córdoba.

Esta manifestacion, señora, es un testimonio del aprecio con que el Senado distinguia á su finado esposo; y ojalá sea ella un lenitivo al justo dolor que habrá esperimentado Vd. por una pérdida para Vd. irreparable!

Cumplido el encargo de la Cámara, réstame solo, señora, asegurarle que participo sinceramente del dolor que la aflige.

Saludo á Vd. atentamente.—Francisco B. Madero.

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas—Se previene á los alumnos que han solicitado exámenes, que hoy miércoles 28 á la 1 p. m. darán principio, quedando sin derecho á reclamo el que no comparezca al llamado por órden de lista.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1881—El Secretario.

Nuevo Inspector—Ha sido nombrado Inspector Municipal D. Mario Legar.

Primera conferencia del "Club Liberal"—Mañana á la noche tendrá lugar, en el templo masónico, Cangallo 480, la primera conferencia del "Club Liberal".

Hablará el conocido escritor francés Sr. D. Alejo Peyret.

La entrada es completamente libre; no se repartirán invitaciones.

Asistirán las familias de los sócios del "Club Liberal".

Protesta de los capitanes de buques italianos—Dimos ya noticia de que, á consecuencia del choque casual que hace dias tuvo en la rada exterior el buque italiano *Cristoforo Colombo* con la barca inglesa *Prince of Devon*, el capitan de aquel, Sr. Delcanto, habia sido reducido á prision por órden de la Capitanía general de Puertos.

Los capitanes de los buques italianos surtos en el puerto, han visto en esta prision un abuso de autoridad, un acto á todas luces ilegal é innecesario, tanto mas cuanto que el mismo Delcanto se habia apresurado á presentarse dando cuenta de lo sucedido y formulando la correspondiente protesta para en seguida acudir á la justicia federal á iniciar el juicio en forma por los daños sufridos.

En consecuencia, los mencionados capitanes de los buques italianos se han reunido y han acordado en asamblea, dirigir una nota á su representante diplomático, llamando su atencion acerca de lo sucedido, y á la vez formular una protesta pública.

Una Comision nombrada en dicha asamblea, ha redactado la protesta y ayer se acercó á esta imprenta, pidiéndonos su publicacion.

Héla aquí:

Los capitanes de buques italianos anclados en la rada de Buenos Aires, reunidos en asamblea general, de comun acuerdo votaron la siguiente resolucion:

Considerando: 1° Que las autoridades de este puerto arbitrariamente constituyeron en arresto el capitan Delcanto al mando del buque italiano "Cristoforo Colombo". 2° Que dicho proceder fué motivado para impedir al capitan, la comunicacion con la tripulacion de su buque, segun le notificó verbalmente la misma autoridad. 3° Que no siendo ese suficiente motivo para privar de la libertad al comandante de un buque; y 4° Que habiendo otros medios mas adecuados y menos bárbaros para obtener el mismo objeto;

Protestan de comun acuerdo y enérgicamente contra el proceder ilegal de las autoridades marítimas de este puerto.—Buenos Aires, 25 Setiembre 1881.—Autorizados por la asamblea general.—La Commissione incaricata—*V. Ofaruffin—A. Benettini—B. Ferro.*

Los artículos 99 y 100 del Código Penal—La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados de la Provincia ha despachado ayer el proyecto remitido por el P. E. sobre interpretacion de los artículos 99 y 100 del Código Penal, en la siguiente forma:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Para que los condenados á presidio ó á Penitenciaria puedan obtener la gracia, segun las disposiciones de los artículos 99 y 100 del Código Penal, debe contarse el tiempo desde el dia de la fecha en que ingresen al Departamento de los Penados.

Art. 2° Las disposiciones de los referidos artículos son aplicables á aquellos reos que antes de habilitarse el Establecimiento Penitenciario, hubieran estado rematados en la antigua Cárcel de Cabildo. En estos casos, el plazo, á los efectos de la gracia, se contará desde el dia en que la sentencia se hizo irrevocable—*Mendes—Viale—Pellegrini.* En disidencia: *Zubiría—Salterain.*

Senado Provincial—La Cámara de Senadores se reunió ayer á las tres de la tarde.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El ex-comisario de órdenes, don Avelino B. Anzó solicita jubilacion (A la Comision de Peticiones)

—Don Federico G. Neves solicita privilegio de 10 años por una máquina denominada *La Porteña* con aplicacion á la hacienda ovina y otros objetos. (A la misma Comision)

Se pasó á la órden del dia aprobándose varios otros artículos del proyecto de ley de expropiacion.

Se resolvió en seguida levantar la sesion para que los miembros de la comision pudieran asistir al entierro del padre del Senador Eizaguirre, que falleció anteayer en esta ciudad.

Cámara en lo Mercantil y Criminal—El movimiento de la Cámara de Apelacion en lo Mercantil y Criminal ha sido ayer el siguiente:

Se ha señalado el dia 7 del próximo mes de Octubre á las dos de la tarde para el informe *in-voce* en el espediente seguido por los señores Cuffini y Alsina contra D. Guillermo Hermitte, por cobro de pesos.

—Ha sido confirmado el auto del Juez de 1a Instancia en lo Criminal que manda poner en libertad á Antonio Lofretta y José Santiago, encausados por agresion á mano armada contra los empleados de Policía Ramon Mavil y Angel Videla.

—En el espediente seguido por D. José Pissorni contra los señores Decoud, Billinghurst y Ca., por cobro de pesos, se ha confirmado el auto de la Instancia que regula los honorarios del Dr. Rosa en la suma de veinte y cinco mil pesos m/c y los del procurador Boundieu en la de seis mil pesos m/c.

—Ha sido confirmado el auto de 1ª Instancia absolviendo de culpa y cargo á los presos Alejandro Eldia y Vicente I. Pajares, encausados por sustraccion de dos menores.

—Se ha confirmado un auto del Juzgado Correccional no haciendo lugar, con costas, á la demanda interpuesta por D. Mariano Haedo contra D. Desiderio Lugones, por injurias.

—Ha sido revocada la sentencia del Juez en lo Criminal Dr. Aguirre, declarándose incompetente para entender en la causa iniciada por D. Manuel Cires contra D. Tomás Sheil, por calumnia.

—Ha sido declarado desierto el recurso de apelacion que interpuso D. Domingo Susviela en los autos que sigue sobre tercería.

—En la causa seguida contra Isidro Carranza ha sido revocada la sentencia de 1a. Instancia condenando al procesado á la pena de seis años de presidio, resolviendo la Cámara mandarlo poner en libertad por no estar probado el delito de que se le acusa.

Colon—Esta noche se canta en Colon *Mme. Favart*, la alegre ópera cómica de Offenbach, que tanto ha gustado y tan aplaudida ha sido todas las veces que ha subido á la escena.

Pasado mañana se cantará á beneficio de Mlle. Léroux, *Le pré aux clercs*, cuyo interesante argumento damos en otro lugar.

"Instituto Geográfico Argentino"—Se invita á sus miembros, á los de la Comision Auxiliar Cooperadora de la Expedicion á los mares del Sur y á todas las personas que deseen asistir, á la VII Conferencia que tendrá lugar hoy Miércoles 28 del corriente, á las 8 de la noche, en el Pasaje Roverano 20 (altos).

Orden del dia—Un periodo cronológico de la Estadística: La generacion, por el Dr. D. Francisco Latzina, miembro del Instituto.—Buenos Aires, Setiembre de 1881.—*Los Secretarios.*

"Damas de Caridad"—Mañana á la noche se realizará en el teatro de la Ópera la funcion extraordinaria, que ya hemos anunciado, á beneficio de los fondos que emplea en sus tareas piadosas la Sociedad *Damas de Caridad*.

Los preparativos que se hacen y el interés que esta fiesta ha despertado, le auguran un éxito brillante y una concurrencia selecta y crecida.

Cédulas hipotecarias—Del 1° al 15 del próximo mes se pagará la renta vencida de las cédulas séries A y B con cupon de Setiembre.

Los tenedores de esas cédulas no tienen mas que acudir á la Tesorería del Banco para que les sea abonada dicha renta.

Damas de Misericordia—De la Secretaria de esta sociedad se nos remite lo siguiente:

"La Sociedad "Damas de Misericordia" agradecerá una vez mas al Sr. Director de La Nacion quiera avisar en su diario durante tres dias consecutivos, que la rifa de esta sociedad, cuyos objetos se exhiben en la casa de Burgos, se efectuará el viernes 30 del corriente á las 7 1/2 p. m. en los salones de la Confitería del Aguila."

Las obras del Cementerio del Norte—Hé aquí la circular dirigida á los propietarios de bóvedas del Cementerio del Norte que necesiten ser refaccionadas:

Buenos Aires, Setiembre.. de 1881.—Señor Don... Aproximándose el aniversario de la conmemoracion de los difuntos, el que firma, administrador del Cementerio Norte, invita á usted de órden de la Corporacion Municipal, á refaccionar y limpiar la bóveda de su propiedad que en él existe.

El feo aspecto que esta presenta, contrasta con las obras que para el embellecimiento del establecimiento practica la Municipalidad, y desea que en el indicado dia se encuentre este en el mejor estado posible.

Saluda á usted.—*Domingo Reynoso*, Administrador del Cementerio del Norte.

Centro Industrial Argentino—Un segundo ensayo practicado ayer con el kaolin de Córdoba, ha dado un resultado muy satisfactorio.

Varias de las piezas que sin terminar su coccion se sacaron el domingo pasado, fueron puestas nuevamente al fuego, en un horno de cocer vidrio, y han salido tan bien cocidas y de tan buen aspecto, que pueden esperarse para mas adelante resultados muy halagüeños.

El Centro Industrial Argentino no descansa en la tarea que se ha impuesto y un tercer ensayo, esta vez en grande escala, tendrá lugar dentro de pocos dias.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Belgrano—14 cuadras cuadradas y 146 milímetros de otra en $ 160,500 m/c.

Lincoln—531 m. 724 de frente por 475 m. 495 de fondo, en $ 770.

Lomas de Zamora—22 m. 706 cuadrados en $ 10,000.

Pueblo Tolosa (Ensenada)—4124 m. 75 cuadrados en $ 50,000.

Calle de Coronel entre quinta Arenales y otra sin nombre—8 m. 660 de frente por 59 m. 754 de fondo en $ 20,000.

Rioja entre Belgrano y Venezuela—3 m. 670 de frente por 17 m. 918 de fondo en $ 8,000.

Rauch—2879 m de frente por 937 vs. de fondo en ps. 1.000,000.

Estados-Unidos 910 y Rincon 914—8 m. 66 de frente por 34 m. 64 de fondo en ps. 100,000.

Paraná 393—6 m. 92 de frente por 25 m. 98 de fondo en ps. 190,000.

Parroquia del Pilar (calle sin nombre)—8 m. 66 de frente por 33 m. 308 de fondo en ps. 7,200.

Lujan—1.496,000 m. 42 cuadradas en ps. 42,000.

Parroquia de Balvanera (Almagro)—1836 m 142 cuadrados en ps. 63,000.

Quilmes—33 m. 995 de frente por 43 m. 30 de fondo en ps. 17.780.

Piedras 423—255 m. cuadrados en ps. 150,000.

Bolivar 303—9 m. 957 de frente por 34 m. 640 de fondo en $ 260,000.

Junin 541—7 m. 794 de frente por 33 m. 341 de fondo en $ 60,500.

Junin 620—8 m. 360 de frente por 38 m. 796 de fondo en $ 52,200.

Belgrano 954—7 m. 261 de frente por 20 m. 784 de fondo en $ 71,000.

San José y Comercio—10 m. 392 de frente por 25 m. 980 de fondo en $ 28,000.

Provincia de Entre Rios—2 leguas cuadradas en $ 55,000.

Arqueo de buques—En la jurisdiccion de la capitanía del puerto de Santa Fé navegan muchas embarcaciones cuyo arqueo no se ha verificado hasta ahora por no existir allí el empleado del ramo.

Esta irregularidad no solo dificulta el cobro del impuesto á que todas ellas están sujetas, por el derecho de puerto, sinó que compromete la seguridad del cargamento, puesto que no existe base alguna para regular la tonelada que pueden trasportar los buques.

Para salvar en lo posible aquella irregularidad, el capitan del puerto de Santa Fé ha solicitado de la Capitanía General la competente autorizacion á fin de proceder personalmente al arqueo de esos buques, mientras no se mande el empleado encargado de verificarlo.

Se compromete á rendir cuenta mensualmente de las operaciones que practique.

Fallecimiento—Anteayer falleció en esta ciudad el Sr. D. Juan J. Eizaguirre, padre del Dr. D. Luis Eizaguirre, senador provincial.

Sus restos mortales fueron conducidos al Cementerio del Norte por una numerosa concurrencia, ayer á las cuatro de la tarde.

La cuestion capital—El Gobernador de la Provincia está redactando el mensaje con el cual serán remitidos á la Legislatura todos los antecedentes relativos á la cuestion capital.

Segun se asegura, el P. E. no indicará ninguna localidad como conveniente para el establecimiento de la nueva capital, sino que su eleccion la dejará librada á la Legislatura.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados está citada para hoy á las dos de la tarde.

Se encuentran á la órden del dia varios proyectos.

Estudiantes de Ingeniería—En el local de la sociedad *Estudiantes de Ingeniería* se dará el viérnes próximo á las ocho de la noche una conferencia científica.

Disertará el sócio D. Baltasar Olaechea y Alcorta con el tema: "Estudios prácticos sobre canales de irrigacion."

Amalia Ramirez—Mañana hace un año que dejó de existir la distinguida señorita Amalia Ramirez, perteneciente á una respetable familia.

Por su eterno descanso, se dirán misas generales, en el templo de Balvanera, asistiendo la familia á las de las 11 de la mañana.

Calma administrativa—Muy escaso ha sido ayer el movimiento administrativo en la casa del Gobierno Nacional.

El Presidente de la República no asistió á su despacho, demorándose la tramitacion de los espedientes puestos á la firma.

Con motivo de los debates secretos de la Cámara de Diputados Nacionales, cuyo resultado hacemos conocer en otro lugar, el Ministro de Relaciones Exteriores tampoco pudo despachar los asuntos de su reparticion, pues tenia que tomar parte en aquellos.

Los demás ministerios solo se ocuparon de asuntos de trámite y sin interés para el público.

Vigilancia en las Islas—Para destinarlo á la vigilancia de las islas, jurisdiccion de la receptoría de Campana, la Administracion de Rentas Nacionales ha solicitado del Ministerio de Marina un vaporcito guarda-costas.

Además de la vigilancia de las islas y costas adyacentes, el vaporcito prestará sus servicios en el puerto de Campana.

REMITIDOS

Empréstito del Gobierno Nacional á la Provincia de Santiago del Estero

Señor Director de La Nacion:

Ruégole tenga la bondad de insertar en las columnas del diario que dirige, la rectificacion que me he creido obligado á hacer á lo que, con referencia al empréstito á la Provincia de Santiago, se asegura espresó el señor doctor Zeballos en la sesion del 16 del presente mes, en la Cámara de Diputados, y aceptar los sentimientos de gratitud con que es de Vd. atento S. S.

Absalon Ibarra.

Córdoba, Setiembre 23 de 1881.

Señor Dr. D. Estanislao Zeballos, Diputado al Congreso Nacional.

Buenos Aires.

Muy señor mio:—Me veo obligado á molestar su atencion, y le pido por ello disculpa.

En "El Eco de Córdoba," diario que se publica aquí, encuentro hoy una transcripcion de la crónica parlamentaria, que dá "La Patria Argentina," de la sesion del 16 del corriente en la Cámara de Diputados de la Nacion, y encuentro vertidos por Vd., segun se dice en ella, los siguientes conceptos:—"En la Rioja Almonacid, ú otro cualquiera, " se ha echado al bolsillo la suma de fondos pú" blicos que el P. E. de la Nacion prestó para " objetos de bien público, *en Santiago sucedió otro " tanto, porque las obras á que esos fondos estaban " destinados no se han hecho y el dinero ha desapa" recido sin que se encuentre quién dé cuenta de él.*"

En el supuesto de que haya exactitud, en las palabras que se le atribuyen pronunció V. en aquella sesion, me voy á permitir rectificarlas, en la parte que he subrayado, pues pienso que, solo mal informado, ha podido V. formular tales cargos, que no tienen fundamento.

Formaba parte del Gobierno de Santiago, como Ministro del Gobernador D. Luis Frias, cuando en 1873 se hizo el empréstito para la Provincia de Santiago.

Las obras á que esos fondos estaban destinados, y que piensa V. no se han hecho, fueron las de construccion de diques para garantir á la capital de Santiago de las inundaciones del Rio Dulce, y todo aquel pueblo ha de testificar que se efectuaron bajo la direccion del Ingeniero D. Raymundo de Montenach, nombrado por el Gobierno Nacional para proyectarlas y ejecutarlas, teniendo por auxiliar al Ingeniero D. Alberto Monnier. La constancia oficial de ese nombramiento, del señor Montenach, y de las obras ejecutadas puede V. encontrarlas en el Departamento Nacional de Ingenieros, á quien dió cuenta de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos. Si estos no fueron los que se buscaban, no puede con justicia hacerse cargo á los miembros del Gobierno, que, no siendo á su vez ingenieros, no pudieron conocer si iba errado el ingeniero que, como mas competente para trabajos hidráulicos, habia sido designado por el Gobierno Nacional, que hizo el Empréstito, para proyectar y dirigir personalmente, como lo practicó, la ejecucion de esas obras.

Si no bastase el testimonio de todo el pueblo de Santiago, que vió realizar los trabajos, para levantar el primer cargo que V. hace, de no haberse practicado aquellos; en la Oficina de Ingenieros de la Nacion ha de encontrar los informes del señor Montenach que, sin duda, servirán para desvanecer de su ánimo toda duda que al respecto, aún pudiera abrigar.

Viniendo al segundo cargo, que consiste en que *el dinero ha desaparecido sin que se encuentre quién dé cuenta de él*, digo tambien que es inexacto, porque las cuentas de los gastos hechos en las obras de defensa de la capital de Santiago, fueron oportunamente presentadas, debidamente justificadas, ante el poder público, que por la Constitucion de aquella Provincia está llamado á juzgar de la inversion de los fondos que el P. E., como administrador, invierte en objetos del servicio público. El empréstito fué autorizado por la Legislatura Provincial, afectando al pago de su renta y amortizacion sus recursos ordinarios; y es á esa corporacion que, en 1873 y 1874, se pasó la cuenta del valor gastado, debiendo añadir que el P. E., para dar mayor garantia al pueblo, sobre la pureza con que se invertian los fondos del empréstito, nombró una comision de ciudadanos, entre los que figuraba el actual Senador al Congreso D. Gregorio Santillan, y de que era tesorero D. Juan S. Mac-Lean, para contratar los materiales y pagarlos, inspeccionar las obras y satisfacer los salarios de los que en ella se ocupaban, de manera que los miembros del gobierno de Santiago no hicieron sino recibir y entregar los fondos que esa comision de ciudadanos invirtió en las obras que el ingeniero nombrado por el Gobierno Nacional proyectó y ejecutó.

Hoy se encuentra en esa el señor Santillan, y puede Vd., si duda de mi palabra, averiguar de él si es exacto lo que afirmo.

Si Vd. no ha encontrado cuenta de inversion de esos fondos, buscándolos en las oficinas nacionales, es que ocurrió, precisamente, donde no podia hallarla, como no encontrará tampoco, en las oficinas del gobierno de Buenos Aires, la de la inversion que haya dado el de la Nacional empréstito que, con su autorizacion y acuerdo, le hizo el Banco de aquella Provincia en 1876.

Al hacerle el préstamo, á la provincia de Santiago, no le impuso el Gobierno Nacional la obligacion de darle cuenta, y aquella solo se comprometió á pagar trimestralmente la renta y la amortizacion; compromiso que, puedo asegurarle, llenó su gobierno hasta el 31 de Diciembre de 1874, como le será á Vd. fácil comprobarlo pidiendo datos á la Contaduría Nacional, y al apoderado, hasta entónces, del Gobierno de Santiago, D. Benjamin Villegas.

Al dejar el Gobierno el 1° de Enero de 1875 dí cuenta á la Representacion Provincial del valor que quedó sobrante del empréstito, que ascendia á cuarenta mil fuertes, mas ó ménos, y seria á las administraciones posteriores, á quienes correspondería levantar el cargo que Vd. ha formulado, si fuese exacto que *no hay quién dé cuenta*, sin que por esto entienda que dicha cuenta pueda pedirse ni darse sinó por la Legislatura Provin-

cial. Si la renta y la amortizacion de los fondos públicos prestados por la Nacion á la provincia de Santiago, no se han pagado puntualmente desde la última fecha que señalo, no me corresponde investigar la causa; y basta á mi objeto de salvar de toda sombra de duda, que su afirmacion arroja, sobre defraudacion de dineros públicos, sobre las administraciones de que he formado parte, dejando constatado: 1° que los trabajos para que se hizo el empréstito, se ejecutaron bajo la direccion de un ingeniero nombrado, al efecto, por el Gobierno Nacional; 2° que el Gobierno dió cuenta á la Legislatura de los fondos que una comision de ciudadanos invirtió en 1873 y 1874 en aquellas obras; y 3° que el gobierno de Santiago cumplió religiosamente su obligacion hasta Diciembre 31 de 1874, pagando la renta y la amortizacion del empréstito.

Haciendo la rectificacion precedente, doy á Vd. un testimonio del respeto que me merece su palabra, y que pienso que, al formular Vd. aquellos cargos, lo hizo, en cuanto se refiere á la provincia de Santiago, creyendo ser verídicos los informes que se le habian dado.

La publicacion hecha de la crónica parlamentaria á que he aludido anteriormente, me obliga á dar á luz la presente, no obstante que creo que V. lo hará tambien, por su parte, como una prueba de que no tuvo ánimo deliberado de poner en duda ni arrojar sospechas sobre el nombre y el crédito de su atento S. S.—*Absalon Ibarra.*—Córdoba, Setiembre 22 de 1881.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1881.

METALICO—Como sucede siempre que nos aproximamos á la liquidacion del fin de mes, el oro ha estado mas firme y anotamos una pequeña suba en su precio. Se anotaron:
Pfts. 55000 al contado á 25.65.
1298 para hoy á 25.65.
230,000 id Setiembre 30 á 25.65.
20,000 id Diciembre 31 á 25.60.
En la liquidacion la plaza estuvo menos firme y declinó 5 centavos, tratándose:
Pfts. 15,000 al contado á 25.60.
200000 para fin de mes á 25.65 25.62 1|2, 25.60.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Estos títulos se pronunciaron en suba sobre los precios del lúnes último, realizándose:
A $f. 6400 al contado á 99 1/2 %.
185000 para Setiembre 30 á 99 ⅞ 99 ⅞ 99 ⅞ 99 ⅞ %.
10000 id Octubre 31 á 99 1/2 %.
Despues de la hora oficial las operaciones de cédulas se continuaron haciéndose á los mismos precios anotados arriba.
A $f. 150000 para fin de mes á 99 ⅞ 99 ¾.
50000 id Octubre 31 á 99 1/2 %.

EMPRESTITO PARA LAS OBRAS DEL RIACHUELO—Por primera vez se han anotado ayer vendidos:
$f. 5000 al contado á 95 %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—La plaza en estos títulos continua en baja y con tendencia de seguir bajando, lo que si llega á realizarse hará un gran bien á la liquidacion del fin de mes, que con lo sucedido ya empieza á inspirar temores de que se puedan producir trastornos que la perturben por las grandes diferencias que hay que arreglar. Se vendieron en la rueda:
108 acciones al contado á 126, 126 ¼, 125 ½.
1300 id para Setiembre 30 á 126 ½ 126 1|2, 126 125 ¾ %.
450 id id Octubre 31 á 127 ½ 127.
En la liquidacion la baja se acentuó mas, vendiéndose:
400 acciones al contado á 125 %.
3500 id para fin de mes á 125 1|2, 125 ¼ %.
La plaza á última hora cerró floja.

DESCUENTOS—En plaza el descuento es ahora mas difícil y en suba, pues hoy lo cotizamos de 8 á 9 % por pagarés de comercio en papel moneda. En cuanto al descuento en oro sellado no tenemos variacion que señalar y queda de 6½ á 7½ % al año.
Las letras del Gobierno Nacional se hacen de 7½ á 8 %.

CAMBIOS—Sobre Rio Janeiro se colocaron 25 contos al cambio de 10||800 reis por £; hoy no hay mas giradores que uno de nuestros bancos á 10||700.

Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49 ½ d	49 ½ d. á 50 d
Paris	5 fr. 16	5 fr. 21 5 fr. 24
Amberes	5 fr. 16	5 fr. 22 5 fr. 25
Génova	5 fr. 17	5 fr. 22 á 5 fr. 24
Alemania		4 m 20 á 4,22.
Rio Janeiro	10||750 reis girador	
Montevideo		¼ á ⅛ % de descuento

MONEDAS—Libras esterlinas á ¼ p% premio.

Napoleones	"	á 2 p% id.
Cóndores chilenos	"	½ p% premio
Bolivianos en cuatros	"	18¼ $ m/c
Soles	"	82 ¼ á 81 ¾ c. oro
Chirolas	"	76 id

TITULOS Y ACCIONES—

Cédulas Hipotecarias, série A	á	99⅞ %
Id id id B	"	99 "
Id id id C	"	99 "
Id id id D	"	92 "
Acciones del Banco Nacional	"	125½ "
Empréstito obras del Riachuelo	"	95 "
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	"	132½ oro
Bonos Provinciales	"	lapar.
Billetes de Tesorería Nacional	"	115 %
Fondos Públicos Nacionales 2½ p% de amortizacion	"	nominal
Id id id id de 1863	"	93 o|o
Id id id id de 1876	"	90 "
Bonos Municipales de 1870	"	95 cpn muet.
Id 1874	"	108 o|o
Deuda extranjera—Oro	"	88 oro nomin
Acciones puentes y caminos, id id	"	103 %
Billetes del Banco Nacional	"	la par nominal
Compañia del Gas Primitiva, cada una	"	1950 $ m|c
Gas Argentino	"	93 o|o
Certificados del Banco Argentino	"	18 "
Tramway á Belgrano	"	60 "
Empréstito Popular		á la par
Ferro-Carril del Sud		nominal
Id Central de 20 £		á la par
Id del Norte		nominal
Id de Campana		nominal
Propietarios de la higiene, sin operaciones	"	50 p%
Tramway Ciudad Buenos Aires		nominal
Sociedad Fomento de Barracas al N.	"	
Telégrafo Trasandino	"	
Acciones de la Bolsa, cada una	"	1500 $ m/c.

VALOR DEL PESO FUERTE—Hasta el 28 de Setiembre inclusive las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia á razon de ... 25 50

Los martilleros A. Bullrich y Ca. vendieron la finca calle de la Victoria núm. 379 en la suma de ps. 420,000 m|c. Comprador el señor don Eduardo Bernal.

Frutos del país

Lanas viejas—De los depósitos se vendieron 20,000 arrobas á precio reservado.
En las plazas:
MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Setiembre 28—55 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos en su mayor parte con pieles y maiz.
El mercado en lanas continua sin alteracion, lo mismo los vacunos, así como lanares y demás frutos en general.
Ventas de ayer:
3,500 arrobas lana especial por Unzué ps. 81.
CUEROS VACUNOS—100 campo superiores 1 lb. rebaja, Ojea y Chillado $ 168; 110 id buenos 1 libra id Novoa y Cernadas 165; 128 id 1 libra id y nonatos, Peirano y L. 125, 163; 2,900 id de los rios Giraldo y M. ps. 152.
CUEROS LANARES—450 doc. campo reg. buenos y dcho. por N. ... 21. 22 1|2. 23 1|2. 17 rls lb.; 400 id id inf. reg. buenos id id ... los mismos 17 id id; 350 id campo reg. y corderos ... id; ... dcho, Ojea y Chillado 22, 18 id; 120 id id id M., G. 21 1|2 15 id id.
CUEROS DE CORDERITO—550 doc corderitos por Novoa y Cernadas y otro $ 13. 13 1|2.
CUEROS DE POTRO—58 potros campo buenos y sup. $ 33 35.
CERDA DE POTRO—65 arb. reg. buena $ 138 142.
MAIZ—125 fang. morocho en espiga inf. y sup. 63, 73, 40, id amarillo id id 66; 510 id y morocho desgranado 54, 55, 56, ALFALFA—80 fds. buena y sup. $ 500, 550 y 600; 40 id mezcla id 300.
MERCADO CONSTITUCION—Setiembre 28 de 1881.—24 wagones entraron por la mañana ... con diferentes frutos y como 3,700 arb lana entrada por el Ferro-carril y tropas. El mercado no presenta variacion alguna ... en el estado de los frutos.
Ventas de ayer:
2000 arb lana mestiza, buena por A. Apella ... reservado; ... id id. á ps. 80.
CUEROS VACUNOS—190 cueros, campo. sups 1|2 lib rebaja por Mendez G. y R. y otro 163; 130 buenos id id L. Bunge id 162; 29 regs 1 id id id R. Landera id 161; 4091 id id id Arias Hnos. id 160; 70 1|2 id id y nonatos, E. Bonifacio id 158, 120.
LANARES—500 doc. campo, especiales, buenos, inferiores y desechos por J. Belloq, á 25 1|2; 55 id superiores, desechos y cordero, por Bonifacio id 24 1|2, 22 1|2, 21 1|2; 20; 150 id buenos, desechos id R. Landera id 24, 18 id; 300 id regulares ... id Chapar L. y Ca. id 23 1|2. 27 1|2. 200 id y desecho id J. Bunge id 23, 18 id; 30 id id G. Casaux id 23 1|2, 17; 240 id inferiores id Mendez G. R. y otro id 26 1|2 16 id; 210 id desecho y cordero id Arias Hnos. id 21 1|2, 16, 19 1|2.
CUEROS CORDERITO—23 doc. corderos, por Guimaraens á $ 15; 420 corderitos buenos id J. Belloq y otro id 14 1|2; 250 id id R. Landera id 14; 50 id ... id Casaux id 13 1|2; 25 id id inferiores id Arias Hnos. id 13.
CUEROS DE POTRO—70 cueros de campo superiores por Chapar L. y Ca. á $ 40; 30 id id buenos y potrancas por Belloq $ 38, 15; 20 id id regulares por R. Landera á $ 37.
SEBO—50 arbs. en panzas por E. Bunge $ 36 arb.
CERDA DE POTRO—35 arbs. id. barrer, sup. por Mendez G. y R. $ 160; 20 id id buena por J. Belloq á $ 152; 35 id id inferior por E. B. $ 136.

CORRALES DE ABASTO.—Entradas del dia 27 de Setiembre de 1881.
Consignatarios: G. Almanza, procedencia San Vicente, animales 34; S. y Mandia id, Castelli 85; id id Lomas 60; ... A. Gomez, id Cañuelas 40; id id id Lomas 45; B. Aspitia id Santa Fé 105; A. Ceballos id Ensenada 49; Podestá hos, Quilmes 26; E. Cárdenas Matanzas 20; Dugham hos. Capilla del Señor 95.

PRECIOS DE LA HACIENDA—Setiembre, 27 de 1881.—Matadero, carne y sebo 1er. aparte 400, 420, 440, 480, 520, 2° aparte 350, 360; 380; 3° aparte 280, 300, 330; cueros de novillo fresco 130, 140, 150, 155; id de vaca 90, 100; 105; bueyes 550, 750, 850, 900, 1000; cueros de id. 175, 180; terneros grandes 230, 260;—Matanza 334

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Rio Gualeguay* de Montevideo, *Cosmos* de Uruguay, *Feliz Amistad* de Rosario, *Diana* de Rosario.
Anuncian salida para hoy *Cosmos* para Montevideo, *Diana* y *Feliz Naposta* para Rosario, *Villarino* para Patagones y Bahia Blanca.

Vapores á salir para Ultramar

Fecha	Nombre	Destino	Agen
Set'bre 29	Dom Pedro	Havre	San Martin 151
" 29	Douro	Amberes	Reconq. 175
Octubre 1	Pliny	Amberes	Reconq. 209
" 1	Herschel	Burdeos	Reconq. 209
" 5	Génova	Génova	San Martin 151
" 5	Donati	Nueva-York	Reconq. 209
" 7	Europa	Génova	Corrientes 75
" 7	Plato	Amberes	Reconq. 209
" 8	Orenoque	Burdeos	22 de Mayo 77
" 10	Rio	Hamburgo	Rivadavia 259
" 11	Leibnitz	Amberes	Reconq. 209
" 15	Neva	Havre	Reconq. 151
" 15	Poitou	Génova	Reconq. 263
" 20	Ramses	Valparaiso	San Martin 133
" 21	Humboldt	Amberes	Reconq. 209
" 24	Sénégal	Burdeos	25 de Mayo 77
" 25	Baltimore	Bremen	Lavalle 105
" 27	Pampa	Havre	San Martin 151
" 27	Kepler	Nueva-York	Reconq. 209
" 28	Strabo	Amberes	Reconq. 209
" 28	C. Colombo	Génova	Corrientes 75
" 29	Elbe	Amberes	Reconq. 175

Vapores esperados de Ultramar

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Set'bre 28	Europa	Génova
" 30	Orenoque	Burdeos
Octubre 1	Donati	Amberes
" 1	Leibnitz	Liverpool
" 2	Rio	Hamburgo
" 7	Neva	Southampton
" 10	Poitou	Génova
" 11	Humboldt	Amberes
" 12	Strabo	Liverpool
" 15	Baltimore	Bremen
" 16	Pampa	Havre
" 16	Sénégal	Burdeos
" 19	Copernicus	Liverpool
" 19	Ramses	Hamburgo
" 20	C. Colombo	Génova
" 21	Kepler	Amberes
" 23	Elbe	Southampton
" 26	Handel	Liverpool
" 28	Hohenstaufen	Bremen
" 31	Galileo	Liverpool
" 31	Equateur	Burdeos

Vapores á salir para Ultramar desde Montevideo

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
S'bre 28	Cordillera	Liverpool
" 29	Memphis	Valparaiso
O'bre 4	Araucania	Pacifico
" 12	Iberia	Liverpool
" 20	Galicia	Pacifico
" 27	Magellan	Liverpool

Vapores esperados de Ultramar en Montevideo

Fecha	Nombre	Destino
S'bre 29	Memphis	Hamburgo
O'bre 3	Araucania	Burdeos
" 11	Iberia	Pacifico
" 19	Galicia	Burdeos
" 26	Magellan	Pacifico

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 27

Júpiter, vapor francés de 200 tons cap. L. Julia de Montevideo á P. Risso con: C. F. Bally 7 c calzado, Wedekind Ca 7 c mercs. Hardy Ca 1 c id, T. Blagden 1 c encomds, D. Novas 12 btos plantas, L. Cosin 1 c encomiendas, E. Barker 1 fd id, E. D. Risso 1 pte id, E. Andero 1 c id, R. L. de Morillo 2 ptes 1200 $f. De tránsito 296 btos mercs.
Interior, vapor nacional de 312 ton, cap. Medina de Rosario á Torrado y Molero con: M. Ocampo 228 cs vacs secos, 416 id becerros; V. Ocampo 742 cs vacs, 7 lios cs becerro; A. C. Bean y ca 1200 cs becerro; Apiseguy hos 1911 cs vas, 1089 id id.
Felipe, berg español de 193 ton. cap. J. Riera de Paranaguá el 9 del corriente á la órden con: 10 tripulantes sin pasageros y; M. Miró 1402 zurrones, 136 bcas. con 159,331 kilos yerba.
Pó, bca italiana de 450 ton, cap. Schiaffino de Leith el 26 de Julio á la órden con: 687 ton. carbon.
Rosita, bca noruega de 363 ton. cap Kalberg de Christiania el 2 de julio á la órden con: 50,417 piezas pino, 44 cabrios.

CABOTAJE

Ambrosio, pailebot de 24 tons pat Antonio Seppe de Paraná á H. Hillner con 800 hectolitros cal.
Fundadora, balandra de 15 tons pat F. Batione de San Nicolás á H. Hillner con: 20000 kilos papas.
Reina del Plata, pailebot de 32 tons pat Murchío de Santa Fé á H. Hillner con: 868 hectolitros carbon.
Amistad del Baradero, pbot de 26 tons pat Alegre de Paraná á H. Huergo con: 800 hectolitros cal.
Elías, Pailebot de 16 tons pat Delerma de San Fernando á A. Huergo con: 32000 astillas leña.
Uride, gta de 52 tons pat A. Salimano de La Paz á A. Nuñez Ca. con: 1500 hectólitros carbon.
Jóven Nicolás, pbot de 24 tons pat G. Bossi de La Paz á T. Rivara con: 3800 estacones ñandubay.
Julio Bello, pbot de 24 tons. pat. Bello de Santa-Fé á S. Marraspe con: 750 bsas harina.
Era, bda de 19 tons pat C. Majolo de Tuyú á A. Nuñez Ca. con: A plan barrido.
Petronila Blanca, pbot de 23 tons pat D. Cabrosa de La Victoria á H. Hillner con: 900 hectólitros cal.
Tomasito, queche de 24 tons, pat R. Trelles de San Gerónimo á H. Hillner con 480 bsas harina.
Nueva Felicidad, bdra de 18 tons, pat Brichetti de Corrientes á Belando y Ca. con: 150000 naranjas.
Jóven José María, pbot de 21 tons, pat Reyes de Campana á H. Hillner con: á la órden 84 fds pasto seco.
Isolana María, pbot de 33 tons, pat Batione de Paraná á H. Hillner con: 1000 hectólitros cal, 3 c municion, 2 quesos parmesanos.
Skiddaw, bca inglesa de 677 tons cap W. Black de Cardiff el 10 de Julio, Montevideo el 24 del corriente á M. Forrester con 15 tripulantes sin pasageros y á la órden: 1022 tons carbon.
Ada P. Gould, bca americana de 521 tons. cap. E. C. Merrith de Nueva York el 15 de Julio á Drysdale Ca. (Su manifiesto se publicará mañana.)
SALIDAS—Dia 27. "Júpiter", vapor francés para Uruguay.
"Mensagero", id nacional Montevideo.
"Cisne" id id id Asuncion.
"Pingo" id id id Rosario.
"Proveedor" id id id id.
"Tridente" id inglés id id.

CAMPO NEUTRAL

Coñac Martell "Imported by Moore & Tudor."
Coñac Martell—La mejor de las marcas finas.
Coñac Martell—De calidad siempre igual.
Coñac Martell—Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva del coñac.
Coñac Martell—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.
Coñac Martell—Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas iejas de Martell, por confiteros poco escrupulosos.
3881 p6 m. el

Un cútis terso y suave es un atractivo femenino que cada persona del bello sexo aprecia, y, si quiere, puede poseer. Cada especie de grano, barro, llaga, pustula y exfoliacion, que son muchos, muchísimos, que afean la cara, los brazos, ó el pecho, pueden extirparse con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol, el mas agradable é inocente, y al mismo tiempo el mas poderoso de todos los desinfectantes vegetales. Las señoras deben tambien recordar que este purificador de la sangre no solamente cura la escrófula y otros malignos males exteriores, sino que tambien todas las erupciones menores, y es además el mejor tónico y otro medicina reguladora que pueden tomar para las dificultades peculiares á su organizacion delicada.

IMPORTANTE
Patente de invencion en Europa y América



Del Gobierno Nacional de la República por los ANTEOJOS ANFIGIRATORIOS inventados por el profesor SCHNABL: se recomiendan especialmente á los de VISTA CANSADA.
Se venden únicamente en el INSTITUTO OPTICO OCULISTICO DE OLIVA Y SCHNABL. 143 Florida 145.
N. B.—Está en venta en las principales librerias, el tratado popular sobre la Higiene de la vista por el profesor Schnabl, un rico volúmen con 30 figuras.
Vademecum indispensable en toda familia. perm. j21

Alterativo
Del doctor D. Jayne

Esta preparacion tan conocida, combina las virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.
Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion ESCROFULAS, TUMORES, FRIOS CANCEROSOS E INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMOS de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y aprobado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.
EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1881, CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.
A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo-Americana
9—DEFENSA—11
Y en las principales boticas de la capital y de las provincias. perm. n6

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PUBLICOS
108—Calle Piedad—108

INSTITUTO
Medico Hidroterapico
630—PIEDAD—630

HIDROTERAPIA Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tísis pulmonar, bronquitis crónica, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*
CAMARA DE JOURDANET. AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.
ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *parálisis, neuralgias y reumatismos.*
INHALACIONES con el aparato de RICHARDSON, de *oxígeno, ozono y sustancias balsámicas.*
PULVERIZADORES Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.
APARATO Y METODO del Dr. L. SAYRE. Tratamiento de las deformidades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.
BAÑO TURCO ROMANO Sudacion por el aire caliente temperatura 60° centígrados, 50° 40° c masaje, ducha y piscina.—Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad* y *afecciones catarrales.*
BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, arsenicales, alcalinos, iodo, etc. Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas*, etc.
NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.
Médico Director — *Administrador*
JUAN A. LACROZE. — L. CHAVES
4078 p 3m a 17

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
EL PECHO, VENEREO-SIFILITICAS Y DE LA PIEL
RECIBIDO EN EUROPA Y BUENOS AIRES
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA:
A 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
LOS LÚNES, GRATIS.

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de San Luis
Premio mayor 6,000 fts.
Se juega e Miércoes 28 del corriente á las 3 de la tarde, en Villa Mercedes.
Juegan 10 millares y 1000 suertes
6855 p3 s25

Pedro A. Aveleyra
Se encarga de hacer alambrar campos, poniendo todos los materiales de su cuenta, para lo cual cuenta con personas idóneas y especialistas en esa clase de trabajo. Por muestras y para tratar ocurran á Casa Suelas á la casa de remates y comisiones de *Pedro A. Aveleyra.*
6233 p 1 m s20

"EL DIARIO"
(*De la mañana*)
CALLE SAN MARTIN núm. 118
Aparecerá el 28 de Setiembre
TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION
Hé aquí las diferentes Secciones de que constará:
Boletin político—Ultimas cotizaciones de la Bolsa—Despachos telegráficos—Cuestion del dia—Hombres y cosas—Noticias—Gaceta de las Cámaras—Temperatura y almanaque—Informaciones políticas—Un libro nuevo por dia—Diario de los diarios—Tribunales—Teatros—Sport—Bolsa—Marítima, Aduana, etc; etc.
FOLLETIN, TINI—*Por Eduardo Wilde*
Punto de suscricion: 118—SAN MARTIN—118
Redaccion de 12 de la mañana á 12 de la noche
6683 s20

VAPORES

Para Bahia Blanca Vapor nacional **Bahia Blanca**
Su capitan D. Nicolás Rubado. Saldrá para dicho punto del 28 al 30 del corriente mes, admitiendo carga y pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades y á los que se les dá el trato que es peculiar en el capitan que manda este buque.—El vapor efectúa sus operaciones de carga y descarga en el puerto del Riachuelo, en Bahia Blanca la descarga es por cuenta del vapor. Por mas pormenores á su agente,—*Santiago Gianello.* Rivadavia 29. 6806 p6 s24

Navegacion del Rio Paraná Carrera entre Buenos Aires, Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana.—Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás y Rosario, los dias MARTES, JUEVES Y SABADOS.—Para Diamante, Paraná y Santa-Fé, los dias MARTES Y SABADOS, á las 3 1|4 de la tarde, de la Estacion Central, el vapor paquete nacional *Proveedor.*—Los pasajeros para Diamante, Paraná y Santa-Fé se trasbordarán en el Rosario al vapor paquete nacional *Luján.*—Los boletos del tren y equipaje, gratis.—Se admite carga de removido y reembarco, debiendo remitirse al Retiro el dia antes de la salida del vapor.—Por pasajes, encomiendas, dinero á flete, órdenes de carga y otros informes ocurrir á—D. BRUCE, 54—Cangallo—56

Carrera del Paraguay En combinacion con la de Alto Paraná.—Linea regular de vapores servida con los paquetes nacionales *Guarany, Cisne, General Mansilla* y *Delia.* Vapor paquete nacional **Cisne**, Capitan Santiago Giudice—Sale de la Boca del Riachuelo el Mártes 27 de Setiembre, fijamente, á las 4 de la tarde, para—ASUNCION, ITUZAINGO, CORRIENTES y escalas.—Conduce pasajeros, carga y encomiendas, á PRECIOS REDUCIDOS.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes GRATIS, desde la plaza de la Victoria—Agentes: *Mayer y Brugo.* Calle 25 de Mayo, números 82 y 86.

Carrera dol Paraguay Linea regular servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taraguy* y *Mensajero.*—El vapor paquete nacional **Rio Paraná**, capitan Estevan Noceti. Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA CAMPOS, CORRIENTES, VILLA FORMOSA, y ASUNCION, el Viérnes 23 de Setiembre de 1881.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que á bordo se les dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (gratis.) Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 a. m.—Por mas informes y órdenes á su agente:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44, Buenos Aires.

Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa—Para AMBERES, el vapor **Douro** Comandante E. C. KEMP—de porte de 2824 tonelas y 550 caballos de fuerza—Saldrá el dia 29 de Setiembre de 1881, llevando carga, pasajeros y encomiendas para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.**

Para el HAVRE, el magnífico vapor **Neva**, Comandante W. GILLES—de porte de 3020 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Saldrá el dia 15 de Octubre de 1881, llevando carga, pasajeros y encomiendas, para **Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Southampton y el Havre.—Boletos (de ida y vuelta) directamente á la Compañía. Se espiden por todos los vapores de la Compañía.** Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a, y 3a., á precios módicos.—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Se espiden boletos directos para Amberes Havre, Cherburgo y las principales ciudades de ESPAÑA y PORTUGAL; estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasageros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de la. clase con una rebaja de 20 o|o sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agete en esta. Por mas informes ocúrrase al agente—*Enrique A. Green* ó *Enrique L. Green*, Corredor. 115 Reconquista 115.

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion y Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

Linea de Vapores Italianos de G. B. LAVARELLO y Ca—El vapor **Europa** saldrá el 7 de Octubre para GÉNOVA, NÁPOLES Y ESCALAS.—Por flete y pasages dirijirse á su único agente *Giovanni Lavarello*—Corrientes 75.

Linea directa entre Génova, Marsella y el Rio de la Plata—El magnífico y rápido vapor **Genova.** De 4,000 toneladas, 13 3 L. I. I. Veritas, su comandante D. Fco. GAGGNIO; saldrá para MARSELLA y GENOVA el 5 de Octubre de 1881, llevando pasajeros y carga. Tiene excelentes comodidades para pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, á precios módicos de pasaje.—Para mas informes dirigirse á *P. Christophersen*, San Martin 151.—Consignatarios, Sres. ALEJANDRO MADERNA y Ca., calle de Artes núm. 38. 4913 v 5 s8

Lloyd Norte-Aleman Linea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hannover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe.**—El magnífico vapor **Baltimore**, Comandante Ph. BEDRONV, saldrá el 25 de Octubre de 1881, **directamente para AMBERES y BREMEN.**—Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades para el viaje, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los mas rápidos.—Boleto de ida y vuelta, válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose integra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general—*K. von Emster*, Calle General Lavalle, núm. 105, ó á los Corredores *A. Scharffenoth & Sattler.*

Mensagerias Maritimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Orenoque**, Capitan MORTEMARD.—**Saldrá el 8 de Octubre de 1881, para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.** Por mas informes, ocurrir al agente de la compañía—*O. de Martin Donos.*

Carrera a la costa Sud Vapor paquete **Villarino, para Bahia Blanca y Patagones**, SALDRA EL 28 DEL CORRIENTE MES.—Admite carga á flete y pasajeros.—Para informes al agente general:—*A. Marsans*, 74 Piedad 74. 6024 p13 s13

Lloyd Argentino De Navegacion á vapor.—Vapores **Tridente y Diana**, de la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. itinerario: salida de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de la tarde:

Los Lúnes	vapor	"Diana"	para Rosario y escalas
Mártes	"	"Tridente"	"
Miércoles	"	"Diana"	" Rosario S. Fé y escalas
Juéves	"	"Tridente"	" Rosario y escalas
Sábados	"	"Tridente"	"

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35. Perm. f24

Mensagerias Fluviales a vapor NUEVO ITINERARIO—**Para Montevideo á las 5 de la tarde** Los Lúnes vapor *Rio de la Plata*, id Miércoles id *Cosmos*, id Viérnes id *Cosmos*, id Sábados id *Júpiter.*—**Para Salto y demás puertos de escalas, á las 10 de la mañana**—Los Mártes vapor *Júpiter*, id Juéves *Rio de la Plata*, id Domingos *Cosmos.*—**Llegadas de estos vapores á Buenos Aires**—DE MONTEVIDEO: El *Júpiter* los Mártes, Id *Cosmos* id Viérnes y Domingos, Id *Rio de la Plata* id Juéves.—DEL URUGUAY: El *Cosmos* los Miércoles, Id *Rio de la Plata* id Lunes, Id *Júpiter* id Sábados.—**Carrera del Paraná**—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo.**—SALIDAS:—Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

Agencia de Esteban D. Risso Compañía Brasilera **Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.**—A los 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores: **Rio Branco ó Rio Apa** Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá, Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro.*—El 18 " " " *Rio Grande.*—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros marítimos.—Por mayor informes ocurrir á *Estéban D. Risso.*—147—Reconquista—149.

Vapor Argentino Union, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, encomiendas dinero á fleto á precios módicos. Por mas informes, ocurrir á su Agente—*Antonio Taranto y Ca.*, 25 de Mayo 83. perm. ag17

TEATROS

Colon—Gran Compañía de Opera Francesa.—Miércoles 28 de Setiembre, á las 8 en punto, 21a. funcion; positivamente última funcion de la tan aplaudida y popular: *Mme. Favart.*

Opera—Real Compañía Dramática Italiana, dirigida por el comendador Alamanno Morelli.—Juéves 29 de Setiembre, á las 8¼.—Funcion extraordinaria á beneficio de la Sociedad de las Damas de Caridad, la comedia en 5 actos, de Paolo Ferrari: *Amore senza stima.*

FUNERALES

Rosa Bianchi de Barabino
(Q. E. P. D.)
Falleció el 27 de Setiembre de 1881
Antonia M. de Barabino, nuera, Catalina y Félix hijos, Lorenzo, Santiago, José Francisco, Luis y Angel, nietos, y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañar los restos de la finada, al Cementerio del Norte, hoy Miércoles 28 de Setiembre, á las 4 1|2 de la tarde.—Favor que agradecerán eternamente.—Casa mortuoria, General Lavalle 497. 6966 p1 s28

Cárlos Borro
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Setiembre de 1881
Francisca S. de Borro, esposa, Miguel, Angela y Teresa Borro, hijos, invitan á sus relaciones á rogar á Dios por el descanso del alma del finado, en las misas rezadas que se celebrarán en la Iglesia de N. S. del Socorro, el Juéves 29, á las 8 1|2 de la mañana.—Favor que será eternamente agradecido.—Unica invitacion. 6975 p2 s28

Amalia Ramirez
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Setiembre de 1880
Sus padres y hermanos, suplican á sus relaciones, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en las misas que se celebrarán en el Templo de Nuestra Señora de Balvanera, el Juéves 29 del corriente, de 9 á 11 de la mañana. La familia asistirá á la misa de 11.—Unica invitacion. 9934 p3 s27

Dionisia Osorio de Roldan
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Setiembre de 1881
Belisario, Mariano y Vicente Roldan, hijos, por sí y por sus dos hermanos y hermana políticos, ausentes, Natalio y Ruffino Roldan, y Genara Nañez de Roldan; Narcisa Roldan de Miguens y Desideria Roldan de Kiernan, hijas, Ireneo P. Miguens y Santiago B. Kiernan, hijos politicos, Jacinta Kiernan de Roldan y Rosario Dominguez de Roldan, hijas políticas, y demás deudos, agradecerán sinceramente á sus amigos y relaciones, se dignen acompañarlos á rogar al Altísimo por el alma de dicha finada, en el funeral rezado que se celebrará el Mártes 27 del corriente, á las 11 de la mañana, en el Templo de Nuestra Señora de la Piedad. Unica invitacion. 6810 p8 s24

AVISOS

CURA SARNA INFALIBLE
Extracto Carbólico tabaco y azufre
INDUSTRIA NACIONAL
Siendo de suma importancia para el ... igualdad en ... y visto las repetidas que... sobre diferencia entre las partidas de específico mandadas por fabricantes europeos, nos decidimos á establecer una fábrica aquí, la que, bajo la direccion de un químico competente, está dando los resultados mas satisfactorios, y nos permite garantir siempre de igual fuerza y calidad el específico que espendemos.
Garantimos una cura completa, usándolo con Agua Fria, aunque esta sea sarnosa ó dura, como sucede con las aguas al Sud de la Provincia de Buenos Aires.
Hace crecer y blanquear la lana.
Veinticinco pesos moneda corriente, es suficiente para curar cien animales.
Destructor instantáneo de Gusanos, Piojos, Moscas y todo otro parásito que ataca á las razas caballar, lanar y vacuna.
Recomendamos que se pasen DOS VECES por el baño á las ovejas, dentro de un intérvalo que no pase de doce dias.—El primer baño sirve para destruir efectivamente á la sarna, pero quedan los huevos, que luego brotan y si no se les dá un segundo baño, se desarrollan dentro de poco tiempo en otra sarna.
Se reciben órdenes:
En el Escritorio, San Martin 112, Buenos Aires.
En la Fábrica, al costado de la Estacion Belgrano, F. C. del Norte.
En los principales Almacenes de la Campaña.
PARRY & Ca.

PARRY Y Ca.
ARTICULOS INCOMPARABLES

1	Té Congou	La Patria	1
2	Cerveza Negra	Marca "Chancho"	2
3	Cerveza Blanca	Marca "Ñato"	3
4	Real Holanda	Marca "Chancho"	4
5	Oporto "Invalid's"	Para Enfermos	5
6	Coñac Fino	Marca Parry & Co.	6
7	Corned Beef	Argentino	7
8	Coñac Legítimo	Marca "Chancho"	8
9	Vino Margaux	Washington Morton	9
10	Jamones Ingleses	Adamson	10
11	Jerez Superior	Amontillado	11
12	Bitter	Angostura	12
13	Salsa Inglesa	Lea & Perrins	13
14	Champaña Pino	Eugene Clicquot	14
15	Mostaza Colman	Marca "Toro"	15
16	Cacao de Epps	Homeopático	16
17	Jabon Windsor	Eugene Bimmel	17
18	Conservas	Crosse & Blackwell	18
19	Galletitas Inglesas	Huntley & Palmers	19
20	Cura Sarna	Tabaco y Azufre	20

Pidan y exijan los verdaderos productos
Se venden en todos los principales almacenes
San Martin 112

Caldera De seis caballos de fuerza, se vende una, San Martin 532. 6969 p2 s28
Mucama Se precisa una, con muy buenos informes. Tacuarí 183. 6980 p3 s28
Almacen DE MENUDEO—Se vende uno, situado en buen paraje y con poco capital; para tratar, Maipú 70. 6892 p5 s28
Se necesita Un muchacho de 15 á 18 años, General Lavalle 729. 6846 p3 s28
Jardinero Se ofrece uno aleman, con buenas recomendaciones; ocurrir Corrientes 76. 6947 p3 s28
Se necesita Un muchacho que entienda algo de tienda, y tenga buenas recomendaciones. Corrientes 500. 6948 p3 s28
Se alquila Un precioso departamento amueblado, en la central y bonita casa Rivadavia 74. 6949 p3 s28
Cocinero Italiano, con recomendaciones. se ofrece, ocurrir Esmeralda 136, depósito de café. 6950 p3 s28
Embotellador De limonada gaseosa, se necesita uno, Progreso y Alsina, Barracas al Sud. 6965 p3 s28
Cazadores Se vende un precioso perro, fino, de caza, de edad de 9 meses, Artes 335; Sombrerería. 6983 p1 s28
Se necesita Una sirvienta, para una señora sola, Tucuman 331, y con cama. 6968 p2 s88
Casa grande Se alquila la casa alta Defensa 82, recientemente refaccionada, compuesta de 17 espaciosas habitaciones, cuartos de servicio, etc., para tratar, Belgrano 143. 6960 p3 s28
Casa-quinta EN RAMOS MEJIA—Se vende una, á dos cuadras al Oeste de la Estacion, con frente al Norte y á la via del tren; para tratar, Suipacha 624. 6653 p3 s28

Oficialas Modistas para vestidos, se necesitan buenas, General Lavalle 388, es escusado presentarse si no saben bien su oficio. 6945 p5 s28
Carruaje Se vende una bonita Victoria, de sacar y poner el pescante, y de última moda, su dueño la dará por un precio muy acomodado: para tratar y verla, Belgrano 1198. 6976 p3 s28
Cochero En Flores se necesita un cochero; para tratar, calle de Circunvalacion esquina de Ferro-Carril; es escusado presentarse sin buenas recomendaciones. 6963 p3 s28
Enrique Rich Traductor público y profesor de idiomas, matemáticas y teneduria de libros, ofrece sus servicios al público; San Martin 90, escritorio 21. 6984 p1 mes s28
Guarniciones Para yunta de caballos, en muy buen estado, se venden por la mitad de su valor; dirigirse para tratar, Cuyo 92. p3 s28
Casa barata Se vende una en la calle Moreno, con 8 3|4 por 63 vs. de fondo, 8 piezas buenas, en 85 mil pesos m|c; para tratar oficina de tierras "La Capital" Alsina 50.
Campo En Patagonia, entre el Rio Negro y Colorado. Se venden 8 leguas, por 23 mil pesos m|c; oficina de tierras "La Capital," Alsina 50. 6982 p3 s28
20,000 $ fuertes Se desea saber el paradero del Sr. D. José Antonio Macedo, para tratar de un asunto de alta importancia de su familia, del Perú. Puede dirijirse á la Legacion del Perú, que lo esperan. 6979 p3 s28.
Venta de terrenos Se venden lotes por mensualidades desde 500 $ m|c hasta 1000, pagando en diez meses. Para tratar, Oficina de Tierras "La Capital", Alsina 50. 6981 p3 s28.
Al comercio Se alquila la casa baja, Defensa 84 á 90, recientemente refaccionada, con dos grandes almacenes laterales, escritorio á la calle y habitaciones para familia en el fondo; para tratar, Belgrano 143. 6959 p3 s28
¡Urjente! Se precisan 1 dependiente de escritorio, 1 sirviente de abordo, 1 repartidor de cartas, 1 hombre para cuidar una casa-quinta, 1 cochero, 1 portero y un sirviente para acompañar un señor á Europa; Balcarce 233. 6991 p1 s28
Cortador-sastre Se ofrece uno, garantiendo su corte, por decirlo asi, sin retoques, responsabilizándose por los perjuicios que resultasen de una equivocacion en su trabajo. Dirigirse por escrito á L. S. en las oficinas de este diario. 6951 p3 s25
En el 9 de Julio Se venden, se arrienda ó se cambia por una casa en la ciudad, lote y medio de chacra, ó sean 96 cuadras de campo para cultivo y pastoreo, lindando con el circo de las carreras y con el matadero del pueblo; para tratar, Europa 333. 6967 p8 s28
Brandzen, Setiembre 26 de 1881.—El que firma, comerciante del Partido de Brandzen, certifica que don Constancio Argento, durante el tiempo que ha estado en mi casa de dependiente, ha observado buena conducta.—Y para los fines que le convengan, le espido el presente—*Natalio Ciocca.* 6964 p3 s28
Pichincha Se vende una casita en calle 2ª Bermejo entre Charcas y Santa Fé, tiene 2 piezas, cocina, letrina, árboles frutales, etc., con 10 varas de frente por 30 de fondo, en 24 mil pesos m|c.; para tratar Oficina de Tierras "La Capital". Alsina 50. 6978 p3 s28
Nickelador, broncedor, dorador y plateador sobre metales, casa especial para renovar las camas de bronce y el mueble, boule (chiffonier), plateados de servicio de mesa garantidos como el mejor Christofle (por el uso), tambien se venden productos para limpiar platina y dorados.—R. J. Hamchereaux, Libertad 33. 6971 p6 s28
En Belgrano Se vende una casa en una muy buena situacion y formando esquina; tiene 25 varas de frente y 50 id de fondo; la habitacion se compone de hermosas piezas, pozo, cocina y letrina; á mas hay parrales y árboles frutales. Por mas informes, dirijirse Paraguay 519. 6973 p1 mes d. p. m. s28.
Mensura El agrimensor que suscribe, comisionado por el Señor Juez de 1ª Instancia Dr. M. Bustos, (actuario F. Miñones) para medir el terreno propiedad del Dr. D. Cárlos Salas, en el partido 9 de Julio; previene á los señores linderos D. Félix A. Brizuela, D. Daniel Campillo, N. Terry, Naon y Capanegra, Miguel y Bernardo Calderon, que dará principio á la operacion el dia viérnes 7 del próximo Octubre.—Setiembre 27 de 1881.—*Federico Gomez Molina.*—Maipú 420. 6962 p5 s28
Sociedad Union Marina—La Comision Directiva ha resuelto dar una tertulia el 1° de Octubre próximo, á las 10 de la noche, en el local calle de Chile núm. 378.—Se avisa á los señores sócios que en las solicitudes invitando á las familias, espresarán el número de personas que la componen, recibiéndose dichas solicitudes en la Secretaría de la Sociedad, desde el 27 del corriente hasta el 30, de 8 á 9 de la noche.—*El Secretario.* 6990 p3 s28
Sociedad "DAMAS DE CARIDAD". Debiendo tener lugar el 29 del corriente una funcion en el teatro de la Opera, á beneficio del Asilo Maternal, el Consejo de la Sociedad "Damas de Caridad" á cuyo cargo está dicho Establecimiento, suplica al público y en particular á las señoras sócias, señoritas auxiliares y señores sócios protectores, que se dignen concurrir á dicha fiesta. *Angélica F. de Garay*, Secretaria. Por localidades á la calle de Suipacha 211 ó en la boleteria del teatro. 6957 p2 S28

Banco Hipotecario
Debiendo ser pagada del 1° al 15 de Octubre próximo, la renta vencida de las Cédulas série A, y B., con cupon de Setiembre, se previene á los tenedores ocúrran á la Tesorería del Establecimiento, en los dias mencionados, á recibir dicha renta.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.—J. M. LA FUENTE, Secretario. 6958 p15 s28

Direccion General
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
AVISO
Se avisa al público que desde la fecha, queda abierta al servicio, la linea Telegráfica Militar de Bahia Blanca á Patagones.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881.—*Diego J. Arana*, Secretario. 6993 p1 s28

Gabinete Médico
ESPECIAL
Para la curacion radical de las llagas, fistulas, tumores cancerosos sin dolor ni operacion, enfermedades venéreas sifilíticas, y todas las del aparato digestivo y urinario, por crónicas ó rebeldes que sean.
Curacion rapida
Consultas:—De 8 á 9 a. m., de 12 á 3 y de 7 á 8 p. m.
72 ESMERALDA 72
Entre PIEDAD y CANGALLO
6972 p1 mes s28

EXPOSICION RURAL ARGENTINA
Parque de Palermo.—Inauguracion: Juéves 29, desde esta fecha hasta el 9 de Octubre, en el **Restaurant de la Exposicion**, serán servidos por J. C. Kämer, Börsenhalle ALMUERZOS Y COMIDAS, al precio de $ 20 por persona. ... de la estacion, vinos, cervezas, etc., de primera calidad. 6970 p10 s28

Cocinera CON CAMA—Se necesita una, Moreno 763. 6924 p3 s37
Mucama Se necesita una, Tucuman 230, altos 6944 p2 s27
Mucamo Jóven y aseado, se necesita, Santa-Fé 629. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. 6926 p3 s27
Oficiales Y oficialas, cigarreros de hoja y despalilladores; se necesitan en la fábrica y cigarreria LA ABUNDANCIA. 9935 p2 s27
Se necesita una cocinera con buenas recomendaciones se prefiere que sea con cama, Callao 139. 6905 p3 s27.
Casa chica central, muy seca, con 4 habitaciones empapeladas, pisos de madera y demás oficinas necesarias. Se alquila Esmeralda 571. 6916 p3 s27.
Clasificador De ovejas, competente y bien recomendado, para ir á un establecimiento al Sur de Buenos Aires.—Ocurra Piedad 385 de 1 á 4 de la tarde. 9939 p3 s27
Se precisa una cocinera con cama que tenga buenas recomendaciones. Es urgente, para tratar calle Salta núm. 24. 6917 p3 s27
Puertas usadas Ventanas, rejas, portones, tejas, tirantes y tablas; se venden y compran; Callao 15. 6793 p1 m s 24
Trilladoras Para trigo, lino, cebada, nabo, habas, etc., Juan Shaw, Venezuela 334.
Eusebio E. Gimenez Escribano, ha trasladado su oficina al Cabildo, 2° patio, (altos); domicilio Rivadavia 951. 4968 p1 m s8
Se alquilan Una hermosa sala y dormitorio, bien amueblados, en casa de familia, para uno solo; Cangallo 709. 6720 p6 s 22
Escribanos Severo L. Belvis y Osvaldo Saavedra, Casa de Justicia, segunda galeria alta, á la derecha. 4645 p1 mes s1
Motores y Trilladoras para trigo, lino, cebada, nabo, habas, etc., Juan Shaw, Venezuela 334.
Motores á vapor Cualquier tamaño, Juan Shaw, Venezuela 334.
Un jóven Español con alguna práctica de botica desea aprender el despacho. Defensa 420.—*M. B.* 6862 p3 s25
Dependiente Se necesita uno, que tenga alguna práctica y quien garanta su conducta; Belgrano 219. 6856 p5 s 25
Se presisan Muchachos de 12 á 14 años, que sepan trabajar en galletitas; Piedad 1272, "La Industrial". 6878 p3 s 25
Cocinera Se necesita, Esmeralda 705; es escusado se presente sin buenas recomendaciones. 6872 p5 s 25
Regente Para farmacia en la ciudad, se precisa uno; dirigirse á la drogueria del Aguila, Rivadavia 91 y 93. 6875 p3 s 25
Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Balcarce 42. 3264 perm. e20
Prensa Para barraca, se vende una con pescante, en perfecto estado, Chacabuco 445. 6684 p3 s21
Se alquilan Cuatro lindas piezas; dos tienen vista á la calle; dirigirse Alsina 290. 6682 p3 s20
Adolfo J. Pueyrredon Escribano público—Avisa al público que se ha trasladado á los altos del Cabildo, en el tercer patio. 4591 p30 ag30
Boticarios Se vende un armazon y mostrador, con columnas torneadas, elegante construccion, un embace de cristal y porcelana y otros útiles de botica; Charcas 407. 6881 p3 s 25
Juegos de sala Alta novedad y ricos juegos de comedor, se venderán el 12 de Octubre, á las 7 1/2 de la noche, por **Baltar y Quesada**, en su casa, San Martin 51. 6893 p3 s 25
Dependiente De farmacia, para el campo, se precisa uno, con urgencia; dirigirse á la drogueria del Aguila, Rivadavia 91 y 93. 6876 p8 s 25
Juegos de sala Alta novedad y ricos juegos de comedor, se venderán el 12 de Octubre, á las 7 1/2 de la noche, por **Baltar y Quesada.** 5890 p6 s 25
Una señorita Francesa, recien llegada, se ofrece ofrece para dar lecciones de francés y aleman, en su casa ó á domicilio; dirigirse General Lavalle, 139. 6884 p15 s 25
Riquísimos muebles El 12 de Octubre, á las 7 1/2 de la noche; se venderán juegos de gran fantasía, alta novedad; por **Baltar y Quesada.** 6892 p3 s 25
Litografia Se desea comprar los útiles de una litografia ya usada que tenga una máquina.—Ocurrir para tratar á la Cigarreria de la Conciliacion, Recoba Nueva 60. 6863 p6 s25
El 12 de Octubre A las 7 1/2 de la noche, se venderán riquísimos juegos de sala, gran fantasia; por **Baltar y Quesada**, San Martin 51. 6894 p3 s 25
¡Piano de Pleyel! Casi nuevo, se vende por la mitad de su costo ó se cambia por otro mas inferior; ocurran Victoria 368 y 370, tapiceria y muebleria. 6850 p3 s 25
Por Baltar y Quesada El 12 de Octubre, á las 7 1/2 de la noche, se venderán ricas arañas, juegos de sala y comedor. 6889 p3 s 25
Planchadora Se necesita una, que sepa planchar bien camisas de hombre, para planchar en casa; 25 de Mayo, 194; se le pagará un buen jornal. 6852 p3 s 25
El 12 de Octubre A las 7 1/2 de la noche. Riquísimas arañas de bronce y cristal; gran novedad, de 2 á 10 luces, se venderán en remate por **Baltar y Quesada.** 6891 p6 s 25
Se ofrece Un jóven español de 19 años para mucamo, portero ó mozo de abordo con buenas recomendaciones Defensa 420.—*M. F.* 6861 p3 s25
A las señoras Se les avisa que habiéndose recibido en la guanteria francesa, Chacabuco 106, un lindísimo surtido de pieles de cabritilla, se hacen guantes de medida con esmero y prontitud. 6865 p5 s25
La persona que levantó un pañuelo que cayó de las manos de una señora, en el salon del Club Argentino, la noche del último concierto, se le suplica remitirlo á la casa Victoria 281, donde le serán dadas las gracias, y señas del pañuelo. 6888 p3 s 25
Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4033 ag 14 perm.
Consultorio médico Atendido por el Dr. M. Benitez, médico y cirujano.—Consultas todos los dias, de 1 á 3 de la tarde.—Los Sábados, gratis.—53 Lavalle 53. 6061 p1 m s 17
Dr. F. Baigorri Médico cirujano, especialista en enfermedades de niños, consultas gratis todos los dias de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. Arenales 344. perm ag12
Guadañadora Osborne No. 5. La Guadañadora Osborne No. 5 corta á la raiz de la tierra, sumamente sencilla y liviana Juan Shaw, Venezuela 334.
Lapicera De oro con pluma de oro se ha perdido el Sábado 24 del corriente.—Se dará una buena gratificacion al que la devuelva á los porteros de la Bolsa. 9933 p3 s27
A los cosecheros DE VINO.—Se venden un pipon de capacidad de 50 bordalesas, y que no ha servido mas que para vino; por verlo y tratar Alsina 535. 6925 p5 s27
"Frankfurt" y "Dago" Estos 2 vapores han concluido su descarga: el "Frankfurt" en los depósitos del norte, y el "Dago" en Lanus y Ramirez.—Setiembre 26 de 1881.—Joseph y Bernardo Garay. 6906 p3 s27
Casa-quinta ó palacete, se vende un terreno por 80 de fondo en la calle Larga de la Recoleta núm. 46. Mira al Norte y con arboledas. En la misma calle núm. 2 darán razon. 6910 p3 s27.
Se vende una casa, al porte muy central tiene 5 piezas modernas, maderas duras, cielos rasos de yeso y pisos de tabla, gas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., la casa forma esquina pero está hecha para familia ó para negocio. Se dará por 70,000 $. Ocurrir Bolivar 38.—Tomay. 6909 p3 s27
Lecciones A domicilio y en casa del profesor. Lectura, escritura, gramática ortográfia, historia, geografia, aritmética decimal, teneduria de libros, sencilla y doble, etc., idiomas: francés é inglés mensualidad módica; Suipacha 135, altos, entre Cuyo y Cangallo. 9931 p3 s27
Se vende un lindo café de pequeño capital, con comodidades para matrimonio ó hombre solo; situado en el mejor punto de la ciudad, haciendo muy buen despacho diario. La causa de la venta es tener su dueño que ausentarse del pais. Darán razon Victoria núm. 44, barberia. 6919 p8 s27.

Una señora Buena profesora de piano, ofrece sus servicios á las familias de la Ciudad, Caballito y Flores.—Condiciones módicas y precios; dirigirse Suipacha 128. 6731 p6 s 22
Se ofrece Un hombre de edad, muy formal, de nacionalidad francés, hombre de toda confianza y con buenas recomendaciones, Artes 762. 6770 p6 s23
Pianos De Erard, con muy poco uso, hay 2 para vender á precios módicos.—Tambien se vende uno nuevo, sistema Norte-Americano, de excelentes voces.—Se afinan y componen pianos, Alsina 691, entre Lorea y Zeballos. 6002 p1 m s 13
Segadora Osborne combinada No. 3. La muy acreditada segadora combinada No. 3, para trigo, lino, pasto, etc., reputada como la mas sencilla y liviana de cuantas se conocen. Juan Shaw, Venezuela 334.
Banderas Piedad 82 y Rivadavia 525; toldos, lonas de tapar parvas, mangas, baldes, redes de pescar y cazar pájaros, trajes impermeables; precios sumamente módicos. 6175 p1 m s 18
Se vende una majada de ovejas clase superior al corte, compuesta de dos mil cincuenta cabezas. Las personas que se interesen pueden ocurrir en el pueblo de Campana á la casa de negocio de D. Martin (el vasco.) 6547 p8 s20
Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. j11perm.
Teatro CALLE DE FLORIDA.—Se previene á los interesados, que los almacenes y altos en el nuevo teatro, quedarán listos en todo el presente mes. Tambien se oirán propuestas para el café y confitería. 6743 p10 s 22
Casa para familia Una familia inglesa desea alquilar una casa de 10 á 12 piezas, en el radio de Libertad, Suipacha, Victoria y General Lavalle; ocurran Solis 77. 6723 p6 s 22
Club del Progreso La Comision Directiva hace saber á los señores sócios que ha resuelto tenga lugar un baile el 1° de Octubre próximo, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de esta fecha.—*La Comision.* s20 p10
Pedro Romero Rematador de propiedades, Cabildo, escribania de M. Garay, escalera y corredor de la derecha 3 pieza, ó Venezuela 210.—Nota: es tambien procurador de asuntos legales y se ocupa de tramitar testamentarias. 4611 p30 s1
Segadora y atadora La Osborne No. 9, la mas fácil de manejar que se ha visto en el país; segador y atadora automática Osborne No. 9. La mas fácil de manejar ... ace y ata las gavillas del tamaño que se quiera. Una sola persona hará el trabajo de 50 que cortan con la hoz, Juan Shaw, Venezuela 334.
Depósito Y taller de máquinas de coser, Belgrano No 814 y 816, esquina Entre Rios.—Se vende y se cambia todas clases de máquinas nuevas por usadas, surtido completo de útiles en el ramo, taller especial para composturas garantidas por un año—*Felissisimo Azevedo y Ca.* 6084 p15 d p s15
Se vende O se alquila una casa quinta chica, con hermosos parrales y toda clase de árboles frutales; situada en el mismo centro de la ciudad de San José de Flores, calle de la Union núm 156.—Para tratar ocurrir Defensa 102, 2° alto de 10 a. m. hasta las 2 p. m. 6913 p10 s27
Al público Aviso al público que he comprado en la fecha los muebles que adornan la casa Talcahuano 203, de propiedad de la señora Amalia Goldberg.—Los que se consideren con reclamos, se presentarán en la misma casa en el término de 3 dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.—*Anita Griemberg.* 9940 p3 s27
Fábrica DE CARRUAJES—Participo al público que acabo de abrir una fábrica de carruajes en la calle Buen Orden 331.—Largos años de práctica en la casa de Binder en Paris y 10 años en Buenos Aires trabajando con el Sr. Feheling, de quien acabo de separarme amistosamente, me autorizan á ofrecer mis servicios á los señores que deseen ocuparme.—*Augusto Wall.* 9932 p15 s27
Al comercio La casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razon social de Gutierrez y Ca. queda disuelta desde la fecha por mútuo y amigable convenio, quedando á cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad el señor Gutierrez quien continuará con su sola firma.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—*Antonio Gutierrez, Francisco D. Matos.* 6928 p3 s27
Quinta chica No siendo de lujo, con pocas piezas pero con árboles y parras formadas, ó un terreno en esas condiciones, que no diste mas de 1 ó 2 cuadras de un tramway; paraje: Almagro, San Cárlos, Caballito ó calle de Santa-Fé; se desea comprar ó alquilar. Dirigirse bajo pliego á *A. M.* en esta oficina, mencionando sitio, estado, precio, etc. 8876 p3 s 25
"La Porteña" Agencia de colocaciones.—Casa de confianza.—Cuyo 108.—No se cobra comision á los dueños de casa.—En esta Agencia encontrarán todos los dueños de casa, como los sirvientes de ambos sexos, buenas colocaciones. siempre que vengan provistos de buenos informes. Actualmente se precisan mucamos, cocineros y mucamas. 6854 p3 s 25
Teneduria de libros Por partida doble, francés, inglés, caligrafía, cuentas, ortografía nacional, etc. Los señores padres de familia que deseen que sus hijos se preparen para la carrera mercantil, hallarán grandes ventajas en este centro preparatorio. Hay clases comerciales d'urnas y nocturnas especiales para adultos. Las lecciones particulares se dan á todas horas. Liceo Preparatorio, Rivadavia 359. 6854 p3 s 25
Se alquilan Los magníficos depósitos que están situados en la Boca del Riachuelo, frente al nuevo canal y al gran muelle últimamente construido.—Dichos depósitos, por su situacion, son á propósito como para almacenes, grandes hoteles, escritorios, tiendas y demás negocios.—El edificio puede ser visitado á cualquier hora del dia, y para tratar ocúrrase Rivadavia 445. 6757 p6 s 23
Gran rebaja DE PRECIO. La fábrica Remedios, participa á su numerosa clientela de esta ciudad y de la campaña, que desde el dia 1° de Octubre próximo, venderá el **Queso mantecoso**, clase superior, á razon de 85 $ m|c. la arroba.—Dirijir los pedidos directamente á los señores Salaberry, Mandia y Errecaborde, Alsina 371, **sucursal Remedios**. 6794 p1 mes s24
A los confiteros De la campaña, á los de esta ciudad y á los particulares. Les prevenimos que en adelante puede surtirse de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios** en la sucursal de la misma, Alsina 371, en cualquier cantidad. Todos los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados. 5685 p1 año 13
250 cuadras De terreno flor, á 20 leguas al Sud de esta Capital y á 30 cuadras de la estacion del ferro-carril. Se arrendará este precioso lote de tierra, aparente para toda clase de sementeras, por su proximidad á una de las mas importantes estaciones del ferro-carril, muy especialmente para la siembra de lino. Estando dicho terreno alambrado si así conviniera al que se interese en dicho terreno. Tambien es apropósito para ovejas ó invernada de hacienda vacuna. Por mas pormenores, Uruguay 122. 6800 p3 s 24
A los chacareros Y SALADERISTAS.—Se hacen lonas de todas clases y de parvas, mangas, baldes sin fondo, toldos de patio carpas de ingenieros y militares, bolsas, trajes encerados para lluvia, redes de pescar y cazar pájaros, y se venden y se alquilan banderas de todas naciones en la "Veleria del Porvenir", Cuyo 104. 5960 p1 m s13
Canarios Aviso al público que he llegado nuevamente con un lindo surtido de canarios, mirlos, ruiseñores y jilgueros de Alemania, y muchos otros pájaros de buen canto, de América y Australia.—*Adolfo Reiche*, Reconquista 108. 4813 p1 m s 6
Se previene Que habiendo perdido mi señor padre Francisco Bollo, en Génova (Italia), un recibo de 40 acciones del Banco Nacional y en representacion de él he solicitado de dicho establecimiento un duplicado, quedando por tanto sin efecto el espedido en el mes de Abril de 1880.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.—*Horacio Bollo*, Artes 489. 4965 p20 s8
Tenedor de libros Una persona formal y con buenas referencias de su honorabilidad, capacidad y aptitudes, desea encontrar colocacion en una casa introductora ó por mayor.—Puede desempeñar la correspondencia en italiano, español y francés.—Tiene un pequeño capital, con el cual, si hay conveniencia, entraria como sócio.—Por mas informes, Piedras 559. 6774 p8 s 23
Societá FILARMONICA ITALIANA "LAGO DI COMO", Cuyo 617.—Quedan avisadas todas las personas que poseen billetes del *Bazar Riffa*, que empezando del Viérnes 23 del corriente, hasta el 20 de Octubre próximo, los premios se pagarán en la sala social todos los dias, desde las 9 de la mañana hasta las 9 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.—*El Secretario.*
Consejo ESCOLAR DE MORENO—Se llama á licitacion para las obras de albañileria, en la refaccion de los edificios ocupados por las escuelas No. 1, 2 y 4 de este Distrito.—Las propuestas se recibirán hasta el 30 del corriente mes, pudiendo los interesados ocurrir á la secretaria de este Consejo por informes.—Moreno, Setiembre 22 de 1881.—*Virginio Bianchi*, Presidente—*Rolando E. Rodriguez*, Secretario. 6775 p8 s23
¡¡Pianos, muebles!! Se compran en buen precio y venden acomodado, se cambian y se componen; única casa en esta República, ocurran Victoria 368 y 370, tapiceria y muebleria.—NOTA IMPORTANTE:—Este acreditado y respetable establecimiento, es la casa que ofrece mas ventaja á las familias que honren la citada casa. perm.
Dinero á hipoteca En la Agencia de Guerrero, San Martin 123, hay dinero disponible en cualquier cantidad para colocar sobre casas, terrenos, campos, chacras ó estancias, como convenga á los interesados, siempre que las escrituras estén en perfecto estado, se proporciona dinero del Banco Hipotecario, verse con el corredor Juan Luis Burgos en la Agencia, ó en su domicilio, calle de Ombú 172, que se atiende todo pedido. 6907 p 6 s 27.
Sociedad Coraly MUSICAL "Artesanos del Plata" Habiendo resuelto la C. D. dar un baile el sábado 1°. de Octubre á las 10 de la noche, en el Salon del Club Aleman, calle Tucuman N. 385, entre Suipacha y Artes, se hace saber á todos los señores sócios, tanto activos como honorarios que deseen invitaciones, ocurran á la Secretaria Tucuman 703, ó Esmeralda 604, hasta el Viérnes á las 12 del dia.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.—La Comision. 6911 p3 s27
Crédito Público Nacional *Leyes 16 de Noviembre de 1863 y 19 de Octubre de 1876.*—La renta de fondos públicos nacionales del 6 p% y 1 p% de amortizacion correspondiente al 3er trimestre del año, corriente empezará á pagarse el 1° de Octubre próximo desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde cerrándose el pago el dia 8 del mismo.—En los mismos dias se hará el pago de la renta de billetes de Tesoreria correspondiente al 3er trimestre del año corriente.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1881.—*El Tesorero.* 6870 p8 s26
Se vende Suipacha 235, todo el mobiliario de una casa de familia, componiéndose de un juego de salon completo, cortinas, cenefas, alfombras, etc., y de un dormitorio completo: todos estos muebles son de jacarandá. Un comedor completo de nogal con un servicio de porcelana de 12 cubiertos Christophe, cristales, plantas y útiles de cocina, etc. Este mobiliario está casi nuevo, teniendo solamente un mes de uso. Para tratar todos los dias, de las 7 á las 10 de la mañana, y de las 12 á las 5 de la tarde. 6179 p15 s18
Mensagerias DEL COMERCIO.—*La Protegida de Rauch.*—Diligencia para Rauch por Las Flores.—Se avisa al público, que esta mensagería, que estaba en la calle de Piedras 24 y se ha trasladado á 26, la Agencia calle de Lima 176.—Sale de Buenos Aires los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, de Las Flores la siguiente.—Las encomiendas y equipajes, se reciben en la Agencia hasta las 4 de la tarde, de la víspera de la salida.—La correspondencia y dinero hasta las 10 de la noche.—Empresario: *Francisco Masid.* 6644 p8 s20
Académico Un profesor de dibujo, italiano, aprobado por la Real Academia de Milan, cuyas materias de enseñanza son: adorno, geometria, arquitectura, perspectiva y mecánica, y que conoce las demás materias anexas al ramo que se cursan en los colegios técnicos normales de Italia, pintor decorativo, etc., ofrece sus servicios al público, en su taller, Suipacha 520; dirigirse á Benjamin Reali, dibujante. 6144 p15 s 17
Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase, á todos precios.—Se venden á perpetuidad desde 1,500 $ m/c.—Se construyen, compran, venden, reedifican y se corre con los trámites municipales.—Ocurrir al escritorio, Cuyo, 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm. jl 1
Por tener Que ausentarse del pais los propietarios de la sombrereria y fábrica nacional de sombreros, venden á precios reducidos todas las existencias del ramo y útiles de la fabricacion de sombreros; armazones, mostradores y vidrieras, con accion á la llave; contrato por largos años, alquiler módico, localidad espaciosa y muy central; siendo las condiciones de venta muy ventajosas, se requiere poco capital.—Rivadavia 364. 4582 p30 ag 30
Gran hotel DE LYON—Café restaurant tenu par V Rispaud—Piezas amuebladas appartements para familias.—Se recibe pensionistas.—Este establecimiento por su situacion inmediata y vista sobre el puerto y la rada es el punto de reunion de todos los pasageros:—Ambigús, comidas, pasteleria; precios módicos; 25 de Mayo 185.—Buenos Aires. 4602 p1m s1
Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con fuegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas para grandes para Pascuas, fachadas, cohetes, bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas.—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.
Interesante A LAS SEÑORAS—En la calle Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados, vestidos y tapados de señora, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar; 25 pesos vestidos de señora; 20 pesos túnicas, paletoes, dolmans, jaquets, manteletas, fracs y batones 15 pesos, para señoritas 10 pesos; los moldes 10 pesos, y 4 reales la vara de dobladillo. Todo se hace en el acto y en presencia de la interesada: se hacen volados, tableados, ojales ú otra guarnicion para tapados y vestidos, todo con elegancia, prontitud y precios módicos. 4826 p30 s6
Manteca fresca La fábrica Remedios participa álas familias de esta ciudad, como igualmente á los señores confiteros y almaceneros, que pasen á probar y surtirse de **rica manteca**, en su sucursal, Alsina 371; manteca garantida, desde ahora, la mejor y mas pura de todas las que se espenden en esta plaza. En todo este verano, dicha sucursal recibirá todos los dias manteca fresca, y establecerá siempre un precio acomodado. Invitamos á las familias á visitar el Establecimiento, llevándose, para probar, media libra de ese artículo. No olvidarse; Sucursal Remedios. 6795 p1 mes s24
A los capitalistas Un plantador, de Tucuman, se ofrece para formar una sociedad para la elaboracion de azúcar y aguardiente, poniendo él, por su parte, todo el terreno que fuese necesario y 100 cuadras cuadradas de plantio de caña. El ingenio tendria acequia propia, agua abundante y montes para leña, pertenecientes todos al proponente.—Con un capital de 50,000 $fts., podria fundarse un ingenio de primer órden, cuyos resultados es inoficioso calcular, pues son conocidas las pingües ganancias que esta industria reporta. Los que deseen obtener datos, pueden ocurrir Piedras 81. 2232 p3 m jl 28
Importante Para quien desee emplear bien su dinero, en el pueblo de la Exaltacion de la Cruz y en la calle principal de dicho pueblo á dos cuadras de la plaza, se vende una casa edificada en terreno de treinta y cinco varas de frente por setenta de fondo haciendo esquina, todo cercado de material; el edificio se compone de dos almacenes y cuatro piezas para familia, techo de azotea y teja francesa, dicha casa es conocida por haber sido de Juan Lozano; el negocio de almacen y plateria que existe en dicha casa se vende por tener que ausentarse de el pais el dueño; para mas informes Rivadavia 321 y 323 y en la Exaltacion de la Cruz en la misma casa. 4832 p1m s6
Elixir Roca Especialidad de Santos Mascaretti; premiado en la Esposicion Italiana y del Gobierno Nacional.—El Elixir Roca es el non plus-ultra de los Elixires, el mas higiénico que se conozca y al mismo tiempo el mas gustoso al paladar, así es que las personas mas delicadas pueden usarlo con facilidad y resentir todos los benéficos efectos.—Este Elixir es tambien un restaurador del estómago, facilita la digestion y ejercita la mas favorable influencia sobre el sistema nervioso, se puede tomarlo puro, como con aguas minerales, con café, té, etc., etc.—Cada cajon de este Elixir contiene dos botellas del nombrado Elixir Mascaretti, tónico especial que viene ventajosamente sostituendo al Fernet Branca.—Depósito Ayacucho 24, esquina Piedad y en venta en las principales casas de comercio de la Capital. 4843 p1m s6

Se previene A las personas que tengan deudos en la bóveda de D. David Arabia, (sita en el Cementerio del Norte) que habiendo vencido el término y encontrándose los cajones en mál estado, comparezcan á sacarlos, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—Uruguay 692.—Ultimo plazo. 4251 p2m ag 21
Compañia telegráfica Del Rio de la Plata.—Rebaja en los precios de los telégramas—El Director de esta Compañía hace saber al público, que desde el 1° de Octubre, los siguientes rebajas y modificaciones regirán en las tarifas de los telégramas entre esta ciudad y la de Montevideo.—Telégramas escritos en lenguaje y en español: primera decena palabras, un peso fuerte oro, cada subsiguiente diez ó fraccion, cincuenta centavos oro.—Telégramas escritos en idioma extranjero, seran tasados con un aumento de 50 por ciento sobre la tarifa arriba espresada y se cobrará doble la tarifa aplicada á los telégramas escritos en clave, código, cifra ó cualquier telégrama que se considere escrito en un sentido secreto.—Calle Piedad 112,—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.—*Juan Oldham*, Gerente. 6921 p6 s27
A los negociantes de la campaña. Les participamos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa, de 1a. clase; id mantecoso, superior; id Parmesano, de varias clases; id manteca fresca, y los muchos otros que fabricamos es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles articulos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica y que nuestro envase paar el queso mantecoso, es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos. 5687 f13p1 año
Gran depósito de goma—Pedro Blanco, 71 Reconquista 71; artículos de depósito:—Goma patente en planchas, para válvulas de todos tamaños, id id con insercion para hacer juntas, id id; tucks, empacadura de patente, id id; asbestes id id id id id; id planchas de amianto para juntas, id id; empacadura blanca con tiza, tohallas para foguistas, papel de lija, meollard fino, limas, martillos, estopa blanca, catracus, cristales con anillos de goma. Máquinas á vapor, aceite cocido, albayalde, aguarras, estaño, mecha y pavilo para hacer juntas, rondanas, patente para motores, manometros de presion y vacio, catracas, tohallas para foguista, maquinitas para la espansion de tubos de caldera, toda clase de rubineses por vapores, molinos, saladeras, calderas y locomotoras, todo de lo mejor introducido en el presente año. 6563 m15 perm.
Queso de mesa Primera clase. Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa, primera clase, de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podemos atender todos los pedidos que se nos hicieran, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **Fábrica Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por cartas. 5636 p1 año
Para los hacendados Se arrienda un campo compuesto de 5 leguas alambradas, todo con aguada permanente, magníficas poblaciones, con todas sus herramientas, carros, máquinas, enseres y muebles, para no gastar un real; 20 cuadras de alfalfares, montes, etc., etc.—Tambien se venden las haciendas que contiene, á saber: 5,000 cabezas vacunas, todas mestizas, con dotacion de toros Durham; 4,000 ovejas mestizas Lincoln; 800 yeguas con padres mestizos Trakenen, de carrera y frisones, habiendo manadas de un solo pelo, como ruanos crines blancas, bayas anaranjadas, id mestizas frisonas.—Además de la estancia principal hay 3 puestos de azotea, con quintas, etc.—El dueño vende las haciendas por no poderlas atender, y arrendará el campo solamente, sacando las haciendas si así conviene al interesado.—Por mas datos ocurran al escritorio de los señores Juan C. Boerr y Ca., Reconquista 99. 5956 p20 s13
Escuela de baile El que suscribe, director de baile, habiendo dirijido los bailes del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 478. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: wals, cuadrillas francesas, y del pais, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe, de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla especial "La Porteña", todas las noches se enseña de 8 á 11.—*A. Constante.*—N. B.—En la misma casa hay cuadrilla "La Porteña", del pais, y lanceros traducidos al castellano, pudiendo de este modo aprender uno en un necesidad de maestro. 4793 p1 m s 4
Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308. Libros nuevos.—Almanaque hispano-americano para 1882, con multitud de grabados 10 $. Responsabilidad del hombre en las enfermedades mentales, por Mandsley 60 $. La circulacion de la vida, por Maleschot 90 $. Episodios nacionales, por Perez Galdós, Trafalgar, Bailen, Zaragoza, Geronat, Cádiz, la batalla de Arapiles, el 19 de Marzo y el 2 de Mayo, el terror de 1824; cada uno á 20 $. Gran diccionario nacional ó gran diccionario clásico de la lengua española, el mas completo de los textos publicados hasta el dia, por D. Ramon J. Dominguez, con un nuevo suplemento en el que se han añadido mas de 12,000 voces, 2 grandes tomos $ 430, y muchas otras novedades á precios módicos. perm.
Departamento de Ingenieros de la Provincia.—LICITACION.—De órden superior, se reciben propuestas cerradas, por el término de 15 dias, para la colocacion de 3 puentes de hierro en el partido de Pila, sobre los arroyos "Toro", "Zorro" y "Poronguitos".—Las propuestas se dirigirán al Sr. Presidente de este Departamento, para ser abiertas el dia 7 de Octubre próximo, á la 1 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran; siendo entendido que no se tomarán en consideracion las que no estén hechas con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta oficina, ó que se presenten despues de la hora fijada.—Los planos y el pliego de condiciones pueden verse en este Departamento, todos los dias hábiles, desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.—La Municipalidad de Pila, por cuya cuenta se hará este trabajo, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente, ó de no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881.—*El Secretario.* 6772 p13 s 23
LA CASA **Delvoye-van Beselaere é hijos**, de Roulers (Bélgica), deseando estender y facilitar sus negocios en plaza, acaba de establecer en la calle Tucuman, 243, una agencia bajo la direccion del Sr. Th. Delvoye. Fábrica de géneros blancos de todo ancho; lienzos azules, grises, pizarra, lencería de mesa; lienzos para colchones, cutí para pantalones; especialidad de géneros para manteles y servilletas de hilo, lienzos para sábanas, toallas, etc.—Los precios en moneda corriente, entendiéndose libres de derechos, etc.—**Ventas por mayor.** 4533 p3 m s 28
Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para su uso particular, y por consiguiente puede pagar mejores precios que cualquiera. Los que deseen vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. 6800 p8 s 24
La antigua fábrica de persianas y celosia de Pedro Moss y Hnos., situada en la calle Lima No. 228, entre Belgrano y Venezuela, antes Lima esquina á la de Alsina. Este establecimiento cuenta con un surtido completo de persianas de todas medidas, tanto de pino como de cedro, y se venden y facilitan al público en general.—Los pedidos para las provincias y campaña son atendidos con la mayor prontitud. Como los materiales los recibimos directamente de Europa, es la causa por la cual trabajamos mas barato que en cualquier otro establecimiento. Los muchos años que cuenta de existencia la casa es la mejor recomendacion Lima 228, entre Belgrano y Venezuela. 6648 p15 s20
Escuela de tiro Rivadavia 30.—A todo nuestros favorecedores y demás aficionados al blanco, prevenimos que desde hoy en adelante podemos atender ... precio corriente de cuatro rls.—El premio es un regalo que dace la casa al que haga mayor número de puntos en un carton; así como tambien al que voltee mas muñecos de la torre puesto en movimiento.—NOTA: Para satisfaccion de los tiradores habrá una planilla en la que figurará el nombre y puntos que haga cada uno, esto es para evitar comentarios.—La casa cuenta con armas de todo calibre, entre ellas varias carabinas *belgas rayadas* puestas al pelo ó al gusto del tirador, sobre todo recomendadas por el Sr. Lopez, una de las armerías mas repuntadas en el pais.—Se dán lecciones gratis. 4684 p1mes s2
Lisandro Billinghurst Se ocupa en la Bolsa de Comercio: en transacciones de oro, Cédulas Hipotecarias y títulos de renta; en cambios, descuentos de plaza y de letras, en cobranzas y lo concerniente al Banco Hipotecario, con adelanto de los fondos necesarios para los antici...; tambien en la compra y venta de campos y establecimientos, terrenos para agricultura, invernadas y cabañas; en fincas para venta y propiedad de campo para renta y compra y venta de haciendas, cereales y frutos del pais.—Se ocupa tambien de ventas por remate público de fincas, establecimientos de campo y haciendas, en la campaña ó en cualquier punto que se hallen.—Un aviso dirigido á su escritorio núm. 2, San Martin 90 (frente al Banco de la Provincia), será atendido en el momento. 6109 p1 m s16

Dr. Jaime Carrillo
MEDICO
416—GENERAL LAVALLE—416
Horas de consulta de 1 a 3
6927 p15 s27

Aviso á los estancieros
Campo flor en Carhué, hay para arrendar seis leguas, para tratar, en el escritorio de los señores Moneta, Ungaró y Ca.
Calle 25 de Mayo 24 y 26
De 8 á 6 de la tarde. 9938 p3 s27

FAWCETT, PRESTON Y Ca
Ingenieros y Constructores
(LIVERPOOL)
Los señores **FAWCETT, PRESTON Y Ca.** tienen el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad una Agencia bajo la direccion del Sr. D. Gmo. J. Hill (Ingeniero Consultor), quien está autorizado á hacer contratos para TODA CLASE de maquinaria.
—o—
TRAPICHES y toda clase de maquinaria del sistema mas moderno, para la elaboracion de AZUCAR.
ALAMBIQUES de á fuego y vapor.
MAQUINAS HIDRAULICAS para obras públicas.
MAQUINAS PARA VAPORES.
MOLINOS para trigo y arroz.
BOMBAS á vapor.
PRENSAS HIDRAULICAS.
PRENSAS DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
TECHOS DE FIERRO de todas clases, construidos para zinc ó tejas.
FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
MAQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
CALDERAS de todas clases.
Para presupuestos y planos ocúrrase á
GUILLERMO J. HILL
RUNCIMAN Y Ca.
73 PIEDAD 73
BUENOS AIRES
4434 ag.d p m

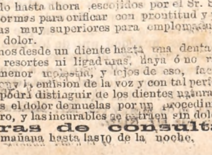
OSBORNE Y Ca



Unicos introductores en la República Argentina DE LAS LEGITIMAS Máquinas de Coser
"SINGER"
DEPOSITO: CALLE CHACABUCO, No. 65
BUENOS AIRES
4681 p1 m d p m s2

ATENCION
La cigarreria del Plata, se trasladó al lado, Rivadavia 135, mientras se edifica la esquina Florida y Rivadavia que antes ocupaba.
6885 p1 mes S26.

Tomás Coquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162



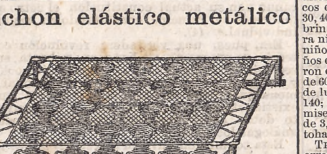
Al público y á nuestra clientela: Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos, y otros materiales de última invencion, sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el Sr. Small. Oro en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que no hacen sin dolor.
Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, bajo ó no raizones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se estraen sin dolor
Horas de consulta—Desde de la mañana hasta las ... de la noche.

THE COMMERCIAL
Union Assurance Company, London
Oficinas 19 y 20 Cornheill, Lóndres E. C.
INCORPORADO BAJO ACTO DEL PARLAMENTO
CAPITAL £ 2.500,000
Seguros contra incendios y sobre la vida
Agentes en la República Argentina
Adolfo Hopmann y Ca.
PEDAD 193
Los Agentes aseguran á premios módicos y están autorizados para arreglar y pagar cualquier averia ó pérdida sin referencia á la oficina principal en Europa. 4893 p3 meses s 7

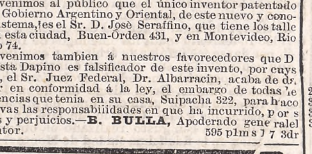
Carbon de piedra
Para COCINA Y ESTUFA
De primera calidad
Libre de polvo
Peso garantido
Precios muy bajos
Por órdenes á la calle—
Santa-Fé, 77
CORRALON SAN MARTIN
ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA
Depósito de Maderas, Fierro, Carbon oke, Baldosas, etc.
D. ROSETI Y Ca
8931 a 29 perm

COMPAÑIAS
Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos)
Seguros marítimos y contra incendios
"LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)
"LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)
Asegura mercaderias y edificios contra incendios, efectos y cascos de buques contra riesgos marítimos, ya sea en oro ó en moneda de curso legal, á premios módicos y en condiciones liberales de póliza.
Seguros marítimos sobre buques á vela, para la navegacion fluvial, al premio de 4 p% anual.
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales ó Cédulas Hipotecarias.
"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno.* perm.

Colchon elástico metálico

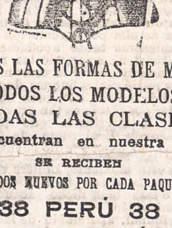


EL SIN RIVAL
Y GARANTIDO POR UN AÑO
Si nos permitimos garantirlo es porque podemos apreciar su buen trabajo y conocemos los materiales que entran en la fabricacion.
Uno de estos económicos y durables colchones de fierro con 3 *piés de ancho*; los largueros de 1 1|2 pulgada de ancho por 2 líneas de grueso; 24 resortes; tela metálica con alambre especial y malla fina.
Por 200 pesos moneda corriente
El mismo con 3 y 1|2 *piés de ancho*; largueros de fierro de pulgada y media de ancho por 2 líneas de grueso; 30 resortes; tela metálica con alambre especial y malla fina.
Por 250 pesos moneda corriente
El mismo con 4 *piés de ancho*; larguero de fierro de 1 y 3|4 pulgadas de ancho por 2 líneas de grueso; 36 resortes; tela metálica con alambre especial y malla fina.
Por 300 pesos moneda corriente
El mismo, con 4 y 1|2 *piés de ancho*: largueros de fierro de 1 y 3|4 pulgadas de ancho por 2 líneas de grueso; 42 resortes; tela metálica con alambre especial y malla fina.
Por 350 pesos moneda corriente
La casa tiene *alambre extra*. Para las personas que deseen los colchones con este alambre, como las que, variando las dimensiones anteriores, los quieran de medida, yendo á tomarla á domicilio, se establecerán precios convencionales pero siempre módicos.
Se fabrican **20 clases tejidos metálicos** para pajareras, gallineras, corrales de ovejas, empleando el alambre de acero de Ryland.
A 8 pesos moneda corriente la vara cuadrada.
Hay estopa de **tres clases hecha á máquina, 60, 80 y 100 ps; cerda rizada, á 200 pesos arroba.**
Almacen del colchon elástico metálico
205 CALLE DEL PERÚ 205
Fabrica: Piedad 1257
8431 ag 23 p30



NUEVA INVENCION
DE BRAGUEROS
Prevenimos al público que el único inventor patentado por el Gobierno Argentino y Oriental, de este nuevo y conocido sistema, es el Sr. D. José Seraffino, que tiene los talleres en esta ciudad, Buen-Orden 431, y en Montevideo, Rio Negro 74.
Prevenimos tambien á nuestros favorecedores que D Bautista Dapino es falsificador de este invento, por cuya razon, el Sr. Juez Federal, Dr. Albarracin, acaba de declarar en conformidad á la ley, el embargo de todas las existencias que tenia en su casa, Suipacha 322, para hacer efectivas las responsabilidades en que ha incurrido, por sus daños y perjuicios.—**B. BULLA**, Apoderado general del inventor. 595 plms 7 3dr

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES



CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
4295 p2ag 23m

Ferro-Carril del Sud
AVISO
Licitacion de la confiteria en la estacion Ranchos
Las personas interesadas en obtener en alquiler la confiteria de la estacion Ranchos, la cual tiene mostrador, armazones, etc., lo mismo que las otras confiterias sobre la línea, se servirán mandar por escrito sus propuestas á la Gerencia del Ferro-Carril, plaza Constitucion, antes del fin del corriente mes, especificando el valor del alquiler que ofrecen y nombrando los fiadores con la indicacion de sus domicilios.
La persona que consiga la referida confiteria, estará sujeta á todas las condiciones del Reglamento del Ferro-Carril, relativas á las confiterias.
En la Administracion facilitarán ejemplares del Reglamento, á las personas que los soliciten.
No se compromete la Compañia á alquilar la confiteria mas alto postor, ni á ninguno de ellos.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.—*Geo. Cooper*, Gerente. 6086 p14 s15

FLUIDO CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS

Colegio en Familia
NUMERO LIMITADO
PARA PUPILOS SOLAMENTE
DIRECTOR
GUILLERMO PARODI (PADRE)
CASA-QUINTA
Santiago del Estero 557, entre San Juan y Cochabamba
GUILLERMO PARODI participa á los padres de familia y á los tutores, que recibe un NUMERO LIMITADO de pupilos, á los cuales prepara para el comercio y para las carreras científicas. Atiende con el mayor cuidado y esmero á la conducta y á la instruccion de cada uno de sus alumnos, proporcionándoles todas ellas comodidades necesarias para su bienestar y salud, que son compatibles en un colegio, son: baños, gimnasia, juego de pelota y paseos, la comida es simple, sana y abundante, que participan los pupilos con el Director y su familia en la misma mesa.
Como no se admiten externos, los pupilos no tienen ningun contacto con los niños de la calle, mientras están en el colegio y siendo el número de pupilos limitado, el Director no necesita delegar el cuidado de sus alumnos en manos de personas asalariadas, que por lo general no toman interés en el desempeño de su cometido. Los alumnos están siempre, tanto en la clase como en el recreo, en el dormitorio como en la mesa, bajo la inmediata vigilancia del Director, único modo de poder educar á los niños y llenar los justos deseos de los padres de familia que le honren con la direccion de la educacion de sus hijos.
Este Colegio es el resultado de 25 años de esperiencias de práctica en el magisterio. Los padres de familia y tutores que deseen el bienestar de sus hijos se encomienda dos sabran apreciar debidamente las ventajas que ofrece este establecimiento de educacion, único en su género y el país. perm

Vinos y Jarabes Despinoy
AL EXTRACTO DE HIGADO
DE BACALAO
Leyendo el informe oficial de la Academia de Medicina Paris, que se distribuye gratis en las casas de Emilio Lozano Rincon 49, Montevideo, y de R. Lezica y Ca., Rivadavia 145 en Buenos Aires; será fácil convencerse:
1° Que los Vinos y Jarabes Despinoy y el Extracto de Higado de Bacalao, simple y ferruginoso, son los únicos esperimentados y aprobados por la Academia de Medicina de Paris.
2° Que el Vino de Extracto de Higado de Bacalao, de Chevrier, no es mas que una falsificacion de los productos de Despinoy.
Y 3° Que los anuncios que indican la aprobacion de dichos vinos, por la Academia de Medicina de Paris, bajo el certificado de Mr. Devergie, son únicamente para engañar al público y á los médicos, en la informacion del citado Vino. El informe de la Academia, existe, pero no para los productos de Mr. Chevrier, y si, para los de Mr. Despinoy, cuyos productos son los únicos esperimentados y aprobados por la Academia de Medicina de Paris. La carta que vá al pié, lo demuestra de una manera irrefutable:
Paris, Octubre 23 de 1862.
El Secretario perpétuo de la Academia Imperial de Medicina de Paris.
Señor Despinoy:
Muy distinguido colega.
Me apresuro á informar á Vd. que la Comision nombrada por la Academia para examinar su memoria, titulada: *Memoria sobre la composicion y las propiedades terapéuticas de las Aguas y los Extractos de Higado de Bacalao*, ha dado su informe el Mártes último á la Compañía, por medio del Sr. Devergie.
La Academia, señor, ha oido la lectura de ese informe con el mas vivo interés, y ella me ha espresamente encargado de ofrecer á Vd. sus agradecimientos.
Me considero feliz, señor y distinguido colega, de ser en esta circunstancia el intérprete de los sentimientos de la Academia, y Vd. reciba el aprecio de mi mayor consideracion—DUBOIS (cendecorado).
El único agente y depositario de estos productos en las Repúblicas del Plata es D. Emilio Lozano, Rincon 49 Montevideo.
En Buenos Aires, Rivadavia 145.
R. LEZICA Y CA.
Venta por mayor

DESPENSA PARA FAMILIAS
DE
Francisco T. Mañé y Cia.
389 VICTORIA 389
REPARTO A DOMICILIO
DE
COMESTIBLES, CONSERVAS, VINOS Y LICORES
Dará principio la venta el 1° de Octubre.
Se mandarán precios y detalles á domicilio, por intermedio de los dependientes encargados de atender los pedidos que se nos hagan.
Se atenderán las órdenes á los suscritores del Teléfono Bell, perfeccionado.
6853 p18 2a. páj. s 25

VINOS ESPAÑOLES
DEL
Puerto de Santa Maria
CÁDIZ
JEREZ ORO
EN CAJONES Y BARRILES
MANZANILLA
Y OTRAS CLASES EN CAJONES
Reciben constantemente
LAWSON Y Cía.
Maipú 83
6805 p1 mes s24

Primavera y verano
J. ALDA Y Cia.—CORTE ESPECIAL
RIVADAVIA 28—BUENOS AIRES
Depósito de casimires. Ropa hecha y de medida. Camiseria y ropa blanca para hombre.
ROPA HECHA
Trajes de saco á 170, 200, 250, 300, 350, y 400; sacos de 80, 100, 150 y 200; chalecos de 40, 50, 60, 80, 100 ps.; pantalones de 50, 60, 80, 100, 120 140; sobretodos de casimir delgaditos á 200 ps. guardapolvos de hilo fino á 80 y 100 ps; sacos de hilo color ante de 50, 60 y 70 ps.; id de brin de 30, 40, 50, y 60 ps.; id pantalones 20, 25, 30, 35 y 40; trajes de brin para varon de 10 á 15 años de 70, 80, 90 y 100 ps.; para niños de 6 á 9 años de 40, 50 y 60; trajes de casimir para niños de 10 á 15 años 150, 160, 170, 180, 190 y 200; de niños de 6 á 9 años de 60, 80 y 100; sacos de lustrina para varon de 10 á 15 años 30, 35, 40, 50; chalecos de piqué blanco de 60, 70, 80, 90 y 100; sacos de seda de la India á 130; 150 y 200 ps.; pantalones de piqué blanco de 80 á 100; 120 y 140; camisas finas de 150 y 200 la caja de 6, 25 y 35 una; camisetas de 10, 15, 20 y 25; calzoncillos, de 12, 15 y 20; medias de 3, 4, 5, 6 y 7 ps par; pañuelos, corbatas, sombreros y tohallas.
TRAJES A LA MEDIDA perfectamente hechos, casimir y orros de primer orden con 1500 gustos, alta novedad 300, 00, 500 y 600 de jaquet, de 400, 500, 600 y 700 de levita, de icos paños se dan á 900. 1000, 1100; id de frac 1000, 1100, 1200; chalecos blancos de piqué á 80, 90 y 100.
Gran surtido de casimires pura lana de 35, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 pesos vara; cada pieza de casimir, como toda pieza de ropa hecha, tiene su tarjeta con el precio.
Ventas al por mayor y menor. Precio fijo. Rivadavia 28. 595 perm. ag 30

CORRALON INGLES
De Juan E. Turner y Ca
335 CALLE PEDRO MENDOZA 335 (BOCA)
La casa tiene contratado con el Sr. D. Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes, postes de todos tamaños á precios módicos y con garantia de entregar buena madera.
Alambre de acero núms. 6, 7, 8; id especial de fierro, 5, 6, 7, 8, 9, superior á cualquier otro alambre de su tamaño; varillas y torniquetes de todos tamaños; tirantillos y tablas de pino blanco y pino tea, listones para corral, duelas para cercos, tablas y tablones de roble y fresno, fierro gavanizado, sal de roca, tejas de Sacoman, baldosas de piso y de techo, remedio del Dr. Hall para curar la sarna en las ovejas. 335 Mendoza 335, (Boca). 4808 p1 m s 6

La Economia Porteña
Fábrica de calzado por mayor y menor
A PRECIOS SIN COMPETENCIA
15 Lima 15—Sucursal, Moreno 224
De Rafael Urbina y Cia.
En esta fábrica se confecciona toda clase de calzado, por mayor y menor, con un 30 p% de rebaja. Ventas al contado. Nada de bombo, ver y creer.
Sucursal calle de Moreno 224, con los mismos precios y condiciones.
Se precisan: 30 oficiales, para señora; 30 para niña y varon 30 para hombre.—Se precisan aparadoras y aparadores. 4820 20 perm.

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA.—De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben comparecer á este Establecimiento á recibir el excedente resultante de la venta verificada en el mes corriente:

Números de alhajas

77	99	193	294	614	771	818	830	863	1090
1242	1265	1366	1376	4428	4447	4454	4494	4497	4573
4587	4644	4657	4658	4663	4683	4699	4711	4725	4729
4741	4748	4749	4773	4784	4807	4845	4860	4882	4885
4892	4900	4901	4918	4944	4950	4980	4992	5007	5052
5059	5080	5089	5094	5103	5142	5153	5227	5228	5239
5254	5255	5266	5274	5277	5278	5301	5308	5319	5326
5331	5368	5374	5396	5421	5436		5438	5459	5466
5502	5519	5558	5575	5588	5615	5632	5648	5664	5567
5670	5690	5716	5754	5816	5838	22629	24331	24601	26303
27580	28594	28615	28951	29012	29341	30982	31310	31780	31856
32055	32152	32219	32882	33706	33757	34424	34663	34664	35020
35702	36166	36448	36931	36973	37183	37256	37569	38105	38595
39567	40191	40758	41163	41170	41249	30163	39199		

Números de objetos varios

78	1329	1476	4421	4283	4501	4503	4532	4555	4584
4621	4684	4750	5055	5060	5086	5155	5205	5213	5218
5235	5258	5428	5541	5574	5589	5591	5640	5650	5836
25025	27206	29764	31334	31914	34227	37102	37597	39120	39461

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1881.—*Eduardo Angel Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 6766 p8 s 23

Burgon y Ball
Las tijeras de esquilar de esta renombrada marca, legitimas, se encontrarán en la casa de
Ruggero Bossi y Ca.
Florida 159
donde se encontrará tambien un gran surtido de desvasadores para ovejas y caballos.
Hilo de atar lana, id. patente y de 4 hebras.
Espiritu de alquitran.
Piedras de afilar.
Instrumentos de matemáticas, cirujia y óptica.
Papel pintado para empapelar, cristales, espejos, ferreteria en general y pinturas.
Cristaleria, porcelana y loza piedra.
Articulos de menaje, chuse, hule de piso y esteras.
4590 p1 m ag 30

A los Exportadores
DE FRUTOS
En Gualeguaychú (provincia de Entre-Rios) se arrienda una cómoda barraca conocida por "Barraca Entre-Riana" con las siguientes comodidades:
Casa habitacion para familia, 2 almacenes muy espaciosos, cerrados; uno en la planta baja y el otro en el 1er. piso, con 2 pescantes de fierro en sus ventanas para suspender fardos; 1 galpon corrido al rededor del patio de la barraca, sumamente grande y cómodo; prensa para hacer cualquier clase de fardos; pescante en el patio para cargar los fardos ó cualquier otro bulto de peso; escritorio general y escritorio particular, caballeriza y demás oficinas necesarias, balanzas y otros útiles propios para el objeto.
Se arrienda por uno ó mas años.
Los interesados pueden ocurrir por correspondencia á D. M. Quincoces, en Gualeguaychú. 4759 p1m s4

ALAMBRE PATENTE — 6 — CAMPANA EXTRA
RESISTENCIA 2136 lbs.
Garantido el de mayor resistencia que se introduce en el país.
JORGE BELL É HIJOS
297 - DEFENSA - 297
perm.

416 CANGALLO 416
Gran depósito de yerba PARAGUAYA
Considerable rebaja de precios!
Yerba paraguaya, clase regular, 2 $ libra; buena, 3 $ muy buena, 4 $; superior, 5 $; extra, 6 $.
Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 CANGALLO. 6780 p3 meses s23

PRIMAVERA
TIEMPO PROPIO PARA CURARSE
La verdadera medicina curativa de *M. Le Roy*, preparada por *S. Torres y Ca.*, con todos los ingredientes mas frescos y selectos, segun la fórmula original de M. Le Roy.
Es preferida por sus buenos efectos, á todas las demas que vienen del extranjero.
La verdadera medicina curativa de *M. Le Roy*, preparada en Paris por la *farmácia Cottin*, yerno de *M. Le Roy.*
El médico en casa
Instrucciones y modo de administrar los vomitivos y purgantes de la medicina curativa de *M. Le Roy.*
Al alcance de todos
Se vende por mayor y menor en la Farmácia y Drogueria de SANTIAGO TORRES y Ca., calle Defensa 67, 69 y 71 Buenos Aires. 6746 p8 s 22

La Foncière
Compañía de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra
La Compañía Lyonnaise de Seguros Marítimos reunida.
Capita 25.000,000 de francos
Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.
Direccion principal, en Paris.
Agentes en Buenos Aires
P. CHRISTOPHERSEN
151 SAN MARTIN 151
Perm.

¡Estancieros!



¡ESTANCIEROS!
Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente ... PESOS la botella y cura 100 ovejas.
perm

Policia de la Capital
Comisaria de Ordenes
Por órden del Sr. Jefe se previene al público que en el Departamento de Policia existen muestras permanentes de los uniformes de verano é invierno, para vijilantes y bomberos, y á las cuales los proponentes deberán ajustarse estrictamente en las licitaciones futuras.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.—*E. Filemon Naon*, Comisario de Ordenes. 4839 p30 s 6

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

CIGARRERIA

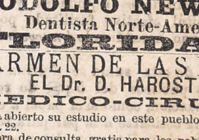


POPULAR
DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES
Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS** y **COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios. 3046 p5 ms ag 4

Aviso a las señoras elegantes
Mme. Bloc tiene el honor de avisará su numerosa clientela que acaba de recibir de Paris el mas lindo, rico y elegante surtido de gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, de las primeras casas de modas de Paris.—La casa recibe las últimas novedades por cada paquete.
A LA MODA ELEGANTE—FLORIDA 11 y 13
6761 p15 s 23

LICITACION
Para la impresion del Diario de Sesiones (1881) de la Cámara de Diputados de la Provincia
SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
Por disposicion del señor Presidente de la Cámara, se llama á licitacion, por propuesta cerrada, para la impresion del "Diario de Sesiones" del corriente año, conforme al *pliego de condiciones*, que puede verse en la mesa del que suscribe, en esta Secretaria.
Las propuestas serán abiertas por el señor Presidente, á presencia de los interesados, el Mártes 27 del corriente, á las 2 de la tarde. El señor Presidente se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio fueran igualmente inaceptables.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Ignacio Ferrando*, Director de las Publicaciones. 6705 p6 s21

SUSCRICION 1881
LA MODA ELEGANTE
(DE MADRID) Y
La Ilustracion Española y Americana
Agencia General en la R. Argentina
LIBRERIA EUROPEA
242 FLORIDA 242
PRECIOS DE SUSCRICION
En Buenos Aires, al año ... $ m/c 300
Fuera de la Capital al año ... $ oro 14
Los números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados. L. JACOBSEN Y CA.
6407 p1 año 10 v p m m 10



RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
FLORIDA 125

CARMEN DE LAS FLORES
EL Dr. D. HAROSTEGUY
MEDICO-CIRUJANO
Ha abierto su estudio en este pueblo, calle del Carmen, núm. 22.
Hora de consulta, gratis para los pobres, de 11 á 12 de la mañana.
4998 p1 m s 10

EXPOSICION
DE LA
SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
Se avisa al público que la apertura de la Exposicion, tendrá lugar el Juéves 29 del corriente, á la 1 p. m., y que á juzgar por el catálogo de animales y productos registrados para exponer, la Exposicion será una fiesta notable.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881.—*La Comision.* 6769 p6s23

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA
Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autógrafias, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantido su perfeccion á satisfaccion, tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografías, dibujo ó cualesquier otro objeto que se nos presente.
Precios módicos.
140 Calle Piedad 140
H. D. WOODWELL
4593 p1 m ag 30



ELECTRICIDAD
El martillo electro-magnético, último descubrimiento Norte-Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.
UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

MARCA DE FABRICA

Venta por mayor y menor
BOTICA INGLESA
en Chascomus
CASA DEL AUTOR
Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, son adulterados.

Linimento Botturi
PARA CURAR CABALLOS
EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.
Véanse instrucciones. 30 $ el frasco.
BALSAMO CICATRIZANTE, por J. Botturi, para curar á los caballos las lastimaduras, mataduras y uñeras, en pocos dias 15 $ el frasco.
Se vende en Buenos Aires, por mayor y menor, Botica Italiana, Piedad ... y Montevideo, 744. 2982 ag 2 perm

Ferro-Carril del Sud
Este Ferro-Carril, que tiene una extension total de 564 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas, etc., entre la capital y los importantes centros del Sud
AYACUCHO y AZUL
comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.
Desde el 15 de Setiembre, 1881, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables; ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, la empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantía.
Por detalles, véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.
Se pueden obtener informes generales de los jefes de Estacion, y cualquiera recomendacion respecto á carga será atendida con prontitud por el Sr. Schultze, jefe de cargas, Estacion Constitucion.
Por informes sobre asuntos del Ferro-Carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.—Estacion Constitucion, Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.—*Geo. Cooper*, Gerente. 4977 p3m s9

Tienda y Almacen ingles
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
BUENOS TES, VINOS
Conservas inglesas, etc., etc.
47, 49 Y 53 DEFENSA
Una cuadra de la Plaza de la Victoria

CARONTI Y ZABALA
Primeros Rematadores y Comisionista
BAHIA BLANCA
Esta casa conocida se encarga de remates judiciales y particulares, ventas, compras, arrendamientos y comisiones en general, cobranzas, etc.; Contando con buenas relaciones en Buenos Aires, Azul, Tandil, Tres Arroyos, Patagones y otros puntos de la provincia.—Tienen hoy para ARRENDAR y VENDER varios lotes muy buenos, de campos, chacras, quintas y solares, en posiciones inmejorables.—Pueden ocurrir á la misma casa por fletamentos, lanchables, acarreos, despachos de Aduana, carga y descarga de buques, etc., etc.—A mas se hacen traducciones de francés é italiano con esmero y prolijidad. 1648 p4 m jl 12

JOSE VICTORIANO CABRAL
Y
Juan Bautista Cruz
Han trasladado la escribania á Cabildo, segundo patio altos.
4631 p1 m s 1

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Completo surtido de esponjas para baño y para el tocador 4045 a14

Lagos y Sahores
IMPORTANTE REMATE
DE
Mercaderias generales

El Juéves 29 del corriente, á las 12 en punto, venderemos un variado surtido de mercaderias, cuyo detalle es el que sigue:

Bramantes, lienzos, tohallas, percales, camisas surtidas, medias, manteles, servilletas, lustrinas, alpacas, géneros para vastidos, casimires, fajas, batas, enaguas bordadas, pantalones casimir y de brin, mantas lana y algodon, crêtona, pañuelos de seda, brines, tiras bordadas, tripes, pellones, uso doméstico, arpillera, géneros para muebles, etc., etc.

AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS—30 piezas arpillera, 100 piezas bramante.

AL MISMO TIEMPO
50,000 bolsas para panaderos, molineros, etc., etc.

NOTA—En las primeras horas del remate, venderemos las existencias de una tienda.

6912 p3 s26

VINO DEFRESNE CON PEPTONA
(Tónico-Nutritivo)

Este vino, grato al paladar, se emplea muy especialmente contra:

La Repugnancia á la Comida, | La Inapetencia.—La debilidad,
Los Medros repentinos, | Las Menstruaciones difíciles,
El Empobrecimiento de la sangre, | La Amenorrea.—Las Neurósis,
La Palidez, | La Tisis pulmonar.

Amortigua los vómitos de las mujeres embarazadas, y enriquece la leche de las amas de cria.—Dósis: Media copita á los postres.

PEPTONA DEFRESNE (CARNE ASIMILABLE)
LA ÚNICA ACEPTADA EN LOS HOSPITALES
La única premiada en la seccion francesa el año 1878

DEFRESNE, FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PARIS, AUTOR de la PANCREATINA

Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.

Casa PINET, fundada en 1852 en PARIS

EXPLOTACION GENERAL del CAUTCHUC
POR MEDIO DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE PERFECCION

ESPECIALIDAD de INSTRUMENTOS de MEDICINA y CIRUJIA HECHOS de GOMA ELASTICA

Orinales, Clisorios, Peras de Goma para Inyecciones y Clisterios, Inyectores, Pulverizadores, Pesarios, Vendajes, Ventosas, Tubos, Pezoneras. Almohadones, Bolas para Inyecciones de todas clases y usos, etc., etc.

— SE ENVIA FRANQUEADO EL CATÁLOGO. —

E MARCASSIN y Cª, Ierno y Sucesor, Calle de Turbigo, nº 34, en PARIS
Máquina de vapor: AUX LILAS, cerca de Paris.



NOTA.—Nuestro buen éxito, siempre creciente como consecuencia de la buena calidad de nuestros productos, ha suscitado falsificaciones. — Exíjase la Marca E. M. y Cª.

TIJERAS DE ESQUILAR



DE JOHN SORBY
MARCA OVEJA, NUMERO 50 Y 51
LAS MEJORES INTRODUCIDAS HASTA AHORA

Estas tijeras estan en venta en todas las ferreterias de Buenos Aires y tiendas de la campaña. 4616 p2 m s1

DENTÍFRICOS de RIGAUD y Cia
Recomendados y diariamente prescritos por los Facultativos de Paris.

CREMA DENTÍFRICA RIGAUD

Con esta eficaz preparacion, cuya base es la quina, se obtiene un mucilago suave, untuoso y que da á los dientes la mas brillante blancura.

No deja entre los dientes ninguno depósito de los que dejan la mayor parte de los polvos que contienen ácidos peligrosos ó cuerpos duros que pueden alterar el esmalte de la dentadura.

DENTORINA RIGAUD

Este Elixir dentífrico tiene por base el arnica, cuyo empleo es tan popular para facilitar la circulacion de la sangre y apaciguar los dolores de muelas.

Purifica el aliento, fortalece las encias, perfuma deliciosamente la boca, previene y detiene la carie y es muy apreciada de los fumadores para disipar el olor del tabaco.

PARIS: Perfumaria Victoria, 8, rue Vivienne y Avenue de l'Opéra, 47

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso
DE
GRIMAULT y Cia
Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.
PARIS 1878 — VIENA 1873

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señoras delicadas.—El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores.—Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cª** son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonia del estómago y de los intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes* ó *agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, Paris.
DEPÓSITO en las PRINCIPALES BOTICAS y DROGUERIAS.

PANCREATINA
de DEFRESNE
Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de Paris

La *Pancreatina* es un digestivo poderoso que completa la digestion estomacal ejerciendo una accion especial sobre los aceites, los cuerpos grasos, el pan, las féculas, etc. Se emplea siempre con buen resultado contra:

El Desgano, | Los Eructos,
Las Digestiones penosas, | La Gastritis,
La Hinchazon del estómago, | Las Gastralgias,
La Anemia, | Las Enfermedades del Hígado.

La *Pancreatina* excita y despierta el apetito de los convalecientes, corta los *Vómitos de las mujeres embarazadas* y combate el *Enflaquecimiento de los Tísicos*.

LA PANCREATINA SE VENDE EN POLVOS, EN PILDORAS Ó EN ELIXIR

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, y en las principales Farmacias y Droguerias

SANDALO DE GRIMAULT Y Cª

Estas **Cápsulas**, preparadas con el aceite esencial del **Sándalo citrino**, de Bombay, son superiores á todas las preparaciones con base de copaiba, de cubeba y de trementina. Detienen el flujo más doloroso é inveterado en el espacio de dos ó tres dias.

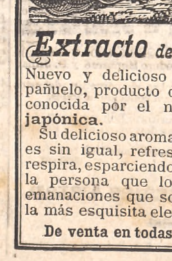
Medicamento inofensivo, no comunica olor ninguno á las orinas, jamás dá lugar á *vómitos*, á *cólicos*, ni á *diarreas* como lo hace á menudo la copaiba, y se emplean igualmente con buen éxito, contra las afecciones de la vejiga y para combatir la incontinencia de orina.

Paris, GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Nuevo Perfume
MELATI
DE
CHINA
Medalla de Plata
EN LA EXPOSICION DE 1878

Esencia........ de MELATI
Jabon........ de MELATI
Agua de Tocador. de MELATI
Pomada........ de MELATI
Aceite........ de MELATI
Polvos de Arroz.. de MELATI

RIGAUD y Cª
Perfumeria Victoria
PARIS — 8, RUE VIVIENNE, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.



KANANGA
del JAPON
RIGAUD y Cª
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS

Extracto de Kananga

Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de **Pirus japónica**.

Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca al aire que se respira, esparciendo á la vez al rededor la persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la más esquisita elegancia.

De venta en todas las Parfumerias

Por JUAN C. VIDAL & Ca.
A PLAZOS
Importante remate
POR CUENTA DE LAS CASAS DE
E. ARMENGAUD Y AUGUSTO PUECH
EN NUESTRA CASA, VICTORIA 237

El JUEVES 29 y VIERNES 30 del corriente, venderemos los saldos de casimires de dichas casas, y surtido general de dos casas mas, omitiendo detalle por su estension.

6994 p3 s28

Gran Aserradero á Vapor
"BUENOS AIRES"
Y CORRALON DE MADERA DURA
DE
Guillermo F. Gaebeler
Calle Rivadavia, 1151, esquina Azcuénaga

Especialidad en trabajos de cepillar y machihembrar, zócalos, molduras de todas clases, varillas para alambrados, de tea, lapacho, urunday, quebracho, etc., etc., aserrin de quebracho para curtiembre y todo lo concerniente al ramo.

En esta casa se encuentra un surtido general de TIRANTES, ALFAJIAS y toda clase de madera del pais, para construcciones.

ESCRITORIO CENTRAL, 69 RECONQUISTA 69

3711 miérc., viérn.y dom. ag 5

SOCIEDAD GENERAL
Transportes Marítimos á Vapor
PAQUETES FRANCESE
DE 6,000 TONELADAS
Vapores paquetes de primera fuerza
EL MAGNIFICO Y COMODO VAPOR
"POIPOU"
CAPITAN, DE FERRY

Saldrá el 18 de Octubre de 1881 para Marsella, Génova, Nápoles y Barcelona haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro y San Vicente.

PRECIO DE PASAGE
1a. clase pfts. oro 150. 2a. pfts. oro 120. 3a. pfts. oro 50.

SE DAN PASAGES DE EUROPA A BUENOS AIRES POR PESOS 32 ORO

Los pasajeros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán el 20 % de rebaja.

Se avisa á los italianos, que se dan pasajes para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado italiano.

Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por más informes dirigirse á los consignatarios.

NOTA—En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía.
OTRA—El vaporcito está incluido en el pasage.

P. y E. MATTHEY.
232 Reconquista 232

PETERS & CALHOUN CO.,
FABRICANTES AL POR MAYOR DE
Sillas, Guarniciones,
Bridas, Espuelas, &c.



ALMACEN:
691 Broadway, N. Y., E. U. A.
FABRICAS:
Newark, N. J., - - E. U. A.

PRECIOS CORRIENTES.

Sillas Mejicanas, 150 estilos,	$3 á	$100
Sillas McClellan (especialidad),	2 á	50
Sillas de Dama, . . .	4 á	50
Bridas de Montar, por doc.,	6 á	75

Nuestros productos están especialmente adaptados para los mercados de Sud América.

Se envian catálogos y tarifa de precios á quienes los pidan.

CONDICIONES: Dinero con la órden ó letras aprobadas sobre Londres ú otra parte.

FLUIDO AUZON



ESPECIFICO PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ

Para curacion á mano con 75 partes de agua
" en baño " 100 "

Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizonde y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez, Plaza Constitucion.
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse, Plaza Constitucion
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1|2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 236.
Francisco L. Casares, Perú 226.
Llama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos., Alsina 207.
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Francisco Palaez, en San Andrés de Giles
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás
Mateo Celahi, en Pergamino,
Manuel Beguiristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos
J. C. Giriboni, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolas de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.

J2ermP6

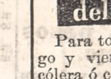
ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO
del CREUSOT---Francia

Este alambre fabricado especialmente por los señores **SCHNEIDER y Cie.**, para los cercos de Rio de la Plata—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.

Se prueba con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos

L. D. FORGUES
REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
ESCRITORIO, 164 CALLE CORRIENTES—GASTON DUSARTEL & Ca

SUSPENSORIO MILLERET



elástico, sin Banda bajo los muslos.
Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor, siempre adjunta.
REGISTRADO — Bragueros, Medias para varices
MILLERET, LE CONIDEC, successor, Paris, 49, calle J.-J.-Rousseau

VINO DE MENDOZA
De pura uva

Recien llegados, que desafian la competencia de las mismas clases importadas de Europa.
BLANCO y TINTO
Se venden por bordalesas, á precios equitativos.
Depósito:—Balcarce 125.—Para tratar:—Hotel de Roma, número 45. 6008 p15 s14

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

LA
VELOUTINE
ES UN
Polvo de Arroz
especial, preparado con BISMUTO,
por consiguiente
su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE
así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en Buenos-Ayres:
DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª
y en las principales Droguerias y Perfumerias.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi, Parodi Ca. en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

El Emplasto de Tapsia
LE PERDRIEL-REBOULLEAU
Unico admitido en los Hospitales de Francia
CURA LOS
Constipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc., etc.



Para evitar los accidentes, que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reducidas á la 1/4 parte).

DEPÓSITOS EN Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; —ZINERONI y Cª.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á D. Samuel Canadi que con su citacion se ha mandado espedir por el escribano D. Ramon F. Lagos, testimonio de la escritura de venta que en quince de Enero de mil ochocientos setenta y dos, otorgó ante el escribano D. Teodoro Luis Pardo en el registro del escribano Agrelo a favor de D. Asisclo A. Fernandez de una chacra situada en Barracas al Sud.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881—*Faustino Miñones*, Escribano Secretario. 6977 p3 s28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se hace saber á los que en ello puedan tener interés que el agrimensor D. Pedro Salvadores procederá á mensurar dos fracciones de campo de propiedad de D. Joaquin Imaz situadas en el partido de Quilmes, lindando la primera de ellas por el Nor-Este con la sucesion de D. Martin José Gonzalez, por el Sud-Oeste con la de D. Gregorio Vidal, por el Sud-Este con D. Manuel Cardoso, y por el Nor-Oeste con Da. Blasa Lopez y D. Martin Elizalde, y la segunda linda por el Nor-Este con D. José M. Islas, por el Sud-Oeste con Da. Clara Insua y por el Sud-Este y Sud-Oeste con D. Ramon Insua—El espediente respectivo tramita por la Secretaría de D. Nicanor Repetto, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1881.—*Avelino Rolon*—El 4 del mes entrante daré principio á la mensura á que se refiere el presente edicto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881.—*Pedro Salvadores*, Maipú 538, 6988 p3 s28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN RAUS, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto Bolivar 21 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1881—*Avelino Rolon*. 4709 p30 s3

El señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se haga saber por el término de 30 dias, á los acreedores de don JUAN BALBI, el siguiente decreto, dictado en el escrito presentado por éste haciendo cesion de bienes, que tramita por la secretaria á cargo del Escribano don Félix Sagasta, á la que se halla adscripto el que suscribe, cuyo tenor dice así:—"Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—Por presentado con arreglo al artículo 727 del Código de Procedimientos, declárase abierto el concurso y nómbrase síndico al Dr. D. Félix Martin y Herrera; quién deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario, y publíquense edictos por 30 dias en LA NACION y *La Prensa*, haciéndose saber á los acreedores este auto, y para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y atento lo dispuesto en el otro si: y sin perjuicio cúmplase por Balbi, lo dispuesto en el auto de f. 5.—ZAVALIA—Ante mi: *Félix Sagasta*.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano público; oficina Defensa 86. 6989 p30 s15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Cárlo Dimet, se hace saber á todos los acreedores del concursos formado a D. PABLO CHAVANAT, presenten al Síndico D. Adolfo Villate, calle de Méjico 149, dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6 del artículo 1149 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del artículo 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Jorge Willians, calle de Cuyo 180, como lo dispone el inciso 2° del artículo citado.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.—*Juan A. Mazzini*, adscripto á la oficina de Eugenio Blanco. 6149 p15 s 17

JUZGADO DE PAZ DE SAN CRISTOBAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á don MARTIN XIMENEZ, para que comparezca dentro de 15 dias, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto por ante este Juzgado don César Ganduglia en representacion de D. Manuel Lains, por cobro de la suma de 1,061 $m|c., procedentes de suministros de almacen y préstamos de dinero, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía y nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.—*El Juez de Paz*.—Méjico 806. 6063 p15 s15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL G. DE ELIA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Saturnino Garcia*, Bolivar 21. 6655 p30 s20

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. FELICIANA NUÑEZ de ALMEIRA, á fin de que durante ese término comparezcan por ante su juzgado y oficina del escribano secretario D. Félix Sagasta, Bolivar 21, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano secretario, Bolivar 21. 4902 p30 s 7

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RODOLFO ALZAGA, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881—*Manuel A. Victorica*, Escribano secretario, oficina Bolivar 21, Cabildo. 6065 p30 s 15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña JOSEFA ZUMETA de MAÑAY, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del Secretario que firma, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*; Escribano Secretario. 4568 p30 ag 30

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. COSME CASTRO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1881.—*G. V. Carballo*. 6664 p30 s20

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TRINIDAD CAMPO DE BONEO se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauce por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 6231 p30 s20

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ISABEL DOLZ, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, Defensa 86, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma y estar á derecho en el espediente seguido por D. Diego Mac-Lean, produciendo informacion; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario. 4395 p30 ag 25

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. NAZARIO, D. MÁRCOS y Da. INOCENCIA VILLARREAL, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.—*Gregorio Ruiz*. 4570 p30 ag 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, en los autos iniciados por Da. MANUELA SOLLES, sobre informacion, se cita á D. Julian Rodriguez, para que en el término de 6 meses, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado de SS; bajo apercibimiento. Los autos de su referencia tramitan por la secretaria de D. José Martin, Defensa 82, altos, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1881—*Juan Cárlos Ponce*. 6851 p3 s25

Por disposicion de D. Alvaro Newton, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. HERSEY, DODGE y Ca., se convoca á junta general á todos sus acreedores, para el dia 28 del corriente, á las 3 de la tarde, á fin de procederse al nombramiento de Síndico definitivo.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881—*Pedro Cedrés*, Escribano secretario. 6859 p3 s 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CATALINA MATEI de BANCALARI, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del escribano que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1881—*Roque Repetto*. 6864 p30 s 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. PEDRO FERRARI ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.—*Ricardo M. Wright*. 6857 p30 s25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ TORIBIO SOTERES y Da. VICENTA MUÑOZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del escribano D. Federico Mendez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 24 de 1881.—*Eduardo Mendez*, Escribano público. 6871 p30 s 25

Juzgado de Paz de las Conchas—Por el presente, se llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos aquellos que se consideren con derecho á un terreno de islas sito en este partido en el arroyo de "Gelbes", en la márgen izquierda aguas arriba, compuesta su estension de doce cuadras de frente con fondos á los bañados; pasado dicho término se concederá al vecino de aquel punto don Pedro Larthou, quien la solicita para su cultivo.—Las Conchas, Setiembre 6 de 1881—*Manuel Brid*, Juez de Paz. 6695 p30 s21

Por disposicion de D. Juan O'Kelly, Juez Comisario del concurso formado á D. PROSPERO LAPONT, se hace saber á todos los acreedores del mismo, que se ha depositado en la oficina del que firma, por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos del concurso espresado, á fin de que lo examinen los que se consideren con derecho á ello; todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1686 del Código de Comercio.—Dolores, Setiembre 9 de 1881.—*M Cabral*. 6055 p15 s 15

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite durante 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO MARTINEZ DE HOZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término comparezcan por su juzgado y oficina del secretario D. Miguel Repetto, á la que estoy adscripto, á deducir su acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires; Setiembre 14 de 1881.—*Justiniano Reynoso*. 6082 p30 s15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á D. NICOLÁS C. NEIRA, para que dentro del término de 20 dias, comparezca por ante el juzgado de SS, y secretaria de don Fernando M. Miranda, interinamente á cargo del que suscribe, á efecto de practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié de una letra, como aceptante por valor de 12,500 $m|c., presentada en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de dicha; bajo apercibimiento de que si no comparece se dará por reconocida en su rebeldía, como lo dispone el art. 486 del Código de Procedimiento.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1881.—*Juan Eurico*, Cabildo, 2° patio. 6028 p15 s14

Por disposicion del Doctor D. Martin Bustos, Juez de primera Instancia en lo Civil, se hace saber á D. ALEJO MONIS, ó á sus representantes legales,—que en los autos seguidos por dicho señor contra D. Federico Real de Azua, el señor Juez ha dictado la siguiente sentencia—Buenos Aires, Agosto 27 de 1881—Vistos: estos autos seguidos por D. Alejo Monis contra D. Federico Real de Azua por cobro de pesos procedentes de alquileres—Y considerando—Primero: Que D. Alejo Monis se presentó á f. 3 entablando demanda ejecutiva contra D. Federico Real de Azua como sub-arrendatario de la mitad de la casa calle de Piedad núm. 205 á 209 á razon de dos mil pesos moneda corriente mensuales, por los alquileres correspondientes á los meses de Diciembre de 1879 á Mayo de 1880, es decir, seis meses. Segundo: Que continuado el juicio hasta la citacion de remate, el ejecutado opuso á f. 44 la escepcion de pago, sosteniendo haber abonado mas de los alquileres que se le cobran, segun consta de los autos seguidos contra él ante el Juez Federal (autos agregados) por D. Atanasio Gimeno—Tercero: Que de los autos agregados consta efectivamente, que el ejecutado, en virtud de mandato judicial, ha oblado por alquileres de la finca de que se trata, la suma de 640 pesos fuertes, correspondientes á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto, del año anterior (f. 12 autos citados y f. 22 de los corrientes).—Cuarto: Que siendo esto así, Real de Azua no puede ser obligado á abonar sino la diferencia entre lo que importen los alquileres devengados desde Diciembre de 1879 á Setiembre 9 de 1880, f. 36, en que tuvo lugar por su parte el desalojo de la finca de que era sub-locatario, y la suma oblada á la órden del Sr. Juez Federal—Por esto se admite la escepcion de pago opuesta á f. 44 en la parte que corresponda y á fin de determinar lo que deba abonar al ejecutado, practíquese por el actuario una liquidacion con arreglo á lo establecido en el 4° considerando, sin especial condenacion en costas por no ser aplicable al caso lo dispuesto en el artículo quinientos siete del Código de Procedimientos—Repónganse los sellos—Martin Bustos—Ante mi—Julio Fernandez. A la vez se hace saber que se ha pedido por D. A. Escalada como apoderado de Don. Federico Real de Azua, se levante el embargo que existe sobre las existencias de la peluquería de propiedad de dicho señor. Los autos de la materia tramitan por la secretaría del Dr. D. Julio Fernandez, á la que se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881. *Luis Argüero*, Escribano Público. 6821 p6 s24

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se cita á D. A. LEVALLOIS por medio del presente para que dentro del término de veinte y cinco dias contado desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Ramon Peralta, de la que es adscripto el que suscribe, á estar á derecho y evacuar el traslado de una demanda que contra él ha iniciado D. Francisco Cabot por cobro de 9,000 $ procedentes de un pagaré; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Pedro J. Cabrera*.—Bolivar 21, Casa de Justicia. 6813 p25 S24

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 15 dias, contados desde esta publicacion, á D. FRANCISCO HERGUE, para que dentro de dicho término comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el juicio promovido por su esposa Da. Rosa Esteves de Hergues, solicitando venia supletoria; lo que verificará por conducto del secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1881.—*Manuel A. Victorica*, Escribano secretario, oficina Bolivar 21, Cabildo. 6895 p15 s 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FACUNDA REY; debiendo comparecer por el juzgado de y S. S. oficina del que suscribe, á deducir sus derechos y acciones, dentro del término de 30 dias.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881. *Camilo Fonrouge*, Oficina en el Cabildo, altos, núm. 40. 6843 p1 m s 24

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de 15 dias á D. LUIS GELABERT, á fin de que comparezca por intermedio de la secretaria del que suscribe, á estar á derecho en los autos que ha iniciado su esposa Da. Matilde Fellol, sobre venia supletoria para intervenir en los autos testamentarios de Da. Angela R. de Fellol; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1881. *Clodomiro Gallardo*. 6803 p15 s 24

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por 15 veces á don CÁRLOS SALVETTI, en los diarios LA NACION y *La Libertad*, á fin de que, durante dicho término, comparezca á estar á derecho en el juicio promovido por su esposa Da. Maria Magdalena Moscio, sobre vénia supletoria para la libre administracion de sus bienes, cuyos autos *tramitan* por la secretaría del Escribano don Félix Sagasta, á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Setiembr 22 de 1881. *Arturo Mom*, Escribano público. Casa de Justicia. 6819 p15s24

Por disposicion de D. Alejo de Nevares Tres Palacios, Juez Comisario del concurso formado á D. HIPOLITO GARCIA, se convoca por segunda vez á todos sus acreedores á junta general, para el dia treinta del corriente á las tres de la tarde á fin de procederse al nombramiento de Síndico definitivo—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario. 6922 p6 s27

Por disposicion de D. Pablo E. Diaz, Juez Comisario del concurso formado á D. BERNARDO ETCHEGAYEN, se hace saber por medio del presente á todos sus acreedores de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1686 del Código de Comercio que queda depositado en la oficina durante el término de 15 dias el estado de graduacion de créditos presentado por el Síndico definitivo á fin de que puedan ser inspeccionados por los interesados—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881—*Joaquin Reynoso*, Escribano Secretario, Bolivar 21. 6918 p8 s27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO ACOSTA y Da. ANDREA GRELA, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se haya adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881—*Ricardo M. Wright*—Cabildo. 6623 p30 s27

JUZGADO DE PAZ DE SAN VICENTE

Por el presente se cita, llama y emplaza á don MANUEL GARCIA, para que dentro de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezca por este juzgado, á contestar la demanda que le ha interpuesto don José Durrione por cobro de pesos, previniéndole que si no comparece en dicho término, se procederá al remate de la jardinera, que ha dejado en casa del mencionado Durrione, para que pagar con su producto el crédito de Durrione, á más los gastos que se originen.—San Vicente, Setiembre 22 de 1881.—*Tristan Suarez*, Juez de Paz. 6903 p8 s27

JUZGADO DE PAZ DE BOLIVAR

Por el presente se cita llama y emplaza á D. PEDRO ORDOQUI por el término de 30 dias á contar desde la fecha á fin de que comparezca á este Juzgado, á cumplir el compromiso de deuda que tiene contraido con D. Martin Arce segun acta que existe á fojas primera del libro respectivo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—*Pedro A. Duval*, Juez de Paz. 6915 p30 s27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de seis dias, á contar desde la primera publicacion del presente á D. EMILIO SAENZ VALIENTE, que en el espediente que le sigue el Dr. D. Melchor Torres, sobre cobro de pesos procedente de asistencia médica, se ha regulado por el Consejo General de Higiene en su suma de *diez mil cien $ m|c.* (10,100 $). *Ricardo Maria Wright*. 9937 p6 s27

Por disposicion de D. Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado á D. FRANCISCO LASARTE y Ca., se convoca por medio del presente á todos sus acreedores, para el dia 5 del entrante mes, á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de sus respectivos créditos; previniéndoseles que si no asisten á la junta el dia designado, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores concurrientes.—Buenos Aires, setiembre 17 de 1881.—*Joaquin Reynoso*, Secretario, Bolivar 21. 6748 p12 s 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA ISIDORA SOSA DE DUARTE, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1881.—*Eduardo Munilla*. 4746 p30 s4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores. se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RUFINO SILVA y Da. AGUSTINA CENTURION, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y Secretaria á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1881—*Eduardo Munilla*. 6763 p30 s21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se haga saber por el término de treinta dias en los diarios LA NACION y *La Libertad*, á D. JOAQUIN LOPEZ, JUAN PAROD, herederos de MELO y herederos de D. JUAN MACOY, el siguiente decreto dictado en los autos seguidos por Da. Camila Roseti y otros sobre mensura de un campo en el Partido del Pilar, que tramitan por la Secretaría de D. Félix Sagasta, á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1881.—En virtud de lo que se expone en el precedente escrito, traslado á los linderos que se mencionan,—ZAVALIA.—Ante mi, *Félix Sagasta*.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano Público, Casa de Justicia. 6778 p30 s23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr D. Martin Bustos, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMÁS VILA, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo presentarse ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.—*José Martinez*, Cabildo, altos, núm. 19. 6114 p30 s16

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CAROLINA GOMEZ DE CORREA, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del Secretario que firma, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario. 6117 p30 s16

JUZGADO DE PAZ GENERAL RODRIGUEZ.

Por disposicion del Juez de Paz qus suscribe, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BASILIO MENDEZ, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—General Rodriguez Setiembre 7 de 1881.—*Juan Garrahan*. 5001 p30 s 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano D. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ATANASIO RAMIREZ Y AGUSTINA PUERTAS, á fin de que durante ese término comparezcan por ante su juzgado y oficina del escribano secretario D. Félix Sagasta, Bolivar 21, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano secretario, Casa de Justicia. 4829 p30 s 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARCELINO LOPEZ (hijo) á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1881—*Saturnino Garci* (Bolivar 21). 6637 p30 s20

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se haga saber por el término de 30 dias en los diarios LA NACION y "La Protesta" á D. Dionisio Garcia Vazquez y D. J. B. Rozano, el siguiente decreto, en los autos seguidos por D. Cárlos A. Dichl, sobre mensura de un terreno en el partido de Bahía Blanca, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.—Atento la nota de f. 18 traslado á los linderos que se espresan D. Dionisio García Vazquez y J. B. Rozano. Repóngase la foja,—Zavalia—Ante mi Félix Sagasta.—Los mencionados autos tramitan por la Secretaría de D. Félix Sagasta, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano público, Casa de Justicia, 1er. patio. 4801 p30 s 4

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONILA PERALTA DE GUTIERREZ, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881.—*Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario.—Oficina calle de Bolivar núm 21, Cabildo. 4737 p30 s3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DONATA y Da. JACINTA ROSALES, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Dario Beccar*, Escribano Público.—Casa de Justicia. 6691 p30 s21

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauce, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña ALEJANDRINA PILLON de ANGLADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.—*F. G. Oliver*. 4840 p30 s6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ATANASIO y D. ANACLETO GALVAN ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de su señoria y secretaria del Dr. D. Julio Fernandez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1881.—*Luis Argüero*, Escribano público. 4932 p30 s 8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini, Muro y Ca., procederán á vender en público remate, el dia 30 del corriente, á las 2 de la tarde, las existencias dejadas por el fallido D. FRANCISCO LASARTE y Cia., en su casa calle de Piedad, esquina á la de Maipú (almacen); previniéndose que la base para la venta de las mercaderías es de 100,000 $ m|c., y la de los armazones y demás útiles 20,000 $ de igual moneda, y en caso de no haber comprador por el todo, se procederá á venderse en detalle por lo que den.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1881.—*Joaquin Reynoso*, Bolivar 21. 6045 p30 s 14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EPIFANIO RUFINO CALVAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de su señoria y secretaria del Dr. D. Julio Fernandez, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1881.—*Luis Argüero*, Escribano público. 30 s 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A Sauce, se llama y emplaza á D. EMETERIO GOROSITO, para que en el término de 30 dias, comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponden en los autos testamentarios de D. Agustin Aguilar, que tramitan por la secretaría á cargo de D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1881.—*E. G. Oliver*. 4817 p30 s 6

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARTINA BURGOS, se presentarán ante el Sr. Juez Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del Secretario que firma, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires. Agosto 25 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. 4674 p30 s 2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO W. ALVAREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto, Bolivar No. 21, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires Agosto 31 de 1881.—*Avelino Rolon*. 4683 p30 s2.

REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78

SETIEMBRE

Miércoles 28, á las 3. De la finca calle Moreno 371, 373. Base $ 550,000 m|c.
Miercoles 28, á las 4. De la finca calle Estados Unidos 578. Base $ 120,000 m|c.
Juéves 29, á las 3. De la finca calle Catamarca 160. Base $ 100,000 m|c.
Juéves 29, á las 3. De la finca calle Catamarca 196. Base $ 125,000 m|c.
Juéves 29, á las 3. De la finca calle Catamarca 202. Base $ 125,000 m|c.
Juéves 29, á las 3. De la finca calle Catamarca 208 esquina Venezuela 1245. Base $ 130,000 m|c.
Viérnes 30, en nuestra casa á las 2. De campos en Santa Fé, testamentaría del Sr. D. Rosendo Fraga.
Viérnes 30, á las 3. De la finca calle Charcas núm 787 al 791. Base $ 380,000 m|c.

Advertencia
En todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un cinco por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS
De una productiva ESQUINA
AL NORTE
Calle Montevideo Nos. 438 al 440
Y CORDOBA 652 al 656
18 vs. al Norte por 32 vs. de fondo
BASE PARA LA VENTA
Ps. 150,000 m|c.
Alquiler 1.400 ps.
AD-CORPUS
El Domingo 2 de Octubre, a las 3

Remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La bien situada esquina compuesta de 18 varas de frente sobre el gran boulevard de la calle de Córdoba con 32 varas de fondo y frente á la calle Montevideo.

El edificio tiene un gran almacen con dos trastiendas, 4 piezas interiores pisos de tabla, cocina, letrina, un gran patio cubierto con un parral sobre zarzo de fierro, una espaciosa huerta dividida por un porton de fierro y la cual contiene algunos árboles frutales en el primer patio y demás comodidades.

La casa hace muchos años está ocupada con el negocio de tienda y mercería del señor J. C. Hardoy y Ca., inquilino de primer órden, pagando el módico precio de pesos 1,400 mensuales.

Esta parte Norte de la ciudad ha ganado inmensamente y tomará dia á dia mayor incremento una vez que se traslade el Hospital al grandioso edificio que existe en la calle de Córdoba y distante cuatro cuadras mas al Norte; á dos cuadras de esta propiedad está el no menos grandioso edificio ocupado por las Escuelas Normales de maestras y maestros, sobre la misma calle Córdoba que tiene 30 vs. de ancho desde la calle de Montevideo y que será uno de los mas hermosos paseos de la ciudad una vez que esta lindísima avenida esta cubierta por los frondosos árboles que se han plantado allí.

Llamamos la atencion de las personas que desean lindos locales al Norte, pues creemos que difícil les sera hallar mejor localidad, siendo esta una esquina, que es la mayor ventaja para una propiedad, por tener siempre luz y aire por todos lados.

La base fijada para la venta no representa, ni cerca, el valor del terreno pelado, asi es que el comprador puede dejar la propiedad en su actual estado, que le produce sobre 150,000 una renta de 10 p.% anual, y el dia que desee construir un gran edificio lo hace, y no ha perdido intereses sobre su capital invertido, como sucede con los terrenos baldios.

Títulos excelentes.

Por mas pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 6344 s24

POR LOS MISMOS
Una linda area de campo
Dos leguas cuadradas
En la Provincia de Santa-Fé
LINDANDO CON LA DE BUENOSAIRES
Con cañadones como para ovejas, haciendas vacunas ó labranza
Base infima ps. 150,000 m|c. legua
Distante 12 leguas del Pergamino
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Sábado 8 de Octubre

A las 3 y 1|2 de la tarde, procederemos á la venta dinero de contado y con la infima base de $ 150.000 m|c. por legua cuadrada, por órden de su propietario,

Esta área de campo consta de 5,180 mts. de frente por 10,170 mts. de fondo, equivalente á 2 leguas cuadradas.

Estos campos lindan con los del señor D. Diego de Alvear. Herederos de Urquiza, Armstrong y otros, distando únicamente doce leguas del Pergamino que será cabeza del ramal del Ferro-Carril del Oeste y que estará abierto al público en Junio del año entrante, así es que podrá llegarse en el dia á estos campos.

Su calidad es muy superior á los famosos campos del "Venado Tuerto" que están mas distantes y que fueron vendidos á 200,000 pesos legua termino medio la legua.

Creemos escusado entrar en mas detalles y recomendaciones sobre la bondad y el valor de estos campos; mencionaremos únicamente que en estos dias han ofrecido por los campos de la testamentaria de Alcorta, que distan seis leguas de este, 300,000 pesos por legua.

Por planos y pormenores á nuestra casa Alsina 78. 6845 s24

POR LOS MISMOS
atencion
Notable remate Feria

VACUNO { DURHAM, HERESFORD, ALDERNAY
CABALLAR { CARRERA, TRAKENEN, MORGAN, CLYDESDALE, NORMANDO
LANAR { RAMBOUILLET, NEGRETE, LINCOLN, COSTWOOL

De 500 a 5000 cabezas
Vacuno al corte
Majadas al corte
En la estancia del MEDIO
(Arrecifes)
Por cuenta y órden de su propietario Sr. D.
Juan Angel Molina

El Domingo 16 y Lúnes 17 de Octubre, á la 1 en punto del dia y despues de la llegada del tren, (ramal de San Antonio de Areco) venderemos á la mas alta postura y al contado, notables animales de la raza vacuna, caballar y lanar, finos y mestizos, importados y nacidos en el pais, cuyo detalle es mas ó menos el siguiente:

Vacuno

Toros y vacas importados cuyos pedegrées se presentarán á los compradores.
Un lote de 300 á 400 cabezas mestizas Durham.
40 animales mas ó menos mestizo Hereford (cara blanca).
Vacas Aldernay (lecheras) importadas.
Vacas, vaquillonas y toros especiales.
Un lote de 500 cabezas, mensurados las que tiene el señor Molina en su estancia de Junin, y las que venderemos hasta 5,000 cabezas; toda esta hacienda dotada de puros mestizos Durham.

Caballar

CAMPEON, ASHANTEE } puros de carrera.
GLANE—Puro Morgan.
Yeguas y potrillos Trakenen, de carrera, Clydesdale y Normandos.
20 potrancas 1|2 sangre, servidas por "Ashantee", varias manadas.

Lanar

Carneros puros, importados de las cabañas Nacional y Bailleau.
Ovejas Rambouillets puras y mestizas, carneros y ovejas Negrettes del mas puro origen. (Sus ovejas animales importados por Oldendorff y Perez Mendoza).
Carneros y ovejas Lincoln, importados.
Id id id Costwool id.
Majadas Lincoln 3|4 y 7|8 sangre.
Las ovejas se venderán al gusto del comprador, en lotes de 5; majadas enteras.
Carros de caballos para cargar 250 arb. etc., etc.

La Estancia del Medio es un establecimiento de primer órden que merece ser visitado, y no dudamos que los Sres. hacendados aprovecharán esta ocasion para pasar unos dias agradables, pudiendo al mismo tiempo adquirir algun de sus notables productos.

El tren sale del Parque á las 5 a.m. y á la llegada de la estacion San Antonio de Areco habrá carruajes para conducir á los interesados al establecimiento.

Catálogos y detalles se repartirán oportunamente. 3170 s17

POR LOS MISMOS
Importante remate
De 14 leguas de campo
lo mejor que hay al Oeste de Lincoln
Tierras fértiles sin médanos
Base de venta ps. 80,000 m|c
Pagaderos en ocho anualidades
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 14 de Octubre
A las 3 p. m.

Remataremos á la mas alta postura, con la base de venta de ochenta mil $ m|c. por legua, que se deben al gobierno de la Provincia en letras pagaderas en 8 anualidades sin intereses y en fracciones de media legua con opcion á 4 leguas, estos magníficos campos, situados en la seccion 18 y distante solamente 10 leguas de las valiosas estancias de los señores Duggan Hnos y D. Guillermo Samson, campos que podrian venderse hoy de 200 á 250,000 $ legua y una vez que aquellos progresistas hacendados y propietarios concluyan de alambrar y poblarlos valdrán 500,000 $ m|c.

Los campos que ofrecemos en venta están de Buenos Aires á la misma distancia que los del famoso Venado Tuerto garantimos que son tan buenos como aquellos.

Garantimos la calidad de la tierra y los que compren sin ver devolveremos su dinero si los campos resultan ser arenosos ó inferiores.

Vendremos lo mejor que haya al Oeste, actualmente el agrimensor D. Angel Silva está mensurando estos campos y los adyacentes en cuya operacion estará ocupado mas de una vez, asi es que los interesados que lo piensen se tomen datos sobre ellos.

El Sr. Silva persona competente y que ha recorrido esa parte de la campaña tiene la opinion de que estos campos son los mas valiosos de la seccion 18 por la calidad de sus pastos, ausencia completa de Médanos y proximidad á Lavalle y Lincoln.

En la semana entrante los planos estarán á disposicion del público entonces daremos mas pormenores en nuestra casa Alsina 78.

NOTA—El comprador que pague al contado al Gobierno tiene un 26 p.% de descuento. 4740 S3

POR LOS MISMOS
Sud "Los Sajones"
9 potrancas
Y
4 potrillos de carrera
Sangre de Old Warden
Procedentes del Stud
En Ranchos
PROPIEDAD DEL Sr.
D. Santiago Lawrie
En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 4 de Octubre, á la 1 p. m., enderezamos á la mas alta postura un espléndido lote de animales de carrera, sangre de los afamados padrillos "Old Warden" "Bonnie", "Dundee", y "Martinet", entre los cuales algunos hermanos de los ya conocidos Nelly, Mocito, Júpiter, Plácida, Sara Bernhard, Preciosa, etc. 6094 s15

POR LOS MISMOS
De una gran cantidad
De muebles
Y objetos varios
6 juegos de sala
Juegos dormitorio
Id. comedor
Alfombrados
Arañas, etc.
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 30 del corriente, á las 12

Venderemos por lo que den y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles, cuyo pormenor mas ó menos es el siguiente:

6 medios juegos de sala, 9 piezas y otros de 13 piezas, brocatela de seda con fundas, 1 juego de nogal para dormitorio flamante, compuesto de 1 cama, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio con espejo y piedra mármol, 1 mesa de noche, 4 sillas doradas tapizadas, 6 sillas de nogal asiento y respaldo de esterilla, 1 juguito de mimbre para niño, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas, 1 ropero con espejo nogal, 1 cómoda y tocador nogal, 2 roperos jacarandá con espejo, 2 id caoba id, 2 id caoba, 1 juego reps 3 piezas, 1 sofá y 2 sillones, 1 cama francesa jacarandá con valdaquin, 2 aparadores caoba, piedra y espejo, 2 mesas id para comedor, 14 piezas, 2 sillones y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 1 mesa de centro con piedra, 1 id caoba, 1 lavatorio jacarandá, 1 id nogal, 1 id caoba, 2 mesas de noche caoba, 3 galerías y cortinados, 1 espejo marco dorado, 1 cocina económica, 12 cómodas de caoba, 8 sillas ordinarias, 2 sillones forro reps azul y fundas, 1 camera negra, 4 alfombrados, 1 torno, 1 araña cristal 2 luces, útiles de cocina, id de comedor, &., &.

Por órden judicial
Un par cabezadas plata, 1 par estribos id. 1 reloj oro 18 kes. cuerda para ocho dias, 1 cadena de oro 6137 s16

POR LOS MISMOS
De 5 casas y un terreno
Calle Estados Unidos núms. 474—492 á 502 y esquina á Santiago del Estero, pertenecientes á la sucesion de Da. Rita Barrios de Mariño
Ad-Corpus
El Domingo 2 de Octubre
A la una del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauce y por ejecucion seguida por la testamentaria de D. Juan Pedro Esnaola contra la sucesion de doña Rita Barrios de Mariño, de las siguientes propiedades:

1a. Estados-Unidos NO. 474
Edificada en terreno de 13 mts. 35 cts. de frente al Norte por 35 mts. 5 cts. de fondo, dando una superficie de 494 mts. 2 cts. cuadrados, tasados en .... $ 59354
Albañilería, carpinteria y herreria .... " 165000
Total " 224354
Siendo la base para la venta las 2|3 partes, que son ciento

2a. Estados Unidos NO. 492
Edificada en terreno de 18 mts. 75 cts. de frente por 25 mts. mas ó menos de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos m|c. siendo la base de venta las 2|3 partes que son pesos 69,564 m|c.

3a. Estados-Unidos 496
Edificada en terreno de 11 mts. 20 cts. de frente por 25 mts. mas ó menos de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y nueve mil setecientos veinte y nueve pesos m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes, que son pesos 66.486 m|c.

4a. Estados-Unidos 498
Edificada en terreno de 11 mts. 20 ct. de frente por 25 mts 57 ct. de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes, que son $ 63,428 m|c.

5a. Estados-Unidos 502
Edificada en terreno de 10 mts. 20 cs de frente por 25 mts 57 cs. de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinte y siete mil trescientos setenta y ocho pesos m|c, siendo la base para la venta. las 2|3 partes, que son 84,920 m|c.

5a. Calle Santiago del Estero
A los fondos de las casas que anteceden, compuesto de 25 m. 90 cts. de frente por 51 m. 50 cts. de fdo. mas ó menos, tasada en la cantidad de ciento cincuenta y dos mil seiscientos veinte cuatro pesos m|c, siendo la base para la venta, la tasacion que son $ 152,624 m|c.

La venta de todas estas propiedades se hará ad corpus, es decir, lo que resulte entre sus respectivos muros, esceptuando los corralones que se venderán con el fondo designado en el mismo aviso.

Para imponerse de los espedientes y títulos de propiedad ocurran á la oficina de D. Natalio A. Ponce, Cabildo, 1er. patio, á la izquierda y por informes á nuestra casa Alsina 78.

Uno de los corralones tiene un contrato hasta principios del año 1885 pagando $ 1,500 de alquiler mensuales, siendo 1 edificado propiedad del inquilino que lo levantará al vencimiento del contrato. 6205 s18

POR LOS MISMOS
De cuatro valiosas PROPIEDADES
Algunas de ellas de gran estension
De mucho porvenir y dando actualmente muy buena renta
Se rematarán por cuenta de una sociedad en liquidacion
Los dias 28, 29 y 30 de Setiembre

1ra. PROPIEDAD
La centralísima finca
Calle Moreno 371 y 373
MAGNIFICO EDIFICIO DE ALTOS
Base de venta $ 550,000 m|c.—Renta ps. 5,000 m|c.
Ad-Corpus

El Miércoles 28 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de sus propietarios y liquidacion de sociedad: la magnífica y central propiedad arriba indicada, construida sólida y elegantemente en terreno de 11 vs de frente al Sud por 59 vs de fondo al Norte.

La parte baja se compone de 12 grandes habitaciones, todas muy altas, con cielo rasos empapelados, pisos de pino de tea de 3 pulgadas, cocina, letrina, algibe, gas y aguas corrientes, 3 hermosos patios embaldosados, gran entrada para carruage, piso de piedra genovesa, gran puerta de calle, de caoba.

Los altos tienen las mismas comodidades, gas y aguas corrientes.

Los techos son de maderas duras, azotea de baldosa y todo el edificio hecho en cal.

La situacion es inmejorable, queda á 20 vs de la plaza Monserrat que es una ventaja para la ventilacion é higiene de una casa de familia.

En cuanto á la renta produce mensualmente 5000 $ y nunca ha estado desocupada: además si el comprador quiere puede hacer una contrata con un inquilino por el mismo precio por toda la casa, de manera que 550,000 base de venta representa mas del 10 0|0 anual, en una casa puede decirse flamante y en la cual no hay que gastar un peso. Títulos de primer órden.

2da. PROPIEDAD
Calle Estados Unidos No. 578
UN CHICHE
Base de venta $ 120,000 m|c.—Alquiler $ 1,000
Ad-Corpus

El Miércoles 28 del corriente, á las 4 de la tarde, remataremos á la misma sociedad, la preciosa casita arriba indicada, construida en terreno de 8 vs. de frente por 70 vs. de fondo.

El edificio hecho en cal, maderas duras y techo de azotea de baldosas, se compone de 7 piezas bajas y una alta, las primeras con cielo-razo de yeso y pisos de tabla, empapeladas, 2 patios embaldosados, algibe, letrina con algunos árboles, 1 gran pozo con pileta de material, zaguan con puerta de fierro y cielo-razo de yeso, puerta de calle de cedro y ventanas con rejas, balcones de los mas modernos, el edificio es una monada y por sus comodidades propio para una regular familia.

El precio fijado para la venta no puede ser mas módico, pues el edificio solo no se hace por 150,000 $, asi es que por 120,000 $ es una pichincha.

Títulos inmejorables.

3ra. LA GRAN PROPIEDAD
Calle Catamarca Ns. 160 á 208
ESQUINA Á VENEZUELA No. 1245
114 vs. de frente á la primera y 60 vs. de fondo frente á la segunda
DIVIDIDO EN 4 FRACCIONES
Un gran corralon con galpon
Dos lindísimas casas de familia
Una casa-esquina con gran corralon
Base total ps. 480,000 m|c

El jueves 29 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, pertenecientes á la misma sociedad y por liquidacion:

1a. Fraccion—El corralon marcado con el núm. 160, calle Catamarca, con pared al frente y rodeado de edificios, se compone de 52 vs. de frente al Oeste por 60 vs. de fondo al Este, con un galpon de madera techo fierro galvanizado, en el frente de la calle gran porton; un pozo con gran pileta de material.

Es un bonito terreno que se adapta admirablemente para el establecimiento de cualquier fábrica ó industria.

Está alquilado en $ 400 mensuales, pero puede dar mas con mucha facilidad.

La base de venta es infima—cien mil pesos.

2da. fraccion.—Una lindísima casa
CATAMARCA No. 196
13 vs. de frente por 60 vs. de fondo
MAGNIFICAS HABITACIONES
Entradas para carruage
Base de venta $ 125,000 m|c.

Esta propiedad está construida en cal, patios y galerías embaldosados con zócalo de mármol, columnas de fierro, cielo rasos de yeso en los zaguanes, comedores y todas las habitaciones.

Gran entrada para carruage con magnífica puerta de cedro y puerta de fierro en el saguan el piso de piedra hamburguesa.

Gran sala y antesala dividida con columnas de material, siete vastas habitaciones, chimenea en el comedor, cocina, algibe, letrina y jardin en el fondo.

En fin, es una casa que basta decir que en la calle Florida estaría bien situada.

Alquilada módicamente produce $ 1000 m|c mensuales; la base para la venta es bajísima 125.000 $ que en revoques y cielo-rasos puede decirse que está nueva.

3ra. fraccion.—La casa contigua
CALLE CATAMARCA No. 202
Igual á la anterior
Base de venta $ 125,000

Esta casa igual en un todo á la anterior, terreno edificado, daria igualmente 1000 $ al mes y la base son ps 125,000 m|c.

En caso que haya interesados por las 2 casas en 1 solo lote se venderán conjuntamente.

4ta. fraccion.—Casa esquina
CATAMARCA No. 208 y VENEZUELA 1245
37 vs. de frente por 60 vs. de fondo
Base de venta $ 130.000

El edificio construido en la misma esquina y todas las 60 vs á Venezuela, todo en casa azotea pino de tea y baldosas, se compone de almacen con 2 trastiendas en la esquina, con armazones, sótanos, 3 habitaciones con zaguan y 1 gran almacen piso de asfalto, revoque de tierra hidráulica á 1 metro de altura, 2 piezas mas á la calle Catamarca 1 galpon techo de fierro galvanizado, cocina, pozo, letrina.

La casa está construida como para edificar 4 á 5 casas de familia pues el terreno es vasto y se presta admirablemente para ello: actualmente existe allí una fábrica de fósforos de cera que paga 800 ps de alquiler.

La base de venta como las anteriores es infima $ 130,000 moneda corriente.

Para formarse una idea de esta propiedad en detalle ó en globo es preciso inspeccionarla para darse cuenta exacta de su importancia, pues dado el caso que hubieren interesados por ella se venderá en un lote con la base de $ 480,000 m|c. Títulos garantidos.

4ta. PROPIEDAD
LA VASTA CASA-QUINTA
Calle Charcas Nos. 787 y 791
Gran edificio con altos
JARDINES, COCHERA, CABALLERIZAS, etc.
34 vs. de frente por 71 vs. de fondo
Base de venta ps. 380,000 m|c.

El viérnes 30 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta de la misma sociedad:

Esta gran casa quinta que en un tiempo fué ocupada por M. Ducros Aubert, Ministro de Francia, y cuyas vastas comodidades han podido ser apreciadas por las personas que visitaron la casa cuando vendimos los muebles de ese caballero.

Tiene mas de 20 habitaciones entre altas y bajas, sótano, cocina, grandes cocheras, caballeriza, corredores con columnas de mármol, algibe, gas, pozo, etc.

Un gran jardin en el centro de la casa, entrada separada para carruages, en fin una vasta y cómoda casa, que evita á una familia salir al campo, pues es una casa quinta en la misma ciudad y con un tramway á 20 vs de distancia.

La base fijada para la venta es bajísima, y como en las anteriores, se ha tenido en vista realizar las propiedades todas por ser una liquidacion, y 38,000 $m|c. no es precio para una mansion como esta.

Los interesados pueden visitarlas estas propiedades cual quier dia, desde las 12 del dia á 4 de la tarde.

Por mas informes pueden ocurrir á nuestra casa, Alsina núm. 78. 6148 l

POR LOS MISMOS
HIJOS DEL LYON
Procedentes de la Estancia
San Martin en Cañuelas
POR CUENTA Y ÓRDEN
De D. V. L. Casares
9 espléndidos potrillos Morgan
PUROS

HUILBI, tordillo, 2 años, 9 meses, hermano de Bismark, que fué vendido en $ 75,000.
ANTÚ, bayo, 1 año, 9 meses, hermano de Glauco.

MESTIZOS

PICHICALKIN, TRULI { Oscuros, 3 años, yunta.
NARKI, HUETEL { Oscuros, 3 años, yunta.
QUETRA, CHOIQUE { años, Crados, yunta
SHANIL, cebruno, 3 años. solo.

NOTA: Estos potrillos son todos de tiro solos ó en yunta como lo indicamos mas arriba, con escepcion del Antú.

El remate tendrá lugar en el local de la sociedad rural donde serán expuestos en la próxima exposicion. El dia y hora serán anunciados oportunamente. 4979 s10

POR LOS MISMOS
De una centralísima
Propiedad
Calle Cuyo No. 42 al 48
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO
Renta mensual pesos 5,000 m|c.
Base de venta 500,000 m|c.
AD-CORPUS
El Sábado 1° de Octubre

A las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base arriba fijada:

Esta centralísima finca cuyas dimensiones son 12 1|2 vs de frente al Norte por 33 vs de fondo al Sud (ad corpus) es decir lo que resulte entre sus respectivos muros.

El edificio construido enteramente á la moderna con materiales de primer órden, todo en cal, techos de maderas duras, azoteas de baldosas, se compone:

PARTE BAJA—Un magnífico almacen con gran puerta vidriera á la calle como para café, restaurant ó tienda, con un espacioso sótano, varias habitaciones, algunas con entrepiso, pisos de tabla, algibe, aguas corrientes, gas, cocina y demás oficinas, 2 grandes patios el primero piso de piedra, el segundo de baldozas, todos los cielos rasos de yeso, muy elegantes.

PARTE ALTA: Escalera de mármol que conduce á un elegante vestíbulo, galería de fierro con vidrios de colores diez lindas habitaciones con preciosos cielos rasos de yeso, cocina, letrina, aguas corrientes y gas.

Toda la propiedad produce $5000 al mes, actualmente está desocupada la parte baja cuyas llaves están en la casa alta; facilmente se comprende que en esta localidad no hay dificultad para alquilar un local como este; su propietario expresamente no ha querido alquilar esta parte, teniendo presente que el remate de la finca debia efectuarse dia mas dia menos, pudiendo el nuevo dueño elegir la clase de negocio y el inquilino que le agradare.

Creemos difícil que se pueda encontrar en un paraje tan céntrico y comercial, una propiedad que ofrezca mayores ventajas, tanto por su magnífica construccion, sólida, elegante y moderna cuanto por la gran renta que produce, que representa el uno por ciento sobre la base de $ 500000 m|c. Títulos perfectos.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 6786 s23

POR LOS MISMOS
Ya llegaron
Y
Están en exhibicion
En nuestra casa Alsina 78

Un selecto lote de animales
RAZA DURHAM
(SHORTHORNS)
Un toro Heresford
Y
10 carneros Oxforddown
Importados por el inteligente Sr. D. Donald Maclennan
El Mártes 4 de Octubre
A las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado uno de los mas selectos lotes de animales importados, cuyos pedigrées van á continuacion:

PEDIGRÉES

Toro Heresford

PRINCE WALDEMAR 6122, nacido el 12 de Marzo 1879, por Prinse Jeorge 6115, de los criaderos de Su Majestad La Reina.

Toros Durham

MASTER TOM colorado, nacido el 24 de Marzo 1880, por Prince Albert Victor 40479. de los criaderos de Su Majestad La Reina.

AOROSTIC. rosillo nacido el 24 de Marzo 1879 por Lord Chanceller 40144, criado por James Durno, en Jackson y propiedad de Roberto Niven en Bruckhills.

ACROSTIC ganó 3er. premio con o toro de tamaño en la Exposicion de Jurriff el 2 de Agosto de 1881.

GREY MOUNT, colorado, nacido el 5 de Enero 1879 por Pride of the Isles 35702, criado por A. Cruickshank, en Sittyton Aberdeen.

GRAY MOUNT ganó 3er. premio en la Exposicion de Black Isles el 10 de Agosto de 1881.

Vacas Durham

SPICY 4ª Rosilla nacida el 22 de Febrero 1880 por Earl of March 33,807 criado por James Bruce Buruside Jachalers.

SPICY 4ª fué altamente recomendada en la Exposicion de la Sociedad de Agricultura y del Higland en Stirlingham en 1881 animal de tambero, serbida por el célebre toro ganador de varios prémios Knickerbocker.

MARCHIONESS 9a: rosilla nacida el 2 de enero 1880 por Fitz Harry 41552 criada por James Watt en Garbity Jochabers servida el 20 de Junio 1880.

MARCHIONESS es ganadera de los premios siguientes: 3er. premio en la Exposicion de Royal Nothern en 1881 3er. premio en la Exposicion de Elquin en 1881, y recomendada en la Exposicion en las sociedades de Agricultura y de Highland en Stirling en 1881.

EMILY HOPE colorada y blanca nacida el 3 de Febrero de 1879, por Royal Hope 32392 criada por Jawes Natt en Garbity Jochabers, servida el 10 de Mayo 1881 por Fitx Harry 41552, Emily Hope ganó 1er premio en la Exposicion de Elquin 1879, 2° premio en Elquin en 1880, 2° premio en la Exposicion de la sociedad del Higtland en Kelso en 1880 2° premio en Stirling en 1881 y 1er premio en Elqum 1881.

PURITY—colorada y blanca nacida 17 de Marzo 1879 por Compound 38,020 criado por A. F. Nares en Bucktor Aberdeen.

PURITY—tiene un ternero colorado, y blanco, nacido el 21 de Marzo 1881 llamado Propeller, ha sido servida el 11 de junio por Edgar 41,501 y es ganadora de los premios siguientes:

3er premio en la Exposicion de Imverurie Agriculture 1880. 2° premio Royal Northern 1880, 2° premio Inverurie 1881, 1er premio Royal Northern 1881, 1er premio Murriff 1881.

MARCHIONES 2a.—colorada nacida el 17 de Marzo de 1878 por Earl of March 33807 criada por James Bruce en Burnside Jochabers.

Marchioness 2a. tiene una ternera colorada por el célebre toro Knickerbocker nacida el 29 de Diciembre de 1880, ha sido servida por Knickerbocker el 24 de Marzo Marchioness ganó 3er. premio en Elquin en Agosto de 1881.

ROSE OF TRABEE colorada y blanca 5 años de edad por Jab 31,438 criada por James Tweedie en Denchebrie, Prestonkirk y propiedad de A. Buchanan en Whitehouse Stirling.

ROSE OF TRABEE tiene una ternera y está servida. Rose of Trabee fué altamente recomendada en la Exposicion del Highland Society en Stirling.

Carneros

10 espléndidos carneros Oxforddown de 18 meses, criados por Mr. Brassey en Oxford Hure, cuyos carneros han obtenido siempre los principales premios en Inglaterra. Todos estos animales pueden verse en nuestra casa, Alsina núm. 78. 6995 s28

POR LOS MISMOS
De 3248 hectáreas y 59 áreas
DE CAMPO
De superior calidad
En el Departamento de Coronda
Provincia de Sta. Fé
Campo conocido por LA INVERNADA de Requin y que fué del General D. Estanislao Lopez
Tasacion anterior pesos 266,432 m|c.
Tasacion actual ps. 199,825
Base 2|3 partes 133,217 ps. m|c.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 30—A las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de D. Rosendo Fraga:

Una área de campo, situada en la Provincia de Santa-Fé, Departamento de Coronda, compuesta de 5,282 mts. 6 dems. de frente al Este por 6148 mts. 6 decims. de fondo, haciendo una superficie total de 3,248 hectáreas 50 áreas, ó sea una legua y quinta mas ó menos, lindando por el Este con el señor D. Bernardo de Suigoya, por el Este con D. Tomás Amstrong, por el Sud con D. Ricardo Newton; queda á 3 ó 4 leguas al Norte de la Colonia de Caridad.

El campo mencionado es de superior calidad y por su inmediacion á las mas importantes colonias de Santa Fé, se presta admirablemente para la colonizacion y sud-dividiéndose en concesiones puede obtenerse un precio de 16,000 pfs. ó sean 400,000 ps. m|c. por legua, que es el precio general que se obtiene para el objeto indicado.

La tasacion actual de todo el campo importa la suma de 199,825 $. m|c., siendo la base para venta las 2|3 partes que son 133.217 $ m|c. cuyo precio, como se vé, deja un ancho márgen á una pingüe ganancia.

Para imponerse del espediente y demás antecedentes ocurran á la oficina del Sr. D. Gregorio V. Carballo y por plano y mas informes á nuestra casa Alsina 78. 6707 s21.

Guillermo Gowland y Ca
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Rivadavia 85.

POR LOS MISMOS
Judicial
De un lindo terreno
Calle Juncal No. 89.
Tasacion $ 75,846 m|c.
2|3 partes $ 50,564 m|c
Perteneciente a la testamentaria de Da.
Candelaria Lagos de Wilde

El Miercoles 26 de Octubre á las 4 1|2 de la tarde se rematará pasando la base de las 2|3 partes de su tasacion este importante terreno, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la testamentería de la Sra. Doña. Candelaria Lagos de Wilde, compuestos de 11 varas 59 cent. igual á 9 metros 52 cents de frente al sud por 43 vs 75 cents de fondo al norte haciendo una superficie de 360 mts. 62 cents cuadrados.

Títulos de primer órden.

El comprador abonará el 5 % al estendersele el boleto de compra-venta. 6830 s24

POR LOS MISMOS
Judicial
Importante propiedad
Calle Tacuari Nos. 28 y 30
Entre Rivadavia y Victoria
ACTUALMENTE OCUPADA POR LOS SEÑORES
Carretero, Garcia y Ca.
Tasacion ps. 217,690 m|c.

Que es la base para la venta, con grandes almacenes, renta segura. La venta se efectuará Ad-Corpus. El Lúnes 24 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, mejorando la tasacion que es sumamente baja y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Candelaria Lagos de Wilde, compuesto su terreno de 16 vs. 60 cent. igual á 15 metros 36 cent. de frente al Oeste por 18 varas igual á 15 metros 58 cent. de fondo al Este.

Recomendamos á los que quieran invertir bien su dinero esta importante propiedad por su situacion central y su baja tasacion.

Títulos de primer órden.

Por mas informes Rivadavia 85 ó á la escribania del Sr. Lopez.

El comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto de compra-venta. 6823 s24

POR LOS MISMOS
Judicial
Importante propiedad
Calle Tacuarí No. 22
Entre Rivadavia y Victoria
Tasacion $ 401,634 m|c.
Que será la base para la venta por ser muy baja
Compuesta de 10 habitaciones, algibe, etc.
La venta se efectuará
AD-CORPUS

El Lúnes 24 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, se rematará mejorando la tasacion, esta central propiedad por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Candelaria Lagos de Wilde; consta su edificio de 10 hermosas habitaciones, algibe, altos, etc. Edificada en terreno de 14 varas 65 cent. ó sean 12 met. 68 cent. de frente al Oeste por 34 varas igual á 29 met. 44 cent. de fondo al Este, que hacen una superficie de 373 met. 30 cent. cuadrados.

Recomendamos se fijen en la situacion de esta localidad, á solo 5 cuadras de la plaza de la Victoria, calle adoquinada y rodeada de los mejores edificios y de líneas de tramways.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á los rematadores ó á la escribania del señor E. Lopez.

El comprador entregará el 5 p.% al firmar el boleto de compra-venta. 6824 s24

POR LOS MISMOS
Judicial
Importante propiedad
En el riñon de la Ciudad
Calle Maipu Nos. 125, 128 y 129
Entre Cuyo y Cangallo
Altos y bajos
Tasacion $ 827.310 m|c 2|3 partes $ 551.540
SUMAMENTE BAJA
Compuesta de 20 piezas y un gran almacen
La venta se efectuará AD-CORPUS

El Lúnes 24 de Octubre á las 4 en punto de la tarde se rematará mejorando la base de sus 2|3 partes esta linda propiedad por órden del Sr. Juez D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Candelaria Lagos de Wilde constando su edificio de 20 piezas y 1 gran almacen, algibe y demás oficinas, edificadas en terreno de 5 vs 25 cent igual á 14 mts 93 cent de frente al Oeste por 3 vs 25 cent igual á 46 mts 10 cent de fondo que hacen una superficie de 688 mts 27 cts cuadrados.

Escusamos recomendar esta central propiedad con sus señores capitalistas, pues pocas veces se ofrecen en venta con tasacion tan baja y rodeada de hermosos edificios.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á los rematadores ó á la escribania del Sr. E. Lopez.

El comprador entregará el 5 0|0 al firmar el boleto de compra-venta. 6825 s24

POR LOS MISMOS
Judicial
De la importante y bien situada
Finca
Haciendo esquina á las de Juncal y Artes
Con 16 piezas y demás oficinas, jardin, quinta y parrales
Tasacion $ 305,188 m|c. 2|3 partes $ 203,458.
A una cuadra de la iglesia del Socorro
Frente á la magnífica propiedad de
D. Manuel Cobo

El miércoles 26 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, se rematará mejorando la base de sus 2|3 partes, por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Candelaria Lagos de Wilde.

Compuesto su frente de 22 vs. 10 cts. igual á 19 metros 13 cts. de frente al Sud, calle Juncal, por 43 varas 75 cts. ó sean 37 metros 88 cts. de fondo al Norte, con frente por el O. a la calle de Artes, teniendo una superficie de 724 metros 64 centímetros cuadrados.

Recomendamos esta espléndida casa-quinta por su situacion inmejorable, por sus espléndidas vistas al Rio de la Plata y por sus buenos materiales.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa ó á la escribania del señor E. Lopez.

El comprador abonará el 5 p.% de su precio al estenderse el boleto de compra-venta. 6827 s24

POR LOS MISMOS
Judicial
Esplendida propiedad
Frente á la Plaza de la Libertad
Haciendo esquina á la de Charcas Nos. 403, 405. 407
Tasacion $ 302.495 m|c.
2|3 partes $ 201,663 m|c.
Vale el doble
Perteneciente á la testamentaria de la señora Da.
Candelaria Lagos de Wilde

El Mártes 25 de Octubre á las 4 en punto de la tarde se rematarán pasando la base de las 2|3 partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á dicha testamentaria, esta importantísima propiedad haciendo esquina á las calles Charcas y Libertad, compuesto su terreno de 13 varas 8 centésimos igual á 11 metros 95 centímetros de frente al Sud con 39 varas 80 centésimos igual á 34 mtrs. 47 centímetros de fondo al Norte haciendo una superficie de 411 metros 92 centímetros cuadrados, actualmente alquilada por una botica edificada con buenos materiales, maderas duras, etc. Esta propiedad se presta para hacer un edificio de primer órden por su situacion inmejorable, asi es que nos permitimos recordar á los señores capitalistas pasen á visitarla.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á los martilleros, Rivadavia 85, ó á la escribanía del Sr. Lopez.

NOTA—Todo comprador abonará el 5 o|o al estenderse el boleto de compra-venta. 6816 s24

POR LOS MISMOS
Judicial
De un esplendido terreno
Calle de Artes pasando Juncal
Contiguo á la quinta
Paraje muy alto
Bajísima tasacion $ 63,512 m|c. 2|3 partes $ 42,342 m|c.
Perteneciente á la testamentaria de la señora doña
Candelaria Lagos de Wilde

El Miércoles 26 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, se rematará pasando la base de sus 2|3 partes, por órden del

Remates á la vuelta

REMATES de la casa BALTAR & QUESADA, calle San Martin, Núm. 51

Martillero: FLORENCIO MADERO

B. Q.

GANADOS

Sangre pura de carrera
Hijo del primer caballo existente hoy en Buenos Aires
Del famoso PORTEÑO
6 NOTABILISIMOS POTRILLOS
Y 2 preciosas potrancas
Procedentes de SANTA RITA
DEL Sr. D. CARLOS CASARES
Los 6 animales hijos del PORTEÑO
Y CON SANGRE PURA
Del Old Warden y de Hobgoblin
Lo que importa decir el nec plus ultra
De la sangre mas pura para carrera
Están en exhibicion
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
Se venderán á todo precio
El de Octubre
A LAS 2 p. m.
Hijos del Porteño
Inscriptos para las carreras de Lujan.

STILTON—Saino, nació el 12 Noviembre 1879 yegua "Epóca" por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.
ASPER—Mal easra, nació el 21 de Diciembre 1879: yegua Thetis por Holgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.
VIRGIL—Colorado nació el 19 Octubre 1879: yegua "Sicomore por Holgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.
INSPECTOR—Saino, nació el 9 Noviembre 1879: yegua "Favorita" por Holgoblin y of Dyamond 7/8 partes sangre.
GENERAL—Tordillo, nació el 9 Noviembre 1879: yegua "Molly" por Holgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.
BACO—Saico, nació el 25 Setiembre 1879: yegua "Mimi" por Ace of Dyamond y Old Warden 7/8 partes sangre.
Para alquilar
Varias preciosimas yeguas de las mas pura sangre para carrera para cuyo objeto se publicarán á continuacion los nombres y origen de las que son consideradas superiores n el establecimiento. 5889 s13

¡¡ULTIMO LOTE!!
14 escelentes carneros
Sangre Rambouillet
Y
9 magníficos carneros
Sangre Negrette Rambouillet
Procedentes de la Cabaña Plomer
Hoy del Sr. J. M. Lozano
El Miércoles 28 del corriente
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
A las 2 p m.
Venderemos al mejor precio y á dinero de contado este escelente lote de animales de los cuales solo diremos que queda el gremio de hacendados invitado á inspeccionarlos a nuestra casa San Martin 51. 6788 s23.

10,000 ovejas con lana
MESTIZAS RAMBOUILLET
Del establecimiento
LAS ROSAS
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Propiedad del Señor D. Teodoro Serantes
Animales superiores
MAJADAS ESCOGIDAS
El remate tendrá lugar en
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Viérnes 30 de Setiembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de las tasaciones los animales que bajo detallamos todos ellos mestizos Rambouillet.
El Establecimiento "Las Rosas" del Señor Serantes está situado en el partido de Juarez á las 3 1/2 legua al Nor-Este del pueblo en el campo del Señor D. Narciso Dominguez, esta venta se efectua en razon de tener que desalojar el campo. causa única, lamentandose altamente el vendedor tener que deshacerse de estos animales que son muy superiores.

	No. de animales	Tasacion	Base de venta
Majada tipo, señal despuntada la una y dos muescas la otra..........	510	$ 90	$ 60
ajada del puesto de D. Juan, orqueta y zarcillo una, orqueta y dos muescas la otra.........	937	45	" 30
Id del Puesto Chico orqueta y zarcillo una, agujery rajada otra....	2385	"	" 30 45
Id grande de la Estancia orqueta y zarcillo una entera la otra y boton en la nariz........	2333	" 45	" 30
Id del puesto del fondo, lindero con Ezeiza, orqueta y zarcillo una, entera la otra..........	2285	" 45	" 30
Id del puesto de la esquina, orqueta y zarcillo una, entera la otra y boton en la nariz....	1395	" 45	" 30
Carneros padres, despuntada una dos muescas otra........	181	" 250	" 125

Los padres proceden del Establecimiento LA FELICIDAD, propiedad del mismo Sr. en el Partido Tuyú.
Se garante no habrá en la majada diferencias en mas de un 5 p% pues el recuento de ellas ha sido recientemente practicado.
Pues son inmejorables en su tipo y calidad.
Pueden dirigirse para verlas, al mismo establecimiento, en todo el corriente mes de Setiembre, donde hallarán al mayordomo encargado de mostrarlas. Para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. 28 696

20 notabilisimos carneros
VARIOS DE LA RESERVA
Y UNO DE LA ALTA RESERVA
Sangre pura Rambouillet
De la afamada cabaña
Nuestra Sra. del Pilar
Propiedad del Sr. D. Benjamin Nazar
El último lote y el mas selecto del año
¡OJO!
El último lote y el mas selecto del año
Lote para cimentar gran reputacion
DE 15 Á 17 MESES
VENTA A TODO PRECIO
El Mártes 4 de Octubre
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
A las 2 p.m.
Venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar ningun animal y por cuenta de su propietario, el inteligente cabañero don Benjamin Nazar.
20 notabilisimos moruecos, reservados como los mejores del establecimiento, para cerrar las ventas del año.
Todos ellos han sido esquilados á la raiz, ostentando con lana de 10 á 11 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados por la finura y buen rizo, como por lo caracterizado del tipo é inmenso tamaño.
Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.
Todo el lote estará en exhibicion, dias antes del remate en nuestra casa, San Martin 51. 6909 s28.

FINCAS
Una escelente finca
DE RENTA
En el Centro de la Ciudad
PUNTO DESEADO
Calle de Cuyo 11, 13, 15 y 17
Entre Reconquista y 25 de Mayo
Base de venta ps. 350,000 m/c.
Renta fija garantida 3,500 $ m/c. mensuales
Y AUN MAS
Venta Ad-Corpus
El Miércoles 28 del corriente, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la infimabase arriba indicada la propiedad arriba mencionada cuyo pormenor es el siguiente:
Esta finca es escelente, está edificada en un terreno de 12 varas 40 cts de frente por 46 varas de fondo; el terreno ensancha hasta quedar en 13 varas 10 cts.; se previene igualmente, que á las 5 varas y 15 cts., principia un martillo en contra de 1 vara 60 cts. y sigue en ángulo hasta las 18 varas tomando en este punto 6 varas 20, volviendo nuevamente á tomar su forma regular.
Esta finca, como propiedad de renta, es inmejorable; produce 3,500 $, en la forma siguiente:—La parte ocupadas 2,000 $, y por la desocupada hay varios inquilinos por 1,500 y uno por 1,800, si le hacen contrata; los nombres de los interesados con sus respectivos domicilios le serán presentados al comprador.
Como propiedad de renta, esta es una finca inmejorable. nada hay en un punto céntrico ofrecido en venta en condicion tan aceptable como esta.
La rentas fija, pueden otener 3,800 $ y esto vale la pena.
Los títulos son perfectos tione su origen desde el año 1772.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 4698 S2

BANCO HIPOTECARIO
De la gran barraca
Córdoba y Paseo de Julio
Sin base y al mejor precio
El remate se efectuará en el mismo Banco Hipotecario
El Miércoles 28 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por orden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero, de contado, de la casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 vs. de frente á esta, teniendo de fondo en el costado Sud, sobre la calle Córdoba, 77 vs., y por el costado Norte 50 id.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad se venderá con una hipoteca de $f. 41,300 teniendo amortizados $f. 6,282.
La base para la venta será de $f 35,018.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, abonando en moneda el esceso sobre la base de venta. 6734 s 22

Una gran propiedad
CENTRAL
Frente al Mercado del Plata
Calle Artes Nos. 176 al 184
17 1/2 vs. frente por 70 1/2 vs. fondo
POSICION INMEJORABLE
Renta fija 7,500 $ m/c.
Base de venta ps. 800,000 m/c.
VENTA AD-CORPUS
El Juéves 6 de Octubre, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada la espléndida propiedad situada frente al Mercado del Plata sobre la calle de Artes y marcada con los nums. 176 á 184.
Esta propiedad está en una situacion que la hace verdaderamente codiciable, pues como punto de renta, es tan bueno ó mejor que la calle de Florida, aquí no hay nunca locales vacíos, son siempre muy solicitados, y no es exagerado el asegurar, que si se gasta en esta finca unos cuatrocientos mil pesos; se conseguiría un alquiler de 15.000 $.
Propiedades de esta clase no precisan elogios y solo llamamos la atencion de los grandes hombres de fortuna sobre esta venta que es sin disputa importante.
La venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros: los títulos inmejorables y estan á la completa disposicion del público en nuestra casa San Martin 51. 4282 ag21

Propiedad central
Calle Cuyo 772
Entre Montevideo y Garantias
Casa para familia numerosa
12 varas de frente al Norte por 60 de fondo
CON ESCELENTE RENTA
Base de venta ps. 220,000 m/c.
ALQUILER 1,800 $ mensual
El Domingo 9 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la base fijada, esta escelente propiedad, que se encuentra en condiciones de habitarla inmediatamente una numerosa familia; y la cual la constituyen 10 piezas con pisos de tabla, algibe, gas, una espléndida huerta con tres magníficos parrales, jardin y demás comodidades.
El terreno mide 12 varas de frente al N. por 60 de fondo
Títulos perfectos; la propiedad puede verse todos los dias y por mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51. 6900 s25

La elegante y moderna
Propiedad
Sumamente bonita—Recien concluida
Estados Unidos 229, 231 y 233
Renta fija 2,500 pesos
AL MEJOR PRECIO
El Miércoles 12 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos al mejor postor la espléndida y elegante propiedad calle de Estados Unidos num 229 á 233.
Esta finca la constituyen 3 casas independientes, todas ellas con pisos de tabla, cielos rasos de yeso, patios y techos embaldosados, maderas duras, puertas pintadas y barnizadas, cañerías de gas y de aguas corrientes, letrina con inodoros, cocina con azulejos y otras comodidades.
La casa baja tiene 6 piezas y produce 800 $ mensuales.
La alta 8 piezas grandes y produce 1200 $ mensuales.
Un almacen con pieza y patio en 500 $ lo que hace un total de 2500 $ ó sea 1 1/4 de interés mensual sobre una propiedad nueva y perfectamente bien construida.
El terreno en que está edificada mide 20 vs de frente por 8 de fondo previniéndose que la venta es ad-corpus.
Recomendamos á los rentistas y á los tutores que tengan fondos de menores esta linda propiedad.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 41. 6848 s24

Una buena finca
EN INMEJORABLE SITUACION
Localidad central
Calle de Lima No. 33
Entre Rivadavia y Victoria
Renta ps. 1,800 m/c.
Base de venta 260,000 m/c.
El Mártes 18 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada, la buena finca situada en la calle de Lima núm 33 edificada en un terreno que mide 10 vs de frente por vs de fondo previniéndose que la venta se hará como siempre "Ad Corpus", es decir lo que resulte dentro de los muros.
Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado; la casa es sumamente seca y la renta de 1800 $ es exacta y segura, pues el inquilino es inmejorable.
La localidad de esta casa es inmejorable, y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien lo reconocen los capitalistas.
Puede visitarse esta citada casa los dias Mártes, Juéves y Sábados de 2 á 5 de la tarde, y para ver los títulos que son perfectos; así como para otros informes á nuestra casa San Martin núm 51. 6998 s28

Judicial
UNA BUENA FINCA
Calle de Chile No. 297
EN UN PUNTO CENTRICO
Localidad para ganar dinero
Tasacion ps. 130,000 m/c.—Base de venta 2/3 partes 86,666 m/c.
El Miércoles 19 de Octubre, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por orden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luiz Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Avelina Arroyo, una casa situada en la calle de Chile, núm. 297, y cuyo edificio se compone de 6 habitaciones, edificadas con maderas duras, techos embaldosados algunos, algibe, umbrales de mármol, pisos de tabla en las piezas, y otras muchas comodidades.
El terreno en que está edificada esta finca mide 8 vs. 70 cts. incluyendo el espesor de los muros divisorios, por 70 vs. 15 cts. de fondo al Norte, lo que dá un total de 610 varas cuadradas. La venta será hecha "Ad-Corpus."
Titulos perfectos; para ver el detalle de las tasaciones, ocurrirá la escribania del señor Ponce, en el Palacio de Justicia, y por otros datos referentes á la finca, ocurrir á nuestra casa, San Martin 51. 5932 s11

Una buena finca
En la calle de Venezuela 351
Entre Tacuarí y Buen Orden
Base de venta
126,602 ps. m/c.
Dos terceras partes del precio en que fué adjudicada dicha finca
El domingo 23 de octubre á las 3 de la tarde en punto procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 28 vs. 35 cs. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad Corpus". es decir lo que resulte dentro de muros.
Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa y lo mismo en los patios y techos; el edificio es todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demas comodidades.
Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á reedificarlos.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina Perez Gomar, Palacio de Justicia. 6216 s18

Judicial
De 2 casitas centrales
597—DEFENSA—597
10.25 metros por 33 de fondo
VENTA AD-CORPUS
El Miércoles 26 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exeda de las 2/3 partes de su tasacion. por órden del Sr Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la Sra Petrona Gonzalez Calderon de Montero.
Esta propiedad que la constituyen 2 casitas unidas, edificada la primera sobre un terreno de 6 mts 50 cts de frente al Este, por 33 mts de fondo al Oeste.—En el frente aparece con 6.85 mts pero á los 4.70 mts de la pared de la calle tiene por el costado Norte un martillo en contra de 35 cts que se prolonga hasta el fondo, y la segunda con un terreno de 5 mts 75 cts de frente al Este por 33 mts de fondo al Oeste, formando en todo 10.25 mts por 33 de fondo.
Tasacion de las 2 casitas $ 191.985
2/3 partes $ 127.990
Titulos perfectos, pueden inspeccionarse en la escribania del Sr. Miñones, y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. 5992 s13

JUDICIAL
Buena casita
CALLE DE EUROPA Número 86
7 metros 85 cts. por 33 mts.
VENTA AD-CORPUS
El miércoles 26 de Octubre á las 4 en punto venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.
Esta buena casita, situada en un barrio muy alquilable, y la cual tiene muchas comodidades; entre ellas aguas corrientes.
Está edificada en un terreno de 7 mts. 85 cts. de frente al Norte por 33 de fondo al Sud.
Tasacion $ 110,459 m/c. 2/3 partes 73,736 $
Los titulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribania del Señor Miñones y para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. 5991 s13

JUDICIAL
Muy buena casa
CALLE PIEDRAS No. 205
8.45 metros por 32 metros
VENTA AD-CORPUS
El Miércoles 26 de Octubre á las 3 1/2, venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.
Esta casa está edificada en un terreno compuesto de 8.46 metros de frente al Este por 32 metros de fondo al O., teniendo un martillo á su favor á los 29 metros de la pared de la calle por el costado N. que mide un metro de ancho por tres de largo, y á los 20 metros por el costado S. otro martillo igualmente á su favor, 1 metro 75 cts. que se prolonga hasta el fondo, formando una superficie de 294 met. 40 cent. cuadrados.
Tasacion $ 175,609 m/c.
2/3 partes $ 117.060
Los titulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribania del Señor Miñones, y para mas informes á nuestra casa San Martin 51. 5989 s13

CAMPOS
El mejor campo de Giles
PURO PASTO TIERNO
Aparente para ovejas
Calidad escepcional—Campo con poblaciones
Corrales, alfalfares, montes, piletas, jagüeles
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
442 1/2 cuadras
Base de venta 1500 ps. m/c. la cuadra
El Viérnes 30 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de la base de venta el campo arriba espresado, conocido por de la Señora Petrona Bustos de Rodriguez, lindando con los señores D. Pablo Bustos—testamentaria de Mariano Alegre—D. Pedro Keny y D. Antonio Salas—está situado á 3 leguas de Giles y de Mercedes—Se asegura que él es, el mejor campo del partido Giles segun lo manifiestan públicamente los competentes.
El campo posee varias poblaciones, 2 piezas de azotea de 13 vs de largo por 5 1/2 de ancho—1 comedor techo de ripia de 5 por 5 1/2, cuartos y cocinas cocheras, galpon techo de fierro galvanizado grandes portones etc. montes con mas de 14.000 duraznos, 1 corral para vacas, 6 cuadras de quinta cercada con 1/2 postes y 6 hilos de alambre 1 1/2 cuadra de alfalfa, 2 puestos de material techo de ripia, 1 de los puestos posee 1 cuadra de alfalfa y un corral para ovejas, hay además otro puesto de ladrillo techo de paja con cerco y un alfalfar, hay además 2 jagüeles calzados y varios otras cosas que no se detallan por su estension.
Los titulos están á disposicion del público en la casa del Dr. Ibarzabal calle de Alsina núm 107 y por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51. 5929 s11

Cien leguas de campo
En Santiago del Estero
Orden del Exmo Gobierno de esa Provincia
Con derecho á ubicar donde se quiera
Primera vez que se vende con esta condicion!!
SIN BASE ALGUNA
Venta á plazos
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Miércoles 5 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.
Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro, teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.
El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos, autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra; pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará sin otro plano que el de la Provincia, por cuanto se dá el derecho de ubicar *donde se quiera*, dentro de los limites de misma
Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion allí mismo. como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes montes. etc, etc.
El Gobierno de Santiago no pretende, con esta operacion hacer un negocio.—Su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando así á su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente:
A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero ue elija y así sucesivamente.
Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un titulo perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante de un escribano de esta Capital.
El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantia del mismo campo.—
En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para establecimientos de campo, ingenios etc,
No obstante de tener, aqui en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 61. 4003 ag13

EN CHIVILCOY
Una buena finca
APARENTE PARA UNA CASA DE COMERCIO
A una cuadra de la Plaza Principal
AL NORTE
Entre las calles Nos. 53 y 46
Haciendo esquina
Base de venta 45,000 ps. m/c.
El Domingo 9 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. D. Juan Cuesta la casa situada como queda dicho á una cuadra de la plaza principal al Norte entre las calles núm 53 y 46, haciendo esquina.
Su edificio ha sido construido como para negocio de almacen y tienda en un terreno de 50 x 50 vs los cimientos y aun mas 1 vs de la pared es en cal, techos; embaldosado sobre tirantes de maderas duras.
Esta finca posee además, cocina, caballeriza etc y sus linderos son por el Nor-este y Sud-oeste con sus solares públicos y por el costado Sudoeste con el solar núm 101 y por el Noreste con el solar núm 102.
Titulos perfectos.
El pago puede hacerse 1/3 parte al contado y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 6898 s25

4 manzanas de terreno
EN CHIVILCOY
A muy pocas cuadras de la Plaza
Propiedad del Sr. Juan Cuestas
VENTA A PLAZOS
Base de venta 30,000 $ m/c.
El Domingo 9 de Octubre á las 3 1/2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. D. Juan Cuestas, 4 manzanas de terreno en Chivilcoy, compuesta cada una de 10.000 vs cuadradas; lindando por el Norte con las manzanas de D. José M. Barraco. por el Noroeste con D. Remigio Herrera y por el Sud con la quinta núm 188.
El pago puede hacerse 1/3 parte al contado y el resto á plazos: firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 6898 s25

Una fraccion de campo
En Chivilcoy

220 mas ó menos cuadras de 150 x 150
Terrenos de chacra
EN INMEDIACIONES DEL PUEBLO
Campo inmejorable para labranza ó invernada
CON MONTES ESPLÉNDIDOS
Casa inmejorable—Buen jardin
El remate se efectuará en el mismo terreno
BASE DE VENTA
Pesos 375,000 m/c.
El Domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base de $ 375,000 m/c los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy y sobre el ejido del pueblo, cuyo pormenor es el siguiente:
Esta gran propiedad, es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas, la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo, escusamos entrar en detalles esplicativos sobre los montes, edificios y demás, baste saber á los que no la conozcan, que es sin disputa la mejor (en todos sentidos) que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta capital serian deseados, además su gran área de tierra cruzada por la línea del Ferro Carril del Oeste, la hace cómoda para la labranza, puesto que se puede cargar en el mismo campo sus productos, quedando como queda inmediato á la estacion.
El terreno de chacra mide 2250 vs de frente por 2250 de fondo, además de 35 y un pico de cuadras que están delante de esta fraccion, lo que viene á hacer un total de 5.854,500 vs cuadradas (mas ó menos) ó sean 220 cuadras de 150 x 150 vs y 4500 vs,
Condicion de pago
Estas son en estremo ventajosas, pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconoce con el Banco Hipotecario por valor de 8000 $f., y el saldo podrá abonarlo en la forma siguiente: una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 0/0.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.
El establecimiento puede visitarse cualquier dia, ántes del remate.—Previniéndose que la mitad del terreno y lo peor, está arrendado y pagan 20.000 $ anuales. 6898 s25

Media manzana
De espléndidos terrenos
SOBRE LA CALLE DE BRASIL
Frente á la Capilla
SANTA CATALINA
Con tramway á la puerta
Tasaciones inmensamente bajas
Lean! Lean! Lean!
El Domingo 16 de Octubre á las 3 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la ínfima base que abajo detallaremos, una media manzana de terrenos situados sobre la calle del Brasil entre las calles de Piedras y Tacuarí; terrenos con tramway á la puerta á 2 cuadras del mercado del Sud, en un punto elevadísimo.
Las tasaciones son las siguientes:

Lote núm	Tasacion	mide	Base de venta 2/3 partes
2	44422	10 ½ vs. x 42 vs.	29615
3	28603	10 ½ x 43	19069
4	29194	10 ½ x 44	19463
5	35987	10 ½ x 55 ½	23993
6	42778	10 ½ x 67	26519
7	37168	10 ½ x 57 ½	24779
8	31557	10 ½ x 48	21038
9	32114	10 ½ x 49	21425
10	33737	10 ½ x 50	21825
11	48233	10 ½ x 42	32156
12	22640	10 ½ x 42	15094
13	27807	10 ½ x 42	18538
14	32115	10 ½ x 61 ½	21410
15	30052	11 ½ x 40	20035
16	36522	11 ½ x 41 ½	24348
18	22640	10 ½ x 42	15094
19	27807	10 ½ x 52 ½	18538
20	32115	10 ½ x 61 ½	21410

Y han sido recientemente practicadas espresamente para vender, por cuya razon son tan bajas, llamando en consecuencia la atencion de los especuladores pichincheros, y demás que andan á la pesca de las oportunidades para efectuar compras de ocasion.
El barrio Sud toma cada dia mayor incremento, las mas importantes obras nacionales se harán indudablemente en este costado, y el valor de estas propiedades se acrecentará rápidamente. El "Campo de Marte" está ya decidido se haga en la quinta de Dielh. La Escuela de Artes y Oficios en la calle de Brasil y Matheu, el Hospital Francés, el Parque, depósitos, cuarteles y muchos otros importantes edificios entre los cuales estarán dos ministerios nacionales, todas estas obras que dentro de breve tiempo adornarán la Capital, harán quintuplicar el valor de la propiedad territorial., y es ya notorio el aumento de estos valores.
No hay, pues, mejor caja de ahorros ni Banco que dé mejores interes, que emplear las economias en terrenos céntricos que, como estos, poseen gas, tramways, aguas corrientes, empedrados, etc.
Los titulos son inmejorables; por planos y otros datos, currir San Martin 51. 6217 s18

Judicial
Un campo en Santa-Fé
Departamento de San Gerónimo
TERRENO DE PASTOREO
2170 vs. frente por 12000 vs. de fondo
Base de venta ps. fts. 1,080
En nuestra casa, San Martin 51
El Mártes 18 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde. venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Laforgue de Duharte, un terreno de campo, situado en la Provincia de Santa-Fé, compuesto de 2170 varas de frente al Este por 12000 varas de fondo.
Este campo es escelente como campo de pastoreo, está situado en el "Departamento de San Gerónimo", parage denominado José Nudo, lindero por su frente con don Santos Leguizamon de Resgasin, por el Sud con Da. Maria Echeverry de Duharte.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin, núm. 51, 5931 s11

Hermosisima quinta
En el Municipio de la Capital
Con grandes edificios
25,000 varas cuadradas
(O lo mas que resulte dentro de cercos)
VENTA AD-CORPUS
Propiedad susceptible de especulacion
Lindo lote--Muy central
El remate tendrá lugar
En nuestra casa San Martin 51
El Miércoles 19 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que se ha fijado (70,000 $ m/c) al contado y por disolucion de sociedad.
Esta preciosa quinta, que fué vendida el año de 1871, en 700,000 $ m/c y la cual se halla ubicada en las calles de Paraguay y Charcas, á solo 2 cuadras de la de Santa Fé y á la misma altura de la quinta del Sr. Isla en la direccion de la calle de la Penitenciaria que corta la quinta del mencionado Dr. Isla hacia el Sud, pasando por la propiedad que vendemos.
Los edificios los constituyen:—una casa de altos y bajos, de 6 piezas; otra contigua para negocio, formando esquina á la calle proyectada de la Penitenciaria ó Coronel con un gran almacen, mostrador, armazones y vidrieras de toda la casa, trastienda, cuarto para estivas, otro para carbon, cocina etc etc.
El primer terreno se compone dentro del primer rádio de un cuadrado de 40x40 con jardin, glorieta, algibe, pozo de balde, árboles frutales etc.
Existen á mas 2 hermosísimos zarzos de fierro sobre todo el frente de ambas casas, con riquísimas plantas de uva, y cuyo costo es no menor de 10.000 $ m/c.
El otro terreno, el de la quinta, contiene gran cantidad de árboles frutales, hermosas piletas, pozo de balde, cercado todo el terreno de postes de ñandubay y bien alambrado.—La superficie total pasa de 25,000 vs cuads.
Los títulos son perfectos, mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. 6996 s28

Gran remate
De la hermosa casa-quinta
Del Sr. Dr. D. Amancio Pardo
En un solo lote
Base de venta ps. 375,000 m/c.
Frente á la Estacion Caballito F. C. del Oeste
Espléndido parque inglés
Grandiosa peluza
El remate se efectuará en la misma quinta
La mas grande, hermosa y variada coleccion de coníferos pinos, tuyas y aromos.
Edificio elegante y cómodo.
El Domingo 23 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Dr. D. Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del "Caballito", al Sud-Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los Sres. Zuberbühler, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Josbery, Orma y Olivera.
Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamás ha habido un caso de epidemia.
El Parque Inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 47,000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de $ 375,000 m/c., en condiciones sumamente ventajosas para el comprador.
En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza. una coleccion de pinos, tuyas, aromos, la mas completa y hermosa que existe en el pais, y la fruta ha adquirido renombre.
El edificio perfectamente construido se compone de 5 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas de gran altura, con una galeria de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adoptable á todas las estaciones, y al Norte un magnífico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido patio cercado de una pared y rejas de fierro altísimo, encuadrándolo de un lado y de otro cuatro habitaciones, cocina, letrina y todas construidas con buen material, maderas duras, además al lado de afuera hay tres habitaciones para quintero y sirvientes.
En una palabra, esto es necesario verse para formar juicio, por cuya razon, escusamos entrar en minuciosos detalles.
El jardin frutal es de lo mejor del pais, por la excelente calidad de su fruta, como así mismo lo escogido de las legumbres.
Para ver el plano, como para cualquier otro dato, ocurrir á nuestra casa, San Martin núm. 51.
La quinta está á disposicion de los que quieran inspeccionarla. 6899 s25

VARIOS
De la Aduana
¡Notabilísimo remate!
Orden del Señor Administrador
DE RENTAS NACIONALES
Todos los artículos sin averia
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El VIERNES 7 de Octubre, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio, sin retirar lote y por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, un gran surtido de mercaderias de todos los ramos, que ha sido embargado y comprado por la aduana; todos de superior calidad y en perfecto estado.
NOTA—Hasta el dia del remate, la aduana irá remitiendo lo que vaya comprando y embargando, por cuya razon conviene venir á visitar el todo por la mañana el dia del remate.
300 cajones velas estearina.
200 " sardinas.
200 " aceite francés en botellas.
50 " " " latas
25 " quesos.
20 " conservas.
20 " ciruelas frescas.
10 " alberjas en salmuera.
1 barrica tierra romana.
2 cajones ajenjo.
8 docs. azucareras de vidrio.
48 mantillas españolas.
3000 piezas papel dorado de empapelar y varios otros artículos. 6049 s 14.

De buenos muebles
EN LA CASA HABITACION
Del Sr. D. J. F. Zavalia
132 Corriente, altos
POR AUSENTARSE PARA EUROPA
El Lúnes 10 de Octubre, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, todos los escelentes muebles que constituyen el menaje de la casa arriba indicada y cuyo pormenor irá despues. 6943 s27-

Un escelente vaporcito
Y un bergantin
POR DISOLUCION DE SOCIEDAD
Magníficos para las costas del Sud
¡¡Con bases muy bajas!!!
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
Donde se hallarán fondeados
El Juéves 29 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la pequeñísima base fijada:
El vapor americano ISABEL, de porte de 83 toneladas de registro y 200 de carga, construido con maderas duras y forrado el todo en magnífico cobre puro colorado hasta la línea de flotacion, con 4 anclas y 100 brazas de cadena superior, velas, aparejos, toldos, etc.
Tiene á mas dos lanchas con todo lo correspondiente.
El vapor tiene las patentes de paquete, de los Gobiernos Argentino y Oriental.
Su maquinaria es de la mejor calidad y del sistema mas moderno y económico, pues sus hélices es de bronce, su fuerza es de 150 caballos y su marcha regular de 8 á 9 millas, consumiendo solamente de 4 1/2 á 5 toneladas de carbon.
Bergantin oriental "Clementina", construido tambien con maderas duras y forrado con cobre colorado; tiene anclas, 100 brazas de cadena, velamen, lancha y demas necesario.
Su porte es de 250 toneladas.
Ambos buques están puestos para trabajar inmediatamente.
Pueden inspeccionarse todos los dias hasta el del remate.
Base del vapor.............. $ 300,000 m/c
2/3 partes.................. " 200,000 "
Base del bergantin.......... " 75,000 "
2/3 partes.................. " 50,000 "
Los titulos perfectos y en condicion de hacer el traspaso en el dia.
Mas pormenores á nuestra casa.
NOTA—Se oyen propuestas particulares, antes del remate. 6749 s 22

En el nuevo teatro
DE LA CALLE FLORIDA
Dos magníficos Palcos
Uno baje—Otro balcon
CON 4 ENTRADAS
DOS TERTULIAS DE ORQUESTA
CON UNA ENTRADA
Lo único que está hoy en venta
¡Base muy baja!!
En nuestra casa San Martin 51
El Viérnes 30 de Setiembre
A LAS 3 EN PUNTO
Venderemos por el precio que exeda á la pequeña base que se ha fijado y por cuenta y órden de su dueño, el Sr. D. Juan [illegible]reo, Blacksley, que se ausenta para Europa. Dos palcos de los mejor situados en todo el teatro. Uno de ellos, el núm. 2, es bajó é inmediato á la escena y el otro, núm. 1, es de balcon y tambien inmediato á la escena.
Sin embargo, el comprador tendrá derecho á cambiarlo por cualquier otro de los que no estén ya vendidos,
Cada palco tiene 4 entradas.
A mas—Dos Tertulias de Orquesta: ambas sin punta de banco. Una, la núm. 23, en la segunda fila y la otra, núm. 45, en la tercera fila.
Cada Tertulia tiene una entrada; y como los palcos pueden tambien cambiarse.
El término de propiedad es de 10 años.
Base por cada palco $ 80,000 m/c
Id por cada tertulia 20,000
Volvemos á repetir que la empresa ni ningun particular vende ninguna localidad en este teatro. Los actuales propietarios son las familias Martinez, Artayeta Castax, Luro, Fernandez, Mattos, Calderon, Villar, Basualdo. Peña, Udaondo, Gobierno Nacional, Urquiza, Barrenechea, Pereyra, Arana, Martinez Gonzales Calderon, Blacksley Llambi, Campbell, Duportal, Herrera, Quintana, Guerrero Ugarte, Lavalle, Basualdo etc etc.
Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. 6173 s17
El tren partirá de la Estacion Central á las 7 y 25 minutos de la mañana.

Quinto remate mensual
DE MUEBLES
NUEVOS Y USADOS
Juegos [illegible] CUELARES [illegible]edor, alfombra-
[illegible] Martin 51
El Vier[illegible] 12 en punto del dia procederemos á vender por cuenta de particulares, al mejor postor y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados, que constituyen el menaje de varias casas de familia. Desde el dia antes del remate, podrán inspeccionarse en nuestra casa San Martin 51. 6680 s20.

Cuarto remate mensual
Mas grandioso que los anteriores
Exhibicion dos dias antes
A TODO PRECIO
Orden y cuenta esclusiva de la muebleria de mas lujo
é introductora de la Capital
EN COMBINACION
Con la gran tapiceria del Sr. Bohigas Ferrer
Juegos de salones, juegos de salas, juegos de antesalas juegos de comedor, juegos de dormitorio, juegos de escritorios, juegos para quintas, última novedad en arañas de bronce doradas y nikeladas, alfombrados preciosos, piano flamantes, piezas de Cristophel.
¡¡¡Todo flamante, todo!!!
¡¡Jamás usado!!
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Miercoles 12 de Octubre
DE NOCHE
A LAS 7.30 p. m.
NOTA—Para este remate no se admite nada de afuera. 5990 s13

Un molino de viento
Para sacar agua
INMEJORABLE PARA ESTANCIA
Fuerte y sencillo
Construccion esmerada
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado, un molino de viento propio para sacar agua en los establecimientos de campo construido sólidamente, de fácil aplicacion fuerte y sencillo.
Recomendamos á los señores estancieros esta clase de motores por su utilidad práctica reconocida, rogándoles lo inspeccionen en nuestra casa San Martin 51. 6789 s23

¡¡¡Maquinas de labranza!!!
Para cortar lino — Para cortar trigo
¡¡Ultima invencion!!
¡LO MAS MODERNO!
¡Lo mas útil y económico!
Fabricante—A. C. Ramlett
Introducidas recien de Inglaterra
Por los Señores S. Amaral é hijos
Únicos introductores al RIO DE LA PLATA
En nuestra casa San Martin 51
Á LA 1 P. M.
El sábado 15 de Octubre, venderemos al mas alto precio y al contado y sin retirar lote, un buen número de máquinas de labranza cuya condicion excelente se ha conseguido en virtud de los estudios prácticos hechos por el Sr. Amaral (padre) y del viaje espresamente realizado por su señor hijo, para llegar á adquirir las mas adoptables para nuestros agricultores.
La competencia que todo el mundo reconoce en el Sr. D. Santiago Amaral, hace que el se permita recomendar á sus antiguos compradores de esta República, de la del Uruguay y Colonias de Entre Rios y Santa Fé, se apersonen á tomar una de estas máquinas.
No es posible llegar á mayor perfeccion y economia en máquinas para cortar el lino y el trigo: la simple vista demuestra la solidez, practicabilidad y sencillez del procedimiento.
Condiciones de las máquinas
Sumamente liviana, sencilla en su mecanismo, é imposible de descomponerse. Corta á la altura que convieng.
Deja la gavilla tambien del tamaño que se quiere, y perfectamente dispuesta para atarse—se garante que entre gavilla y gavilla no quedará en el rastrojo ni una espiga de lino ó trigo.
Corta por los cuatro costados del rastrojo y por enredado que esté ó tumbado el lino ó trigo: corta sin descabezar ni una espiga. La venderemos perfectamente encajonada y con los repuestos correspondientes.
Aun mas—Estamos autorizados para decir que si una vez en poder del agricultor no les diera un buen resultado se recibirán las máquinas devolviendo su importe.
Al mismo tiempo—Venderemos unos magníficos arados sobre ruedas de 2 y 3 rejas, sistema muy moderno, de la fábrica de "Howard" introducidos de Inglaterra por los mismos señores.
Pueden inspeccionarse en nuestra casa San Martin 51. 6997 s28

B. O.

señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á dicha testamentaria, este magnífico lote de terreno compuesto de 11 varas 75 cent. igual á 10 metros 16 cent. de frente al Oeste calle Artes por 44 varas igual á 38 met. 18 cent. de fondo al Este, haciendo una superficie de 387 metros 91 cent. cuadrados.
Titulos de primer órden.
Por mas informes á los rematadores ó á la escribania del señor E. Lopez.
Todo comprador abonará el 5 p% al estenderse el boleto de compra-venta. 6829 s24

POR LOS MISMOS
Judicial
Un buen terreno
Calle Artes pasando Juncal
Tasacion $ 62,712 m/c 2/3 partes 41.808
Perteneciente á la testamentaria de Da.
Candelaria Lagos de Wilde
El Miércoles 26 de Octubre á las 3 1/2 en punto de la tarde se rematará pasando la base de las 2/3 partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Doctor D Luis A. Sauze y como perteneciente á dicha testamentaria este terreno compuesto de 11 vs 75 cts igual á 10 mts 16 cts de frente al Oeste calle Artes con 44 vs 10 cts igual á 38 mts 18 cts de fondo al Este haciendo una superficie de 387 mts 91 cts cuadrados.
Titulos de primer órden.
Todo comprador abonará el 5 0/0 al estenderse el boleto de compra-venta 6828 s24

POR LOS MISMOS
Judicial
De un lindo terreno
Calle Juncal No. 91
Entre Suipacha y Artes
Paraje muy alto
Tasacion $ 89,296 $ m/c. 2/3 partes $ 59,530 m/c.
Perteneciente á la testamentaria de la señora doña
Candelaria Lagos de Wilde
El Miércoles 26 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde se rematará pasando la base de sus 2/3 partes este importante terreno con los edificios que contiene, por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á dicha testamentaria y que se compone de 11 varas igual á 9 metros 52 cent. de frente al Sud por 43 varas 75 cent. de fondo al Norte, haciendo una superficie de 360 met. 62 centímetros cuadrados.
Titulos de primer órden.
Por mas informes á los rematadores ó á la escribania del señor E. Lopez.
Todo comprador abonará el 5 p% al estenderse el boleto de compra-venta. 6831 S 24.

POR LOS MISMOS
De la importante barraca
Que perteneció al
Sr. Souza Martinez
Con los edificios y galpones que contiene
Situada en la
Plaza Constitucion
ESQUINA A LA DE LIMA
27 metros 58 cents. de frente por 34 metros 64 cents. de fondo
RENTA SEGURA
Base para la venta
Ps. 280,000 m/c.
Sumamente baja
Esplendida localidad
Lo único á vender en aquel paraje, centro de comercio
El Domingo 2 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura pasando la base arriba estipulada, esta importante y comercial barraca. edificada con materiales de primer órden, lista para empezar á trabajar, situada en el paraje mas importante del gran mercado de frutos, compuesto su terreno de 27 metros 88 centímetros de frente por 34 metros 64 centímetros de fondo endo sus títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa Rivadavia 85.
El comprador abonará el 5 p.% al venderse el boleto de compra-venta. 6072 s15o

POR LOS MISMOS
Importante de terrenos
EN LA CAPITAL
Calle de Rivadavia y Piedad
A la altura de Almagro
Lindando con el Palacio
Del Sr. Rodriguez
Espléndida localidad
Rodeados de importantes edificios
22 lotes de terreno
Sin base para la venta
A la mas alta postura
A solo 5 cuadras de la importante Estacion del 11 de Setiembre
Que pronto estará trasladada la del Parque
El Domingo 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura, por órden terminante de su dueño, estos importantísimos terrenos, altos y de un porvenir inmediato, rodeados de importantes establecimientos, á solo 3 cuadras de la estacion Lacroze, con tramway ida y vuelta cada 5 minutos, divididos en lotes de 10 vs por 70 de fondo frente á la espléndida quinta del Dr. Tarragona; el único á vender en aquella localidad.
Titulos de primer órden.
Por planos é informes á nuestra casa.
NOTA—Todo comprador abonará el 6 0/0 al estenderse el boleto de compra-venta. 6023 s14

POR LOS MISMOS
En la Ensenada
Capital de la Provincia
IMPORTANTISIMO
80 manzanas
DE TERRENOS
Inmediatos á la Estacion
Lo único á vender
De un gran porvenir
Sin base para la venta
A la mas alta postura
Por órden terminante de su dueño
En nuestra casa Rivadavia 85
El Juéves 29 del corriente á las 3 en punto. en nuestro casa Rivadavia 85, se rematará á la mas alta postura este importantísimo lote de tierra, en uno ó en varios lotes, al gusto de los compradores, situados en el parage de mas porvenir, rodeados de establecimientos de importancia, terrenos altos y fértiles, aparentes para cualquier negocio puesno hay duda que la Ensenada será el parage de mas porvenir; el único que se ha indicado para capital de Provincia.
Titulos de primer órden.
NOTA—Todo comprador abonará el 5 0/0 al estenderse el boleto de compra venta. 6132 s16

Camilo Rivera
JUDICIAL—EN EL AZUL
El dia 3 de Octubre á las 2 de la tarde se rematará la finca de la calle 6 entre las 28 y 29 perteneciente á la sucesion de D. Manuel Cedrum.
Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia del departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon en virtud de ejecucion seguida por el Sr. D. Alfredo C. Fernandez contra la testamentaria mencionada por cobro de pesos venderé á la mayor postura y al contado la referida finca, la cual se compone de un terreno de 50 vs de frente por igual fondo y 1 edificio de 3 piezas de material y una cocina, tasado todo en la cantidad de 26.000 $ m/c siendo la base de venta las 2/3 partes ó sean 17,334 $ m/c.
El remate se efectuará en la misma finca el dia y hora indicados.
Por mas datos en el Azul ocurrir á los Sres Lopez Cabanillas Hnos en Dolores ocurrir rematador. 6098 s16.

POR EL MISMO
JUDICIAL—EN CHASCOMÚS
El dia 15 de Octubre á las 3 de la tarde, 3 centrales y hermosas fincas por la base de la 3a. retasa en aquella progresista ciudad.
De órden de Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, venderé á la mayor postura, 3 fincas pertenecientes á la sucesion de Da. Jacinta Girado compuestas del modo que se espresan en el siguiente:
Detalles 1°—Un edificio nuevo, construido á todo costo y con toda clase de comodidades, en un terreno de 27 mts de frente á la calle Alsina, por 42 á la de Lavalle, repartido en 6 piezas de material, techos de azotea, puertas de cedro, zaguan, cocina, letrina en las mismas condiciones, todo refuerzo en tierra romana, rejas de dibujo, 1 hermoso patio embaldosado con un algibe de 40 pipas de capacidad, tasado todo en 75000 $ m/c.
2°—Otro edificio en un terreno de 19 mts 70 cts de frente á la calle San Martin por 25 mts 60 cts á la de Lavalle compuesto de 3 piezas de material, 1 pared, de ladrillo tambien, que cerca el terreno en sus costados Norte y Sud; lindando al Este con Da. Dolores Olivera.—Tasacion $12000 moneda corriente.
3°—Otro edificio en un terreno de 15 mts de frente á la calle de Alsina por 42 de fondo próximamente lindando con el nuevo, y compuesto de varias piezas de material.
No se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de la tasacion.
El remate tendrá lugar en el Hotel Provenze el dia y hora indicados.
Por mas datos ocurrir al escritorio del martillero Bolivia 55 en Dolores. 6225 s20

Duarte y Wright
A plazos
De 3, 4 y 5 meses
El Miércoles 28 del corriente
A las 12 en punto
En nuestra casa Victoria 113
Venderemos un importante surtido de mercaderias para—
Tenderos, merceros
Roperos, sastres y zapateros
Cuyo detalle es en parte como sigue:
Merinos y lustrinas
Alpacas y percales
Brines y lienzos
Colchas y bramantes
Uso doméstico y Paño
Casimires y cretonas
Sombreros, pañuelos, medias, camisetas, ropa hecha calzado y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.
AVERIAS—Por órden del Sr. Cónsul de Francia, 1 cajon conteniendo 20 docs. camisas finas para hombres. 6952 s28.

Cárlos Quirno
JUDICIAL
De la espléndida casa alta y baja
Calle de Brasil No. 209
Entre las de Perú y Chacabuco
Tasacion 122,240 ps. 38 cts. 2/3 partes, base de venta 81,494 ps.
AD CORPUS
El Mártes 18 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano Zavalia y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Ramon Chavasco contra D. Estéban Orzine, la finca arriba indicada edificada en terreno de 8 vs. 148 centivaras de frente al Sud por 58 vs 543 cts de fondo al Norte, lo que forma una área de 500 vs cuadradas con 23 ctvs con 9 piezas 2 altos con un balcon á la calle y 7 bajas, edificada á todo costo, con maderas duras, puertas y ventanas á la calle, de cedro, pizos entablados, patios embaldosados y los techos tambien, pozo, letrina; tasada en 122.240 $ 38 cts 2/3 partes base de venta 81,494 $ m/c.
Titulos de primer órden, los que se pueden ver en la escribania de Victorica, en el Cabildo.
El comprador dará 3000 $ en garantía, escritorio del rematador Piedad 108. 6954 s28

POR EL MISMO
JUDICIAL
De 5 lindos lotes de terreno sobre la calle Bermejo y Tucuman
El Domingo 9 de Octubre, á las 3 de la tarde Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Tedin, segun lo indica el siguiente Edicto Judicial
Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se hace saber por el martillero D. Cárlos Quirno, el dia 9 del entrante, á las 3 de la tarde, á la venta en público remate de unos terrenos pertenecientes á D. Mariano Gomez, ubicados en la calle de Tucuman y Bermejo, siendo su estension y tasacion la que á continuacion se determina:
Lote 1°—10 vs de frente al Norte calle de Tucuman por 30 vs 52 cts en su costado Este 41 vs 17 cts en su costado Oeste, enangostando su fondo á 9 vs 23 cts; tasado en 10,500 $ m/c 2/3 partes base de venta 7000 $.
Lote 2°—10 vs de frente al Norte calle Tucuman por 31 vs 17 cts en su costado Este 34 vs 92 cts en su costado Oeste. enangostando su fondo á 9 vs 23 cts; tasado en 9000 $ m/c 2/3 partes base de venta 6000 $.
Lote 3°—10 vs de frente al Norte calle de Tucuman por 34 vs 92 cts de fondo en su costado Este, 38 varas 68 cts en su costado Oeste, enangostando su fondo á 9 vs 33 cts, tasado en 9,000 $ m/c 2/3 partes base de venta 6,000 pesos.
Lote núm. 4—22 vs de frente al Norte, calle de Tucuman por 47 vs 92 cs de fondo en su costado Oeste sobre la calle de Bermejo, 38 vs 68 cts. en su costado Este y 20 vs 67 cts. en su costado Sud, tasado en 29,745 $ m/c 2/3 partes base de venta 19,830 $.
Lote núm. 5—10 vs de frente al Oeste calle de Bermejo, por 30 vs 13 cts de fondo en su costado Norte, y 39 vs 83 cts en su costado Sud; tasado en 11,250 $ m/c., 2/3 partes base de venta 7500 $.
Se previene que no se admitirá oferta que no supere á las dos terceras partes de la tasacion de cada lote. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Secretaria del que firma, donde tramita la ejecucion seguida por doña Candelaria Sacarra, contra don Mariano Gomez, por cobro de pesos, en el que se ha ordenado la venta y se encuentran las tasaciones y planos, en el que estan designados dichos lotes con los números 8, 9, 10, 11 y 12.
El comprador ó compradores entregarán el 5 o/o sobre el valor en el acto de firmar el boleto—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, escribano público. Escritorio del rematador Piedad 108. 6955 s28

POR EL MISMO
JUDICIAL
De 275 cuadras y 465 milésimos cuadrados
En el Partido de Las Heras
Inmediato á la Estacion del Ferro-Carril del Oeste
Tasacion 275,465$ 2/3 partes base de venta 183,743
Campo de primer órden por sus pastos. El miércoles 12 de Octubre á las 4 de la tarde, venderé en la calle de Piedad num. 108, segun lo indica el siguiente: EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, procedera á vender en público remate el martillero don Cárlos Quirno el dia 12 del entrante. un terreno de estancia situado en el partido "General Las Heras" cuartel 5°, compuesto de 1255 vs. 40 cents. de frente al Sud-Oeste, 3444 varas 20 cents. de fondo por el costado Nord-Oeste, 3443 varas 90 cents. por el costado Sud-Este, y 1428 varas 40 centvs. de frente en el fondo, todo lo que hace una superficie de 4.648,191 metros cuadrados, igual á 275 cuadras mas 465 mils. de otra que linda por el Nor-este con D. Gabino Soper, por el Sud-este con don Santiago Murfly y don Manuel Moere, al N. Este con don Pedro Ocampo y al Sud-Oeste con don Juan Ordoñez, tasado á razon de 1000 ps. m/c. la cuadra cuadrada. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion. Esta venta se ordena en la ejecucion que sigue el Dr. D. Baldomero Garcia Quirno, contra la sucesion de don Secundino Almaras, por cobro de honorarios, por la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1881.—*Juan Rodriguez.*
Escritorio del rematador, Piedad 108. 6955 s28

L. Mattaldi y Hnos.
De muebles
En la casa calle Libertad número 277
El Sábado 1.° de Octubre
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA
Venderemos á la mas alta oferta, todo el menage de dicha casa
Cuyo detalle es como sigue:
Una sala con espejos, arañas de cristal, piano, mesa de centro, cortinas, galerías, alfombra, cuadros, juegos de sala adornos y demás cosas.
7 dormitorios completos con camas inglesas, lavatorios, roperos, mesas de luz, sofas, sillas, brazos de gas, alfombrado, cuadros, espejos y adornos.
Patio—Plantas, mesas, farol, toldo etc etc.
Cocina económica de fierro, útiles de cocina, mesa, sillas, aparador, gas, tina, 1 casilla de madera y lo demás que estará á la vista antes del remate. 6985 s28

Benguria hermanos
De tienda, merceria, roperia, &.
En su casa calle Peru Ns. 95 y 97
Todos los lunes, miercoles y viernes, (con excepcion de los feriados) y á la hora de costumbre, tendremos remates al contado de las mercaderias referidas.
Perm. o2.

Lopez Cabanillas Hnos.
JUDCIAL—EN EL AZUL
Por lo que den
Sin limitacion de precio, se rematarán todos los bienes pertenecientes á la sucesion de Da. Juana Rojas, el dia 2 de Octubre, á las 2 de la tarde.
Por órden del señor Juez de 1a. Instancia del Departamento del Sud, Dr. D. José Maria Calderon, por ejecucion seguida por don Camilo Rivera contra dicha sucesion, venderemos por lo que den dichos bienes, los muebles al contado y el 10 p% sobre el precio de raices, consistentes unos y otros en su mayor parte, en el siguiente detalle:
2 solares de terreno de 50 por 50 ó sea una área de 50 por 100, tasado en 15,000 $; 3 piezas edificadas en el mismo terreno, en 11,000 $; 2 id id id id 9,000: 1 yegua con dos crias, 2 marquesas con colchones, 1 ropero, 1 mesa, 7 sillas y otra infinidad de muebles y útiles que estarán á la vista el dia del remate, en la misma finca, frente á la quinta del Doctor Boado, donde se efectuará.
No olvidarse que venderemos por lo que den.
Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, en el Azul. 6099 s16

Damian Cabrera
Judicial
De una casa situada en la calle San José núm 460 perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gerónimo Podestá el 9 de Octubre á las 4 de la tarde, cuyo detalle se encuentra en el edicto judicial que á continuacion se transcribe:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se procederá el dia 9 del entrante mes de Octubre á vender en público remate por el martillero D. Damian Cabrera la propiedad calle de San José núm 460 perteneciente á la testamentaria de D. Gerónimo Podestá compuesto el terreno de 7 mts 20 cts de frente al Oeste por 42 mts y 5 cts de fondo al Este y 5 edificio de 5 piezas de material, 1 pieza para cocina y 1 casilla de letrina tambien de material, algibe y pozo; se previene que este edificio ha sido tasado en la suma de 66,400 $ m/c y que no se admitira oferta que no esceda de las 2/3 partes de dicha tasacion que son 44,267 $, para mas informes ocurrase á la Secretaria á cargo del que firma Bolivar núm 21.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.—*Eduardo Munilla.*—Mas datos al martillero Bolivar 5. 6836 s24

Basail y Constenla
JUDICIAL
Ovejas, vacas, caballos,
útiles, enseres, etc., etc.
Puesto conocido por de D. José Silva
Partido de Lujan Cuartel 6.°
Al costado del camino de la Exaltacion de la Cruz
El dia 2 de Octubre, á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia. y como perteneciente á la testamentaria del Sr. Palomeque de Silva, las haciendas y útiles que á continuacion se espresan:
1270 cabezas hacienda lanar, tasados á 35 $m/c. cada una, base de venta 2/3 partes que son 23 1/2 $ cada una, 5 caballos tasados á 300 $m/c. cada uno, base 200 $m/c. cada uno, 11 yeguas á 80 $m/c. cada una, base para la venta 53 $m/c. cada una, 4 animales vacunos, 2 grandes y 2 chicos á 300 $m/c. base 200 $m/c. cada uno, 283 palos ñandubay á 12 $ cada uno, base 8 $m/c. cada uno, 94 palos ñandubay, tasados á 15 $m/c. cada uno, base 10 $m/c. cada uno, 6 qq. de alambre en el cerco á 70 $m/c. el qq., base 47 $m/c. el qq., 1 palo tranquera en el corral 35 $m/c., base 23 1/2 $m/c., 9 palos á 6 $m/c. cada uno, base 4 $m/c. cada uno, 7 palos á 3 $m/c. base 2 $m/c., 48 lienzos de corral á 25 $m/c. cada uno, base 17 $m/c. cada uno, 1 pileta 60 $m/c., base 40 $m/c., 2 bebidas á 60 $m/c. cada una, base 40 $m/c. cada una, 2 palos parasio á 5 $m/c.; base 3 1/2 $m/c. cada uno, 1 rondana en 15 $ m/c. base 10 $m/c., 1 carro con guarnicion en 1,500 $m/c., base 1,000 $m/c., 1 máquina para estirar alambre en 50 $m/c. base 33 1/2 $m/c., 1 marco y cesion en 800 $m/c., base de venta 533 $m/c., 1 par estribos plata en 1,000 $m/c., base de venta 666 $m/c., 1 freno con copas 150 $m/c., base 100 $m/c., 2 ollas en 50 $m/c. base 33 $m/c., 1 rancho en 500 $m/c., base 333 $m/c.
Mas informes á nuestra casa de remates, Bolivar 14. 6142 s17

POR LOS MISMOS
SEMANAL
Muebles, pianos, espejos, cuadros. arañas articulos de fantasia, platina
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
El Jueves 29 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y al contado, riquisimos muebles, juegos de sala de comedor, cuadros, arañas, platinas, espejos y una gran cantidad de artículos que no detallamos por su estension. 6941 s27.

Julio Viale
De comestibles y bebidas
EN MI CASA
Calle Defensa Nos. 95 y 97
El Miércoles 28 del corriente
A LAS 12 DEL DIA
Procederé al remate de las siguientes mercaderías: 9 bts agts. 10 bsas garbanzos, 20 bts yerba paraguaya, 20 barriles vino Jerez, 10 cascos vinagre, 15 bts yerba argentina. 30 bsas coquitos, 10 bsas yerba, 20 cj kerosene, 100 c Oporto 20 bds vino Burdeos, 10 c velas esteariuas, 12 bsas porotos, 4 bsas trigo, 100 c cognac fino, 30 c aceite de kerosene, 20 bsas azúcar Pernambuco, 10 c té, 4 c quesos, 10 bts corchos, 5 c salchichon, 50 c pasas, 50 bar. aceitunas, 10 c fósforos, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.
4 bocoys tabaco Virginia, 10 tercerolas aguardiente, 5 pipas caña, 5 cajs. cebada inglesa, 10 cajs. sardinas, 150 id fideos de Génova. 6942 s21.

Ebbeke y Diekelmann
Remate Judicial
Por órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albaracin
2 mástiles reales usados
2 vergas de cruzar id
Salvadas de la barca alemana "Margaretha" y en poder del señor D. Pedro Luro en el Tuyú, quien los hará entregar en el punto donde se hallan.
El remate se verificará en Buenos Aires, en nuestra casa calle Perú No. 80.
El Lúnes 10 de Octubre
A las 2 de la tarde. 4778 s4.

POR LOS MISMOS
Remate de averias
POR CUENTA DE SEGUROS
En nuestra casa calle Perú 80
El Miércoles 28 del cor'te
A las 12 del dia
Venderemos al mejor precio y dinero de contado un gran surtido de articulos de
Tienda, merceria y roperia
Al mismo tiempo
Una cantidad de confecciones v. g. delantales, etc.
Y por cuenta de Seguros
1 cajon con 29 piezas percal con poca averia. 6908 s27,

POR LOS MISMOS
De todas las existencias
DE LA
Cigarreria Italiana
Situada en la calle Defensa No. 490
El Viérnes 30 del cor'te
A las 12 del dia
Venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio á saber:
1 máquina á vapor vertical con caldera horizontal con calentador y que puede quemar toda clase de combustible, 1 id de fierro para cortar tabaco sistema belga, construida por D. Felipe Schuartz, 1 id para cortar papel, 1 id para hacer rapé, 1 id de madera para cortar tabaco sistema belga, 1 id para id, 1 para picar tabaco con 4 cuchillos y que tambien puede servir para chaneherio, 1 id para moler granos, 1 id para lavar botellas, 1 id para embotellar y artículos de cigarreria, como ser tabaco, rapé, papel, pitos, etc., etc.

POR LOS MISMOS
Una casa muy central
Entre las calles Florida y Maipú
Calle Corrientes Nos. 161 y 163
En frente al grandioso edificio del Sr. D. Federico Elortondo, paraje donde nadie vende
Base para la venta pesos 235,000
AL CONTADO
El Juéves 29 del corriente
A las 4 de la tarde
Venderemos por órden de los herederos de una testamentaria todos mayores de edad, con la bajísima base arriba indicada, esta notable finca, edificada en terreno de 11 varas de frente al Sud, por 20 varas de fondo; á las 6 vs. mas ó menos de la calle en el lado Este enangosta el terreno, teniendo desde allí hasta el fondo, 8 1/2 varas de ancho. La casa se compone de un gran salon á la calle, 3 piezas interiores, patio, letrina, etc., y cañeria de gas.
Titulos de primer órden que se podrán inspeccionar antes del remate. Por más detalles á nuestra casa Perú 80. 6101 s 16.

POR LOS MISMOS
De una casa central
Al Norte
Calle Tucuman No. 354
Entre las de Esmeralda y Suipacha
7 3/4 varas de frente al Norte
30 id fondo
Casa alta y baja
Con 12 habitaciones
Gana 1000 $ al mes (libre de contrato)
Sub-arrendada produce de 1,800 hasta 1,900 $ mensuales.
Base para la venta
120,000 pesos
El Domingo 9 de Octubre
A las 4 de la tarde
Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado dicha finca siempre que el precio no sea menor de la base, que es menos de lo que vale el terreno pelado en aquelle lindísima localidad.—La casa, edificada en 6 mts 495 mls de frente al Norte por 25 mts y 950 mls de fondo, que son mas ó menos 7 3/4 vs de frente por 30 id de fondo, tiene 6 piezas altas y 6 bajas, cocina y letrina arriba y abajo, aguas corrientes con 4 llaves, cañeria de gas, etc.—Titulos perfectos y por mas detalles á nuestra casa calle Perú número 80. 6974 s28

POR LOS MISMOS
Una bonita casa central
Calle Moreno No. 182
Entre las de Perú y Chacabuco
Base de venta ps. 320,000
AL CONTADO
El Miércoles 5 de Octubre
A los 4 de la tarde
Venderemos mas por órden de los herederos de una testamentaria, todos mayores de edad, con la base arriba mencionada, esta linda y bien situada casa edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte, por 37 1/2 vs. de fondo, teniendo un martillo á su favor de dos tercias de ancho, en la mitad de su fondo. La casa se compone de 7 piezas con pisos de tabla, cocina, 2 letrinas, 3 patios. algibe, y cañeria de gas.
Titulos inmejorables y por mas informes á nuestra casa calle Perú No. 80. 6100 s16.

R. A. Flores y Ca.
Importante remate
En el Pueblo de Ranchos
Por órden terminante de su dueño y por ausentarse del pais, remataré el dia 2 de Octubre próximo, á la 1 de la tarde, la casa situada calle Córdoba y San Luis, formando esquina, con 28 3/4 varas de frente á la calle Córdoba por 43 vs. calle San Luis. al contado y por la base de 25,000 ps. m/c., habiéndole costado á su dueño esta propiedad 150,000 ps. m/c., para que vean que esta finca tiene que venderse por lo insignificante que es su base,
El edificio consta de 5 piezas de azotea, construido con maderas duras, con 3 piezas pisos de tabla y cielos razos y las otras 2 piezas piso de ladrillo, con un hermoso corredor de teja francesa, un armazon, mostrador y vidrieras, una pieza de baño, una cocina techo de fierro, un galpon techo de fierro, pozo de valde, un hermoso parral, árboles frutales varias clases, un jardin de plantas, letrina, etc., etc., toda cercada de pared y pronta para instalar un negocio.
Los interesados pueden ir y volver en el tren en el mismo dia. 5941 s13.

Wright y O'Gorman
EN FLORES
Pueblo chiche.—De una linda casa
Por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin venderemos el Domingo 2 de Octubre próximo á la 1 p. m. la magnífica finca situada en Flores calle de Rivadavia núm 26 antes, hoy 28, de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Silveyra, compuesta de 2699 vs cuadradas con 1 edificio de 6 piezas, 1 finca quinta con árboles frutales y grandes parrales alambrado, con postes de ñandubay.
Está tasada en 231,283 $ m/c y se venderá por las 2/3 partes que son 154,189 $ m/c.
El comprador depositará el 5 0/0 del valor de la venta.
Por mas datos al escribano Secretario D. Nicolás Repetto, Bolivar 21 á la que está adscripto D. Avelino Rolon ó á los rematadores escritorio 12 Pasage Roverano. 6127 s16

Avelino Cabrera y Ca.
Judicial
Importante propiedad
En el centro de la ciudad
Cuyo 345 al 349
17 1/2 varas de frente al Sud por 36 1/2 de fondo al Norte
El Lúnes 17 de Octubre, á las 4 de la tarde, hemos de rematar á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la señora doña Cármen Zavaleta de Saavedra, la propiedad arriba indicada, compuesta de 17 vs. 50 cts. igual á 15 metros 16 mts. de frente al Sud por 36 vs. 50 cts. igual á 31 metros 60 cts. de fondo al Norte; tasada en la suma de 750,116 $m/c., siendo la base para su venta las 2/3 partes de la tasacion que son 500,077 $m/c.
En cuanto á la situacion de esta propiedad, se puede asegurar que es una de las mas lindas, no solo por lo céntrica, sinó tambien por lo comercial. Su gran frente y fondo hace que se preste para edificar un suntuoso edificio.
Para ver las tasaciones á la escribania de don S. Garcia en el Cabildo, y mas informes á los martilleros, Liber 615

POR LOS MISMOS
Judicial
Muy central
Corrientes 272 y 274
Ad-Corpus
Tasacion 400,094 ps. m/c.—2/3 partes 266,730 $
El martes 18 de Octubre á las 4 de la tarde hemos de rematar á la mas alta postura y dinero al contado por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Cármen Zavaleta de Saavedra, la casa calle Corrientes núms 272 y 274, compuesta de 6 vs 80 cts igual á 5 mts 88 cts de frente al Norte por 40 vs 20 cts igual á 34 mts 81 cts de fondo: que teniendo sobre el costado Este de la línea de la calle á las 24 vs 20 cts igual á 20 mts 95 cts se encuentra un martillo en su contra compuesto de 1 vs 50 cts igual á 1 mts y 29 cts de ancho por 16 vs igual á 13 mts 85 cts de largo hasta su fondo.—Tasada en la cantidad de 400,094 $ m/c; 2/3 partes base de venta 266,730 $ m/c.
Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Garcia (Cabildo) y otros informes á los martilleros Libertad 488. 6155 117

POR LOS MISMOS
Judicial
A media cuadra de la calle de la
FLORIDA
CORDOBA 153
10 vs. 85 cents. de frente al Sud por 69 vs. 70 cents. de fondo al Norte
El Domingo 16 de Octubre, á las 4 de la tarde, hemos de rematar á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Cármen Zavaleta de Saavedra, la casa arriba indicada, la cual se compone de 10 vs. 85 cts. igual á 9 metros 39 cts. de frente al Sud por 69 vs. 70 cts. igual á 60 metros 35 cts. de fondo al Norte; tasada en todos sus ramos en la suma de 309,714 $m/c., base para su venta 246,478 $m/c., que son sus 2/3 partes.
Esta propiedad se encuentra muy bien situada, pues solo está á media cuadra de la calle de la Florida, y casi igual á distancia del Jardin y Mercado Florida.
Para ver las tasaciones á la escribania de D. S. Garcia, en el Cabildo, y otros detalles á los martilleros, Libertad 488. 6153 s17

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UNA
Linda chacra
En Barracas al Sud
Situacion de mucho porvenir
159,305 mets. cuadrados
Ó SEAN
8 cuadras y ochenta y nueve cents. de cuadra
Tasacion sumamente baja
El domingo 30 de Octubre á las 3 de la tarde hemos de rematar á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Cármen Zavaleta de Saavedra, la chacra situada en Barracas al Sud, compuesta de 8 cuadras 89 cents. de cuadra cuadrada ó sean 159,305 metros cuadrados, con sus edificios, montes, etc., lindando por dos rumbos con D. Justiniano Diaz y por los demás con los Sres. Espinosa, Ojeda y Jorge, tasada en todos sus ramos en la suma de 198,289 $ 50 cts., no pudiéndose vender menos de las 2/3 partes que son 132,193 $ m/c.
Esta chacra es muy conocida en Barracas por del Sr. Saavedra.
Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. D. Saturnino Garcia, á Cabildo, y otros informes á los martilleros Libertad 488. 698 s28

Manuel G. Rodriguez
En el Pueblo de Lujan
El domingo 9 de Octubre á las 12 del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en el departamento del Centro Dr. San Martin la finca perteneciente á la testamentaria de D. Rudecindo Garcia, situada en la calle de Lujan y compuesta de 3 hermosas piezas con ventanas de reja y un zaguan al frente de la calle y dos piezas mas seguidas en el patio, todas de azotea, cocina, pozo de balde y como 35 árboles de todas clases y todo en terreno de 15 metros de frente por 60 de fondo, tasado en 34,018 pesos m/c., siendo la base de la venta 22678 pesos. Par mas informes al martillero en Lujan, ó en la oficina del escribano Sr. Pinero, en Mercedes.
Titulos superiores. Se venderán tambien una marca para herrar hacienda y tres boletos de señal de ovejas.s4

Ricardo A. Luzuriaga
JUDICIAL
De un lindo campo flor
Pastos de primer órden
Con tres poblaciones, piezas de azotea y arboleda
En el Partido de S. Pedro
El remate se verificará en el Pueblo de San Pedro, la Plaza Principal donde estará la bandera
Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Dominguez y Da. Cornelia Arguello.
El Juéves 13 de Octubre de 1881, á las 3 en punto p. m. venderé en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico campo que se compone del modo siguiente: tres poblaciones, piezas de azotea, arboleda etc., etc., su área se compone de 326 cuadras cuadradas mas 127 varas; lindando por el N E. con Da. Venancia G. de Borda y Miguel Arroqui (antes Martin Gutierrez) por el S. O. con la testamentaria de D. aFcundo Quiroga y D. Simon [illegible] por el S. E. con la testamentaria de Quiroga [illegible] Acosta y por el N. O. con D. Victor Olmos y [illegible]cina; tasado en todos sus ramos en la suma de 386,069 [illegible] m/c., base de venta sus 2/3 partes que son 257,379 $ 4 rs. m/c.
Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes. Para ver el espediente, titulo y tasacion la consta en f. 102 á la Secretaria del Dr. D. Julio Fernandez, en Cabildo, mas datos Piedras 84. 4920 s8.

Ramon Garcia y Ca.
Remate judicial
De una graseria y terrenos
En Barracas al Sud
Ejecucion del Banco de la Provincia
El Domingo 2 de Octubre, á las 3
Edicto judicial
Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el dia 2 de Octubre, á las 3 de la tarde, los martilleros Ramon Garcia y Ca., procederán á vender en público remate, una graseria de propiedad de don Martin S. Fernandez, situada en el partido de Barracas al Sud, próxima á la estacion "Lanús". la que se encuentra edificada en terreno dividido en 3 fracciones. La 1ra. señalada con las letras N. O. T. 200 de 313 mts. 49 cents. al O., 212 mts. 17 cents. al N.: y 225 mts. 16 cents. al E., formando triángulo. La 2a. fraccion letra I., forma un peritagono y consta de 86 mts. 60 cents. al N., 86 mts. 60 cents. al E., 49 mts. 36 cents. al S., 97 mts. 15 cents. al S. O. y 43 mts. 30 cents. al O. La 3a. fraccion, de forma irregular, consta de 197 mts. 60 cents. al O., 147 mts. 22 cents. al E., 47 mts. 65 cents. al N. y 25 mts. 98 cents. al S.—Habiendo sido tasado el terreno y el edificio en la suma de 48,300 $m/c., la que se tomará por base para la venta. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion que contra el espresado Fernandez sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos. Buenos Aires, Setiembre de 1881. NOTA: Otros datos en nuestro escritorio, Rivadavia núm. 109. *Joaquin Reynoso*, Escribano secretario. 6832 s27

Pedro de Elizalde y Ca.
DE LA
Hermosa casa habitacion
Calle Uruguay No. 558
Entre Charcas y Santa-Fé
RENTA SEGURA
Alquiler de 900 á ps. 1000 mensual
8 1/2 vs. de frente por 45 vs. de fondo
El Domingo 2 de Octubre
A las 3 de la tarde
Venderemos la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 1/2 vs de frente por 45 vs de fondo.—El edificio se compone de 6 piezas con techos de madera fuerte y embaldosados, cocina y demás oficinas.
Tiene tramway en la calle de Charcas y Santa Fé y produce mensualmente de 900 á 1000 $ m/c; parage elevado.
Por mas informes á los martilleros Piedad 211. 6868 s25

Manuel R. Laborde
JUDICIAL
De una casa
En la calle de Comercio No. 860
ENTRE RINCON Y SARANDI
Tasacion ps. 50,455-15
Base para la venta 2/3 partes ps. 33,637
El Domingo 2 de Octubre á las 3 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos en los autos testamentarios de Da. Rufina Ferreyra la propiedad arriba indicada edificada en 9 vs 95 c de frente al Norte por 59 vs 60 c de fondo con 4 hermosas piezas de azotea, maderas duras y baldozas, cocina, letrina, pozo, etc.
El todo se encuentra tasado en la insignificante suma de 50455 $ 15 y no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes que son 33,637 $.
Por mas datos á la oficina del escribano Secretario D. Ramon E. Wrighth en el Cabildo ó al escritorio del martillero Bolivar 81.
NOTA—El comprador que no sea conocido del martillero entregará en el acto de firmar el boleto el 5 0/0 como garantía de la compra. 6126 s16

M. Billinghurst
E HIJOS
90—SAN MARTIN—90
De dos manzanas
De terreno
En las calles del Parque (hoy General Lavalle) y Tucuman
A una cuadra pasada la calle Bermejo
Y á 2 de la plaza 11 de Setiembre
Fraccionadas en 48 lotes
Tasacion ps. 668,122 m/c.
BASE PARA LA VENTA 2/3 PARTES
Ps. 445,415 m/c.
De orden de su propietario
El valor de cada lote se encuentra designado en los planos que se han confeccionado
El Domingo 9 de Octubre, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate y dinero de contado de los 48 lotes que se encuentran divididas las dos manzanas de terreno indicadas bajo la base de las 2/3 partes de la tasacion correspondiente á cada uno de ellos y que se designa en los planos impresos para distribuirse.
Llamamos la atencion de los compradores sobre la ubicacion de estos terrenos, tan inmediata á la plaza 11 de Setiembre, donde muy en breve será trasladada la Estacion Central del Ferro Carril del Oeste donde igualmente se están construyendo los edificios para celebrar la gran Exposicion Continental en Febrero del año próximo 1882.
Titulos de primer órden; prevenimos á los compradores que exigiremos la entrega de un 5 0/0 en garantia antes de firmar el boleto.
Por planos y mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 6730 s22

POR LOS MISMOS
Del establecimiento de imprenta
Denominado
"EL ECONOMISTA"
Calle Alsina No. 56—En detalle
El lúnes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la espresada imprenta, detallándolas en lotes, á saber:
Una máquina Suisa á mano, de 1200 pliegos por hora pudiendo imprimir un diario del formato de *La Libertad*: tiene un doble juego de cilindros y dos fundidores de los mismos.—Tipos, cajas, galeras, burros, galerones etc.—Habrá como de cinco á seis mil libras tipos surtidos de los cuerpos 6, 7, 8, 10 y 11, y como 500 libras de interlineas é imposiciones.—Escritorios, estantes, mesas, barandas, divisiones, aparatos de gas, y todos los demas enseres del establecimiento, 6986 s28

POR LOS MISMOS
Importante remate
DE LA GRAN FABRICA DE PANOS
SOCIEDAD INDUSTRIAL
Del Rio de la Plata—Situada en el Paseo de Julio
Frente á la estacion del Ferro-Carril del Norte
DE UN TERRENO CONTIGUO
Con frente al mismo Paseo—Y de todas las existencias de materiales para fabricacion—De órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet
Por ejecucion del Banco de la Provincia
El Viérnes 5 de Octubre próximo, á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en público remate, por mandato espreso del Sr. Juez de Comercio y acuerdo del Banco de la Provincia, del importante establecimiento de telas y tejidos: como tambien en su enagenacion á dinero de contado y en la forma siguiente:
PRIMERO—La fábrica con sus grandes edificios construidos sólidamente con los mejores materiales, en terreno de 57 ½ vs. de frente al Paseo de Julio por 100 vs, al costado Sud y 84 varas al Norte, con dos martillos á su favor de uno y otro costado, comprendiendo toda la maquinaria necesaria para la fabricacion de telas y económica manipulacion de tejidos: contiene un espléndido motor, fuerza de 70 caballos y 2 calderas, 19 telares de á 2 y de á 4 armaduras, un hidro estractor para secar las lanas, un surtido completo de cardas, sistema Houget Teston de Vervier, 3 batanes y 1 lavadero automático de 3 cilindros para lavar las lanas, 3 tinas grandes para los tintes, 1 prensa hidráulica para la formacion de las telas en piezas, y todo los demás enseres y aparatos necesarios—todo en perfecto estado de conservacion listo para emprender el trabajo. La maquinaria y responden á una fabricacion, yen efectivo, de 36,000 y 100 de paño al año. El costo total de todo es de $ $.616,326.
Base acordada para la venta—$ 1.802,163 m/c.
SEGUNDO—Un terreno contiguo con frente de 43 vs. al Paseo Julio, 60 de fondo al costado Norte y 30 47 tiles Sud—Base acordada para la venta $ 250,000 m/c. ardas
TERCERO—Todas las mercancias para la fabricacion como tintes, drogas, añil, palo campeche, carbon de piedra etc. Al mas alto precio y dinero de contado.
El remate se efectuará en el mismo establecimiento el dia hora indicados.
Siendo muy estenso el detalle de todas las máquinas y demás enseres de que se compone esta gran fábrica, los que se interesen en su adquisicion. pueden obtener una cópia impresa de los inventarios, ocurriendo á nuestro escritorio San Martin núm. 90. El establecimiento puede visitarse todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 2 á tarde, horas en que estará abierta para la inspeccion.
Prevenimos á los interesados, que al comprador de los inmuebles le exigiremos en garantía la entrega de un 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto. 213 j5

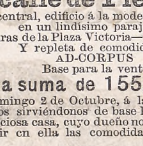
Pedro A. Aveleyra
Remate judicial
EN CAÑUELAS
De 7,355 ovejas mestizas finas, 335 ovejas Lincoln, 2 chacras, una quinta, una casa y 2 solares.
El dia 24 y 25 de Octubre procederé a vender al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos; los bienes que se detallan á continuacion. pertenecientes á la testamentaria de D. Roberto Mc. Clymont.
A saber: dia 24 á las 12 en punto.—Una chacra ubicada en la seccion F. señalada con el núm 5 en el plano del éjido de este pueblo, cuya superficie es de 18 cuadras y mas 703 mls de otra de 100 vs por lado, tasacion 500 $ cuadra.—9331 $ 4—2/3 partes.—Un edificio de material techo de zinc de 6 vs de ancho por 13 1/2 de largo en 7000 $, otro edificio de material techo de azotea de 6 vs de ancho por 16 de largo en 13000 id, 8000 plantas de durazno, acacias, paraisos y álamos á 3 $—24000 id, 1 alfafar de 80 vs por 180 vs de largo 1200, alambrado 500 id—55051 $ 4—36702.—Otra chacra ubicada en la seccion F. y señalada en el mismo plano con el núm 6, cuya superficie es de 14 cuadras mas 49 cts de otra de 100 vs á 500 $ cuadra 7245 id, 1 edificio de material techo de ripia de 8 vs de largo por 5 de ancho en 2000 id, cerco de alambre 500 id.—9745 $—6497 id.—Una quinta señalada con el núm 76 en el mismo plano, compuesto de 6 cuadras 050 mls de otra de 100 vs por lado á 700 $ cuadra 4235, 1 rancho de material techo de paja de 6 vs de largo por 5 de ancho 2000 $, 1 pozo calzado, brocal y pilares material en 400 id, 1 alfafar de 4 cuadras á 800 $ cuadra 3200, 6 sauces gran es id 20 120, 84 paraisos regulares id 5 420, 200 álamos á 4 800 5 acacias id 10 50, cercos de 2 alambres 200—11425 $—7617 $.—Un solar ubicado en la calle Belgrano esquina á la de Mitre compuesto de 44 mts y 98 cts por 42 mts y 59 cts de fondo en 7000 $, 1 edificio con frente á las 2 calles formando esquina ochas vada, material techo de teja sobre tejuela, con ventana de reja á la calle, 24 vs de largo, 6 de alto por 6 de ancho en 28800 id, 1 cocina de material techo de teja de 5 vs de largo por 5 de ancho con fogon en 4000 id, 1 letrina de mtearial techo de teja en 800, 1 pozo con calce brocal y pilarés de material rebocado en cal 1000, 1 porton 300 id, 1 puerta de calle 100, 144 vs de pared corrida á la calle á 25 $ vs 3600 id, 50 id de vereda á la calle á 9 $ 450, 7 postes en la vereda 20 $ 140, 54 vs vereda al interior 9 $ 486, 2 parras, 5 paraisos: 3 higueras 13 peros y manzanos, 25 duraznos, 12 acácias y 2 membrillos 430—47106 $—31404.—Un solar calle Bradzen y Libertad de 50 vs por 50 de fondo en 4000 id. 1 rancho pared de barro techo de teja en 200, 4 paraisos 1 higuera, 1 parral y 18 álamos en 194 id—4394—2929.—Otro solar calle Lara y S. José de 50 vs por 50 de fondo en 3000, 6 paraisos, 1 ombú, 25 duraznos y 3 álamos en 295—3295—2196.—Dia 25 á las 10 de la mañana.—En el mismo establecimiento "La Cabaña," venderé en las mismas condiciones que las fincas.—7355 ovejas mestizas finas al corte y con lana fraccionadas en lotes de 500 á 100, á gusto de los interesados, estas ovejas han sido tasadas en el mes de Marzo del corriente año á 40 $ siendo la base para la venta las 2/3 partes, 26 $ 4 rls una —335 ovejas Lincoln tambien en lotes de 30 á 40 ó co nno solo, tasadas á 90 $ 2/3 partes para la venta 60 $ una.—Inútil es recomendar la calidad de las ovejas. pues son bien conocidas en el partido y reputadas como de las mejores, el estado de gordura en que se encuentra es inmejorable, como que el campo del establecimiento "La Cabaña," es de primera calidad; esto no es bombo, es la pura verdad. —Habrá comodidad para hospedar á los interesados que vivan lejos y que deseen equedarse ó estar desde el dia antes.—NO-TA—La entrega se hará en el dia ó al dia siguiente.—Al recibir el boleto de compra, el comprador entregará el 5 0/0 sobre el valor total, comprando, sean ovejas ó fincas.—La venta de las chacras y quintas se hará en los mismos terrenos, dando principio por la chacra núm 5 siguiendo en el órden que están anunciadas.—Las perso nas interesadas que deseen ver las majadas pueden pasar por el Establecimiento, que habrá una perona encargada de mostrarlas. 6232 s20

Ruano y Gomensoro
En Montevideo
Del casco, velas, aparejos, etc., etc.
DE LA BARCA BELGA
"GANGE"
En la barraca de los Sres. Gorlero y Ca., calle 25 de Agosto 312, Montevideo
El Viérnes 30 de Set'bre
A LAS 12 EN PUNTO
Empezaremos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul de Bélgica, por órden de su Capitan, Lefebre y por cuenta de quien correspondan.
En lotes á la vista
Las járcias, hilos de cáñamo y la corriente velámen, palos, vergas, cadenitas, masteleros, calabrotes, compases, banderas, 3 lanchas y botes, 1 ancla, 1 anclote, 135 brazas cadena gruesa y fina, restos de provisiones, útiles de Cámara y de navegacion y demás á la vista.
A las 4 de la tarde
El casco de la barca belga "Gange" de 500 toneladas de registro, forrado y clavado en cobre amarillo con los tres palos mayores, 1 verga de mesana y 2 anclas con 90 brazas de cadena.
Los interesados pueden dirigirse al Sr. Cónsul de Bélgica en Montevideo. 6732 s22

Gurruchaga y Drago
JUDICIAL
En el pueblo del Salto
El Domingo 2 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde y por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Virgilio Tedin, venderé las propiedades perteneciente á la testamentaria de don Ramon Miquel, en condominio con D. Antonio Gonzalez.
La venta tendrá lugar en la finca principal, situada en la calle Buenos Aires, á una cuadra de la plaza, donde estará la bandera y cuyo detalle es el siguiente:
El terreno de esta finca se compone de 25 metros 5 décimetros de Este á Oeste y de 51 metros 96 centímetros de Norte á Sud, todo bajo de muros esta propiedad.
El edificio es de material, techo de azotea y perfectamente concluido, con un galpon de 36 varas [illegible], techo de fierro, porton, bomba, cañerias, un hermoso zarzo, plantas, etc., y los armazones para casa de negocio; tasados en todos sus ramos en la suma de 423,160 $m/c.
UNA QUINTA—En el centro de la traza de quintas, cuadras de terreno con una pieza de material, techo de teja, con arboleda y alfalfa, tasado todo en la suma de 25,000 $m/c.
DOS SOLARES—Linderos con don Miguel del Fraile. de dos piezas de material, techo de teja y alambrado, tasado en 12,000 $m/c.
DOS SOLARES—En la Plaza del Sur, (hoy Libertad) calle por medio con don Juan Español, 2 pieza material con techo de teja y alambrado, tasado en 20,000 m/c.
UN SOLAR—Lindero con don Juan Español, una pieza material, techo de teja, con alambrado, tasado en 9,000 $m/c.
La base para la venta será la de las dos terceras partes de la tasacion de cada propiedad. 9936 27s

Lagos y Sahores
Remate Judicial
Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos
DE UNA CASA
Calle de Balcarce 309
Entre Estados Unidos y Europa
Tasacion $ 35,120 m/c.—Base de venta $ 23,412 m/c.
El dia 22 de Octubre, á la una en punto, venderemos esta propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Jorge E. Rossignol, compuesta de 5 varas 20 centímetros de frente al Este por 18 varas de fondo con 3 piezas de material en buen estado, aguas corrientes, etc.
Para ver la tasacion en la oficina de Miñones. 6088 s15

Matias Castro
Judicial
En el Partido de Belgrano
Lindando con Flores, futura Capital de la Provincia
De un gran terreno
Compuesto de 13 cuadras mas 22 cent de otra de 150 vs tasacion bajisima 92540, base para la venta 2/3 61694.
El Domingo 2 de Octubre, á las 3 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y en los autos seguido por la Sra Da. Clara Martens de Bara contra los Sres Pedro y Eugenio Gutierrez sobre cobro de pesos.—El gran terreno arriba mencionado perteneciente á los ejecutados, situado en el partido Belgrano. los linderos del terreno son por el Nor-este con los herederos de Francisco Munita ó casa de Castro Munita, por el Sud-este con los herederos de D. Aurencio Cepeda, [illegible] por el Nor-este con los herederos de D. Raymundo Gutierrez.
El remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera.
El comprador dará como garantía el 5 % al firmar el boleto.—Para ver el plano titulos y demás datos al martillero Cangallo 61 (altos) ó á la escribania de Julio Fernandez (Cabildo). 4520 s11



B. Nazar y Ca.
EXTRA-JUDICIAL
De la preciosa, cómoda y perfectamente bien edificada
Casa calle de Piedras 351
Muy central, edificio á la moderna y ubicada en un lindísimo paraje
A pocas cuadras de la Plaza Victoria—Tramway á la puerta
Y repleta de comodidades
AD-CORPUS
Base para la venta
La ínfima suma de 155,000 ps. m/c.
El Domingo 2 de Octubre, á las 4 de la tarde
Venderemos sirviéndonos de base la suma de 155.000 $ m/c. esta preciosa casa, cuyo dueño no ha omitido gasto con tal de reunir en ella las comodidades que requiere la high-life.
El terreno en que está edificado este lindo palacete es de 8 1/2 varas de frente por 47 varas de fondo.
El edificio lo constituyen 7 magníficas piezas de material, bien empapeladas, con correspondiente cielo-raso, umbrales de mármol, pisos de tabla, cocina, baño, pozo, letrina, estufas en el comedor, puertas con contra-marcos, sócalos, y las maderas empleadas en el edificio son duras y de primer órden; despues de todo este cúmulo de comodidades, tiene 2 patios; en el primero de los cuales se levantan varias columnas que le dan al edificio un aspecto majestuoso, la sala tiene 2 magníficas ventanas á la calle y friso de mármol; en una palabra, todo el adorno y conclusion del edificio, es de gusto y verdaderamente moderno; á mas de los dos patios ya descriptos, hay una huerta que fácilmente puede convertirse en un lindo jardin; esta y los patios hacen que el edificio sea sano y bien ventilado.
La situacion central en que está edificado este palacete y las comodidades que nos hace que llamemos la atencion de los especuladores sobre lo bajo de la base con que anunciamos todo el edificio, pues fácil le será al que la compre obtener una soberbia renta, sin desembolso absolutamente de dinero en innovaciones ó composturas, pues la casa está lista para ser habitada por las personas mas exijentes. 6123 s16

POR LOS MISMOS
Importante remate de tienda, merceria y zapateria
El Miércoles 28 del corriente, á las 12 del dia, un importante surtido de artículos que en parte detallamos—batas bordadas, camisas blancas para hombres, señoras y niños, calzoncillos, medias de varias clases mantos de lana y algodon y de algodon frazadas colchas bramantes uso doméstico grano de oro alemanesco manteles y servilletas tricotas camisetas sombreros colchados tiras bordadas 1 notable surtido de puntillas valencianas, gorras de seda para hombres y niños trencillas de lana y seda sombreros castor jabones de olor rebozos de lana y de algodon y un gran surtido corte para vestido camisas bordato juegos botones artículos de fantasia cortes y articulos de merceria fina juguetes tijeras y 100 articulos de mercería. 6902 s24

POR LOS MISMOS
Importante remate de tienda, merceria y zapateria
En nuestra casa Victoria 156
El viérnes 29 del corriente, á las 12 del dia. Un importante surtido de artículos que en parte detallamos: bramantes y lienzos, percales, brines de hilo, lustrinas, géneros de vestido última moda, uso doméstico, cotin de hilo y algodon, merinos, muselinas, coco de la India, pañuelos, colchas, ropa hecha, ponchos, mantas, cojinillos, camisas, corbatas fantasía, camisetas, bordato italiano, oxford, sombreros para niños, id de castor para hombres, estractos, aceites, puntillas, valencianas, [illegible] niños, peines, [illegible] dores, camisas, batas bordadas, calzoncillos de hilo y de madapolan, arpillera, lona, esteras, bordato, juegos botones, carteras, un gran surtido de perfumeria fina, juguetes, tijeras, calzado, etc. etc. 6987 s28

R. y J. Amoretti
Del café y billar
Situado en el Paseo de Julio núm 110
El Juéves 29 del corriente, á las 12 en punto
A la hora indicada daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias por liquidacion completa del negocio mencionado y por órden terminante de su dueño: aprovechen esta ocasion los que deseen hacerse de un buen negocio productivo, pues esta casa está en muy buen paraje y tiene una buena clientela que asegura un buen diario.
Nota—La venta la haremos en un lote ó fraccionados al gusto de los compradores. 6883 s28

Pestaña y Garcia Quirno
Judicial
De un magnífico terreno
Formando esquina
Calles de Córdoba y Larrea
59 vs. 80 centivaras á la primera
Por 33 varas 60 centivaras á la segunda
Tasacion $ 50,232 m/c.
2/3 partes, base de venta ps. 33,488 m/c.
El Domingo 9 de Octubre, á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin, y por ejecucion seguida por don Juan Barbieri, apoderado de don Pedro Barreira, cesionario de don Juan Justo C. Freire, contra las testamentarias de don Antonio Illescas y doña Maria Agustina Freire, un hermosísimo terreno, situado en esta ciudad, y que mide 59 varas 80 centivaras de frente al Norte á la calle Córdoba por 33 varas 60 centivaras de fondo al Sud, ó sea frente Oeste á la calle de Larrea.
Esta espléndida esquina debe ser vendida sobre una base tan baja, porque fué tasada en 1876, época en que el valor de la propiedad habia decaido tanto.
El comprador dará el 5 p% como garantía al firmar e boleto.
Titulos superiores, para ver el espediente á la escribania de don Mauricio Orsolani en Cabildo, y por mas detalles á los martilleros, Reconquista 89. 6046 s14

POR LOS MISMOS
Judicial
De un buen terreno
Formando esquina
A las calles de Córdoba y Azcuénaga
23 vs, 70 centivaras á la primera
Por 72 varas 80 centivaras á la segunda
Tasacion $ 54.425 40 m/c.
2/3 base de venta pesos 36,283 61 m/c.
El Domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin y por ejecucion seguida por D. Juan Barbieri. apoderado de D. Pedro Barreira, cesionario de D. Justo C. Freire contra las testamentarias de D. Antonio Illescas y Da. Maria Agustina Freire, un lindo terreno formando esquina á las calles de Córdoba y Azcuénaga, y que mide 23 varas 70 centivaras de frente Norte á la calle de Córdoba con 72 varas 80 centivaras de fondo por el costado Este, por donde dá frente á la calle de Azcuénaga, 73 vs; 30 centivaras por el costado Oeste y 25 vs. 80 centivaras frente en el fondo.
Este terreno fué tasado en 1876, cuando la propiedad estaba en baja. El comprador dará el 5 0/0 como garantía al firmar el boleto.
Titulos de primer órden. para ver el espediente á la Escribania de D. Mauricio Orsolani en Cabildo y por mas detalles á los martilleros, Reconquista 89. 6047 s14

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una fraccion de campo
En el Partido del Pilar
Con frente al Rio Lujan
Conveniente para todos
Y especialmente para los linderos
Base de venta bajisima
Ovejas, yeguas, etc. etc.
El Domingo 16 de Octubre á las 12 del dia, venderemos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. Cecilio Gonzalez, una fraccion de campo ubicado en el Partido del Pilar y que mide cincuenta varas de frente al Rio Lujan por legua y media de fondo. Linda por el frente con el Rio Lujan, por el fondo con la Cañada de Escobar, por uno de sus costados con D. Marcos Castro y por el otro con D. Felipe Niera Gonzalez, segun lo espresa la escritura de 1861.
Este sobrante de campo ha sido tasado el año 1875 en la insignificante suma de $ 40000 m/c., debiendo servirnos de base de venta las 2/3 partes que son $ 26,666 66 cs. m/c.
El remate se efectuará el dia y hora indicados en la Estacion Escobar (F. C. de Campana,) casa de negocio del señor Llaven, en donde estará la bandera.
En seguida y en el mismo local remataremos 308 ovejas al corte (á las que resulten) y algunos animales yeguarizos, siendo la base de venta para las ovejas la suma de $ 20 m/c. c/u. Los potros han sido tasados á 200 $ m/c., las yeguas á 100 $ y las potrancas á $ 80 m/c. c/u., debiendo ser la base de venta las 2/3 partes de esas sumas.
Para ver estas haciendas, ocurrir al establecimiento de D. Juan Gonzalez, en el Partido del Pilar, una legua de la Estacion Escobar.
Para examinar el espediente á la oficina de don Faustino Miñones, en Cabildo, y por mas datos á los martilleros Reconquista 89. 6098 s15

Antonino Vidal
JUDICIAL
Dos leguas cuadradas De campo
Cruzadas por la Cañada de los Calzones, aguada permanente, en la Provincia de Santa-Fé.
Departamento de San Gerónimo de Coronda, 15 leguas la Oeste de Santa-Fé.
Tasacion $ 50,000 m/c. legua, 2/3 partes
Base para la venta:
Ps. 33,333 m/c. legua
El remate se efectuará en la calle Piedad 108—Campos para lo que se quiera.
El Viérnes 28 de Octubre, á las 4 p. m., venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin, como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Guevara y D. Pedro Nolasco Rojas, dos leguas cuadradas de campo en la Provincia de Santa-Fé departamento de Coronda, lote No. 33 del Plano del Sr. Levi. Distante de la ciudad de Santa-Fé como 15 leguas al Oeste y de Coronda 12 al Oeste; lindando por el Norte y Sur con el Sr. C. Aldao por el Este con el Sr. Echevarria y por el Oeste con el Sr. Machado.—Llamo la atencion de los señores compradores por la bajísima tasacion, la que no está en relacion con lo que ven a por ser campos de primer órden; tener aguada permanente, montes, títulos garantidos, y su precio actual de $fts 4000 arriba.—Por otros detalles á mi escritorio Bolivar 5, y por los titulos, escribania de M. Lacasa, Cabildo. 6799 s24

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
Por ejecucion de la Municipalidad
De un terreno esquina Junin y Temple
Tasacion $ 40000 m/c 2/3 partes $ 26666 m/c
El Viernes 14 de Octubre á las 3 de la tarde
Venderemos al mejor precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, y por ejecucion seguida por la Municipalidad contra los propietarios del terreno arriba mencionado, por dar cumplimiento á la ordenanza de 4 de Octubre de 1870.
Un terreno situado en la esquina de las calles de Junin y Temple, compuesto de 17 mts 31 cent de frente al Oeste por Junin, por 31 mts 522 mls tambien de frente sobre la calle de Temple.
Los titulos son garantidos y pueden verse en la escribania de Sebastian Martinez, y por mas datos á nuestro escritorio Bolivar num 7. 6073 s15

POR LOS MISMOS
De muebles
Libros, cuadros, un rico piano
Por cuenta de una familia que se ausenta al campo
En nuestra casa Bolivar núm. 7.
El Viérnes 7 de Octubre
A las 12 del dia
Venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote por órden y cuenta de una familia que se ausenta para el campo, todos los muebles que constituyen el menaje de una casa habitacion y cuyo detalle irá despues. 6869 s25

POR LOS MISMOS
Judicial
De 47 cuadras de terreno
En el Partido de Matanzas
Base para la venta ps. 800 m/c., cuadra
EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA ESTACION
Ramos Mejias
El Sabado 8 de Octubre
A las 4 en punto de la tarde
Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Cepeda, una fraccion de campo compuesta como sigue:
Mide 700 vs ó sean 606 mts 298 mls de frente al Oeste por 3000 vs ó sean 2598 mts de fondo, haciendo el todo un total de 84 cuadras cuadradas mas ó menos.
Sus linderos son por el Oeste, terrenos del Estado, por el Sud, la sucesion de Da. Maria Cepeda, por el Este. Diaz y Serna y por el Norte la sucesion de José Cepeda.
Estos terrenos forman parte de los lotes num 4 y 5 señalados con los nombres de Domingo y Genoveva Cepeda y se encuentran á una legua poco mas ó menos de la estacion Ramos Mejias.
El remate se efectuará en la misma estacion Ramos Mejias y el tren sale del Parque á las 3.5. p. m.
Los titulos son de primer órden y pueden verse en la escribania de Roque Repetto y por mas datos á nuestro escritorio Bolivar núm 7.
NOTA—El tren sale del Parque á las 3.5. p. m. 6835 s24

POR LOS MISMOS
De la casa
Calle Bolivar No. 595
APROPÓSITO PARA RENTA
Tasacion ps. 157,157 m/c.
2/3 partes ps. 104,738 m/c.
El domingo 30 de O'bre
A las 4 1/2 de la tarde
Venderemos al mejor precio, que exeda de las 2/3 partes de la tasacion, y por arreglo hecho por ambas partes en esta ejecucion, la finca arriba indicada, compuesta del modo siguiente.
El terreno consta de 9 metros 85 cent. ó sean 11 varas de frente al Este por 39 metros 70 cent. ó sean 45 varas de fondo.
El edificio tiene 11 habitaciones, todas muy bien construidas, cocina, letrina y demás comodidades. La casa puede visitarse todos los dias.
Los titulos son garantidos y pueden verse en nuestro scritorio Bolivar No. 7. 4143 ag.18

POR LOS MISMOS
Magnifica propiedad
Calle Bolivar No. 587
18 HABITACIONES
Con grandes jardines, cochera, caballerizas, etc., etc.
Tasacion ps. 666,988 m/c.
2/3 partes ps. 444,658 m/c.
El Domingo 30 de Oc'bre
A las 4 de la tarde
Venderemos al mejor precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, y por arreglo hecho por ambas partes en esta ejecucion, la gran propiedad arriba mencionada, compuesta como sigue:
El terreno mide 40 1/2 vs de frente al Este por 68 vs de fondo, teniendo en el costado Sud y á las 45 vs 90 cent de la línea de la calle, un martillo á su favor, compuesto de 11 vs 37 cent de ancho por 22 vs 09 cent de largo, teniendo en el fondo 52 1/2 vs de frente y haciendo un total de 2253 vs cuadradas.
El edificio consta de 18 habitaciones, cachera, pileta, un magnífico jardin, con muchas plantas y árboles frutales y todas las demás comodidades necesarias.
La casa puede visitarse todos los dias.—Los titulos son garantidos y pueden verse en nuestro escritorio Bolivar núm 7. 4144 ag18

POR LOS MISMOS
Judicial
De una propiedad
En San Isidro
Frente á la parte Sud de la iglesia
Tasacion $ 89,185 m/c.
2/3 partes $ 59,456 m/c.
El Miércoles 5 de Octubre, á la una del dia, venderemos al mejor precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de Da. Pelegrina Goita de Tiscornia, la siguiente propiedad.
TERRENO—50 vs. de frente al Oeste ó sean 43 metros 309 mils. con 15 vs. de frente al Norte, ó sean 12 metros 990 mlt. 27 vs. al Norte ó sean 22 metros 15 mil., con un martillo á su favor en el costado S. E., de 6 metros 495 mil. El otro 907 mil. con 39 vs. 50 cent. en el costado Sud.
EDIFICIO—19 piezas de material, cocina, letrina y pozo
Para ver las tasaciones y otros datos á la Escribania de Victorica ó á nuestro Escritorio Bolivar No. 7. 6956 s20.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Espléndido remate de TERRENOS
138,131 varas cuadradas
En el Caballito
Con frente á la calle Rivadavia—Por ejecucion del Banco de la Provincia
Tasacion ps. 777,262 m/c.
2/3 partes ps. 518,174 m/c.
El Domingo 9 de Octubre
A las 3 de la tarde
Venderemos al mejor precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimety por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.
Un espléndido terreno de quinta, situado en el Caballito Partido de San José de Flores, teniendo frente á la calle de Rivadavia y alcanzando su fondo hasta pasar la via del Ferro-Carril del Oeste, haciendo todo el total de 138,131 varas cuadradas ó sean 103,635 metros tambien cuadrados. Sus linderos son, por el frente calle de Rivadavia por medio, la quinta del Sr. D. Leonardo Pereyra, por el fondo D. Pedro Naon y por sus costados, el Dr. Zárraga, la testamentaria de Pegoa, D. Eleodoro Montarcé y D. Julian Perez.
Escusámes todo comentario sobre el porvenir de estos terrenos, pues creemos que es bien conocido de todos.
Los interesados pueden ocurrir por planos detallados y por otros informes á nuestro Escritorio Bolivar No. 7.
Los titulos son garantidos y pueden verse en la Escribania de Pedro Cedrés.
NOTA—Se pide puntualidad en la hora del remate. 9930 s27.

Nazar, y Gonzalez Catan
Judicial
AL CONTADO
El Domingo 9 de Octubre, á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender por Orden del Sr. Juez de Comercio Dr. Ortiz y perteneciente al concurso de la caja de créditos 2 lotes de terreno situados el 1ro. Lote No. 2, en la calle de Entre-Rios, al llegar á Independencia, con 8 metros 684 milímetros de frente al Este, por 19 mts, 789 milímetros de fondo. Y el 2do. lote No. 4, situado en la calle de Independencia, al llegar á la de Entre-Rios, con 7 metros 430 milímetros de frente al Sud por 25 metros 754 milímetros de fondo.
Base para la venta el 1.° 16,000 ps. m/c., y el segundo 17,100 $.
Recomendamos á los Sres. interesados lo bajo de la base de venta así como la buena situacion de los terrenos.
Por mas datos á la Escribania del Sr. A. Julio Blanco ó á nuestra casa Perú No. 87. 6767 s25.

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91
El Juéves 29 del corriente, á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes y lienzos percales, brines de hilo, lustrinas, géneros de vestido última moda, uso doméstico, coco de hilo y algodon, merinos, muselinas, coco de la India, pañuelos, colchas, ropa hecha, camisas, corbatas, camisetas, bordato italiano oxford, sombreros para niños, id de castor para hombres, jstractos, aceites, puntillas valencianas, gorras de seda y tanto, piqué para niños; peines, cepillos, bordados, hilo, trencillas, toballas, guantes, carteras, juegos de botones, etc. etc. 6815 s 24

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91
El Sábado 1ro. de Octubre, á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:
Piezas percales, id tartanes de primera clase, id lustrinas casimires, ropa hecha, trages completos, camisas de hilo, brin, id de señora, piezas de percal, uso doméstico, brin, gambrona, bombasí, raso de lana, género para colcha, merino de hilo y piqué, enaguas para señora id para niñas, zapatillas, medias, id de punto, id de lana, paño piloto ratina, cuadros de invierno y verano riquisima clase, merinos bordato y oxford, blondas, randas, trencillas, botones para sastres 1ra. clase, pañuelos seda y pampas, tirantes, chalinas, corbatas de señora de seda, id de hombre, brin de hilo y algodon, corbatas de seda, corbatas de hilo y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista. 6816 s25.

Rodolfo Martin
En Moron
De tres propiedades
Situadas en la calle del General Rauch Nos. 26 30 y 34
El Domingo 9 de Octubre
A las 2 de la tarde
Ejecucion seguida por el Banco de la Provincia
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el dia 9 de Octubre, se procederá á vender en público remate, por los martilleros Rodolfo Martin y Ca, 3 casas situadas en el partido de Moron, y cuyo detalle es el siguiente: La 1ra situada en la calle del General Rauch núm 34, cuyo terreno se compone de 9 mts 83 cts de frente al Norte por 43 mts 50 cts de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 42,376 $ m/c, siendo sus 2/3 partes la de 28,251 $ m/c. la que se tomará por base para la venta. La 2a. situada en la calle del General Rauch núm 26 cuyo terreno se compone de 9 mts 84 cts de frente al Norte por 43 mts 50 cts de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 37,985 $ m/c. siendo sus 2/3 partes la de 25,323 $ m/c, la que se tomará por base para la venta. La 3a. situada en la calle del General Rauch núm 30, compuesto su terreno de 9 mts 83 cts de frente al Norte por 43 mts 50 cts de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 36,678 $ m/c siendo sus 2/3 partes la de 24,452 $ m/c la que se tomará por base de venta. Esta venta se ha ordenado en la ejecucion que sigue el Banco de la Provincia contra D. Cosme D. Gaviño por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1881.—*Joaquin Reynoso*, Escribano Secretario: Bolivar 21, segundo Patio.
Por mas informes al escritorio del martillero Victoria 49 6197 s18

José C. Soto
Remate Judicial
De un terreno, esquina Lavalle y Larrea
El Viérnes 14 de Octubre, á las 4 de la tarde en punto, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno compuesto de 48 vs. 30 cents. ó sean 41 metro 827 mils. de frente al Oeste, calle de Larrea, por 23 vs. 15 cents. ó sean 20 metros 047 mils. de fondo al Este, dando frente tambien al Sud calle General Lavalle y 25 metros 114 mils de fondo por el costado Norte equivalente á una superficie cuadrada de 1259 vs y 18 cts.—Tasado en 62959 $ m/c.—Dos terceras partes 41980 $ m/c., base para la venta.
Por datos á la Secretaria del escribano Sebastian Martinez en el Cabildo.—Espediente seguido por la Municipalidad contra el propietario del terreno sobre cumplimiento de la ordenanza de 4 de Setiembre de 1870 ó al rematador Lavalle 788. 5974 s13

POR EL MISMO
DE UN TERRENO
El Domingo 30 de Octubr el á las 4 en punto, por órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Luis A. Sauze, en la ejecucion que sigue la Municipalidad por cumplimiento de la ordenanza de 4 de Octubre de 1870, venderé á la mas alta postura y al contado un terreno situado en la calle de Venezuela al lado del No. 949. compuesto de 8 metros 9 cents. de frente al Sud, por 27 metros 75 cents. de fondo al Norte. Tasado en 7814 $ m/c. Base para la venta 5210 $ m/c. Por datos á la oficina del Escribano D. Sebastian Martinez ó al Martillero Lavalle 788. 6914 s27.

Agustin Casá
De una linda y cómoda casa
AL NORTE—AL NORTE
Situada en la calle Tucuman 756 entre las de Garantias y Callao, á media cuadra del Colegio é iglesia del Salvador.
Base para la venta $ 120,000 m/c.
El Domingo 9 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderé en público remate al mejor postor la casa situada en la calle de Tucuman núm 756, edificada en un terreno que mide 10 vs de frente por 40 de fondo.
Tiene 6 hermosas piezas perfectamente construidas en cal, pisos de madera, muy buena construccion en el ramo de carpinteria, maderas duras, techo embaldosado, y algibe.
Las personas que se interesen pueden pasar por la casa á cualquier hora del dia para verla.
La base para la venta es el ínfimo precio de $ 120,000 m/c.
Por mas datos al rematador, Reconquista 73 ó Piedad 1169. 6858 s25

Milani Hermanos
Judicial
En el Partido del Tandil, como á 7 leguas del pueblo Campo del Sr. Ramirez
Cuartel 5.°
De 500 vacas
2500 á 3000 ovejas
600 arrobas lana
Como 300 cueros vacunos
Y un lote como de 200 cueros lanares, y algunos caballo
Sin base para la venta
El Viérnes 30 de Setiembre, á las 12 del dia, vederemos todas las haciendas pertenecientes á los conyugues D. Pedro Morales y su esposa, en el juicio que le siguen D. Remigio Sanchez, hoy su concurso y con arreglo al edicto siguiente:
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet, se hace saber que se va á proceder á la venta por los martilleros D. Pablo Milani y Hns de las existencias que mas abajo se detallan de propiedad de D. Pedro P. Morales y su esposa en el juicio que le sigue D. Remigio Sanchez—hoy su concurso—los que se encuentran en el partido del Tandil y son los siguientes: 548 vacas al corte, 195 ovejas, 200 yeguas, 20 caballos, 1 carro con toldo 16 palos de ñandubay, 10 lienzos de corral pura oveja, 2 postes, 1 corte de rancho como de 20 vs y dos piezas mas, 2 marcas de fuego, 300 @ de lana, 20 cueros vacunos y 82 cueros lanares.—*Pedro Cedrés*, Secretario.
Debemos hacer presente que en la lana son como 600 $ y los cueros vacunos como 300 lo mismo que los lanares son como 200 y pico.
El remate tendrá lugar en el mismo lugar donde están las haciendas, campo del Sr. Ramirez.
La entrega se hará inmediatamente el mismo dia del remate.—Por mas datos á mi escritorio Estados Unidos 39, Dolores; al Sr. Urraco Florida 30 y en el Tandil al Sr. Vanzue la. 4441 ag26

Andrés Rolon
BANCO HIPOTECARIO
El Juéves 6 de Octubre, En la misma propiedad á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de las siguientes propiedades:
2 casas en el partido de Barracas al Norte, calle Alzaga frente á la esquina de los cuatro vientos, edificado todo en terreno de 16 vs de frente al Norte y 120 vs de fondo, lindando por el frente calle por medio con la quinta de Alzaga, por el fondo con D. Juan A. Fernandez, por el Este con Juan A. Clarh y por el Oeste con D. Miguel Ballesteros.
Además un terreno contiguo á la propiedad anterior, en todas las que se halla establecida la fábrica de negro animal, y cuya area consta de 28 mts 57 cts de frente al Este por 100 mts 52 cts de fondo.
Inclúyense en esta venta todas las construcciones y maquinarias que existen en la fábrica, la balanza de 10.000 kls y todos los motores á vapor, bomba y demás útiles de la fábrica que ahí existen colocados.
Estas dos propiedades reconocen dos préstamos que ascienden á 18,000 $f concedidos á la Sociedad Anónima Negro Animal del Plata.
Esta propiedad debe 13.674 segun tabla de amortizacion série A.—Debe ademas 3156 de anualidades atrasadas, multas, etc.
La base para la venta será de $f16.830.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que no rá amortizados $f 4,326. 6736